

-SESION ORDINARIA-

07 de abril de 2021

-SON LAS NUEVE HORAS Y SEIS MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señores y señoras parlamentarias, habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta anterior que ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), A IMPULSAR Y COORDINAR ACCIONES EFECTIVAS CON LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), LA SECRETARIA NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP); LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (DAPSAN) Y LA GERENCIA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (GPAS) DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, PARA LA PROVISION DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE TODO EL PAIS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A DESTINAR UNO DE LOS HELICOPTEROS DONADOS POR EL GOBIERNO DE TAIWAN, PARA EL TRASLADO EXCLUSIVO DE PACIENTES GRAVES PROVENIENTES DEL CHACO HASTA LOS HOSPITALES DE REFERENCIA DE ASUNCION Y CENTRAL ASI COMO PARA EL TRANSPORTE DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA LUCHA CONTRA LA COVID 19”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Defensa nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 496/21 del Poder Ejecutivo a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 6.712/2021 **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 52 DE LA LEY No. 1.614/2000 GENERAL DEL MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2055844)”, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 5.070.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de representantes de distintas Asociaciones de Jubilados y Pensionados del I.P.S. y Sindicatos de funcionarios del Instituto de I.P.S., en referencia a varios Proyectos de Leyes, que se encuentran en estudio en la Honorable Cámara de Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 002/21 de la Asociación de Jóvenes Empresarios - AJE, en referencia a la Carta abierta de la Señora Gloria Ayala Person, dirigida al Presidente de la Republica Mario Abdo Benítez, en referencia a los últimos acontecimientos vividos en el país, profundidad de la crisis, manifestaciones ciudadanas, compromiso público legal, transparencia en el uso de recursos (Exp. No. D-2161592).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 012/21 del Sr. César Izquierdo Saucedo y la Lic. Diana Garcete, en referencia a la Carta abierta de la Señora Gloria Ayala Person, dirigida al Presidente de la Republica Mario Abdo Benítez, en referencia a los últimos acontecimientos vividos en el país, profundidad de la crisis, manifestaciones ciudadanas, compromiso público legal, transparencia en el uso de recursos (Exp. No. D-2161592).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 002/21 de la Asociación de Empresarios Cristianos - ADEC, en referencia a la Carta abierta de la Señora Gloria Ayala Person, dirigida al Presidente de la Republica Mario Abdo Benítez, en referencia a los últimos acontecimientos vividos en el país, profundidad de la crisis, manifestaciones ciudadanas, compromiso público legal, transparencia en el uso de recursos (Exp. No. D-2161592).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 012/21 de la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas - CAPECO, en referencia a la Carta abierta de la Señora Gloria Ayala Person, dirigida al Presidente de la Republica Mario Abdo Benítez, en referencia a los últimos acontecimientos vividos en el país, profundidad de la crisis, manifestaciones ciudadanas, compromiso público legal, transparencia en el uso de recursos (Exp. No. D-2161592).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Partido Renacer, en referencia a la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nazario Rojas y Pastor Soria **“DECLARAR DE INTERES NACIONAL, EDUCATIVO Y AMBIENTAL EL FORO NACIONAL AGUA Y JUVENTUD”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las

Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Juventud y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Edwin Reimer **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), A APOYAR LAS GESTIONES PARA LA OBTENCION DE TIERRAS EMPRENDIDAS POR LA COMUNIDAD INDIGENA ABIZAIS DE LOS PUEBLOS MANJUI – GUARANI ÑANDEVA, SITUADA EN EL DISTRITO MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA (PICADA 500), DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Hugo Ramírez **“QUE PIDE INFORME A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD SOBRE A LOS COSTOS DE INTERNACION EN LAS UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA EN EL SECTOR PRIVADO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Coordinadora de Ganaderos de Cateura –

SIGREM, ASOTRAVERMU, COSIGAPAR, en referencia al Proyecto de Ley **“DE RECUPERACION AMBIENTAL, RESTAURACION ECOLOGICA E INTEGRACION PAISAJISTICA Y RECREATIVA DEL TERRENO MUNICIPAL DESTINADO AL RELLENO SANITARIO CATEURA (Exp. No. D-2059467)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE DISPONE QUE LOS INGRESOS EN CONCEPTOS DE GASTOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL LADO PARAGUAYO DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA SEAN UTILIZADOS INTEGRAMENTE PARA LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOS, MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE BLANCO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA MIENTRAS DURE LA PANDEMIA COVID-19”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Salud Pública, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos María López **“QUE INSTA AL**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF) A HABILITAR MAS CAJEROS AUTOMATICOS EN LA SUCURSAL BANCARIA DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 527/21 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.749 elevado con la Resolución No. 2.322 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CANCELA LA LICENCIA, ITINERARIO Y SUBSIDIO A EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO INFRACTORES DE LA LEY (Exp. No. S-209385)”.** MHCS No. 3.209/21.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 3° Y 4° DE LA LEY 1.642/2000 QUE PROHIBE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD Y PROHIBE SU CONSUMO EN LA VIA PUBLICA (Exp. No. D-1955776)”.**

Dictamen de la Comisión de Relaciones

Exteriores, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES PARA INCENTIVAR LA REACTIVACION TURISTICA Y LA APERTURA DE PARAGUAY AL MUNDO (Exp. No. D-2060184)”.**

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, A BUSCAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS LEGALES MAS APROPIADOS PARA PRECAUTELAR EL TRABAJO DE LA CIUDADANIA EN GENERAL, EVITANDO LA PERDIDA DEL MISMO OCASIONADO POR LA PANDEMIA COVID-19”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), A IMPULSAR Y COORDINAR ACCIONES EFECTIVAS CON LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), LA SECRETARIA NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP); LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y**

SANEAMIENTO (DAPSAN) Y LA GERENCIA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (GPAS) DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, PARA LA PROVISION DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE TODO EL PAIS (Exp. No. D- 2161710)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A DESTINAR UNO DE LOS HELICOPTEROS DONADOS POR EL GOBIERNO DE TAIWAN, PARA EL TRASLADO EXCLUSIVO DE PACIENTES GRAVES PROVENIENTES DEL CHACO HASTA LOS HOSPITALES DE REFERENCIA DE ASUNCION Y CENTRAL ASI COMO PARA EL TRANSPORTE DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA LUCHA CONTRA LA COVID 19 (Exp. No. D- 2161711)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración "DE INTERES NACIONAL EL FORO NACIONAL AGUA Y JUVENTUD ORGANIZADO POR LA ASOCIACION DEFENSORES DEL CHACO PYPORÉ Y LA RED DE JOVENES POR EL AGUA (Exp. No. D- 2161719)".

Dictamen de la Comisión de Peticiones,

Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD SOBRE A LOS COSTOS DE INTERNACION EN LAS UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA EN EL SECTOR PRIVADO (Exp. No. D- 2161721)".

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE EXONERA EL PAGO DE INTERESES POR EL FRACCIONAMIENTO DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL (IRP) (Exp. No. S-2110072)". MHCS No. 3.228/21.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY N° 6.669, QUE ESTABLECE MEDIDAS DE IMPULSO A LA INVERSION, A TRAVES DE OBRAS PUBLICAS Y DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION ECONOMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO POR LA LEY N° 6.672, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2021, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (Exp. No. D-2161693)".

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE UN REGIMEN TRANSITORIO DE APORTACION AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS), DIRIGIDA A EMPRESAS DEDICADAS AL SECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS DE CORTA, MEDIA Y LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, A CONSECUENCIA DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, ESTABLECIDA POR LEY No. 6.524/2020 A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2161268)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE CREA LAS UNIDADES DE GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PARAGUAY (Exp. No. S-209761)”**. MHCS No. 3.093/21.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar el rechazo dado por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LA VENTA Y SUMINISTRO DE PIROTECNIA Y EXPLOSIVOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Exp. No. S-209351)”**. MHCS No. 3.147/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 1.840 de la Cámara de Senadores, por la cual se rechaza el Proyecto de Ley **“QUE**

AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LA LEY No. 6.469, DEL 2 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-2058002)”. MHCS No. 3.199/21.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la Resolución No. 1.851 de la Cámara de Senadores, por la cual se rechaza el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LA LEY No. 6.469, DEL 2 DE ENERO DE 2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU (Exp. No. D-2058003)”**. MHCS No. 3.202/21.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 210/21 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en referencia a la Nota NHCD No. 3.036 elevado con la Declaración No. 585 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE A GENERAR MECANISMOS PARA ESTABLECER UN SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO LAS 24 HORAS, CON FRECUENCIA E ITINERARIOS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUDA PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, en referencia al uso y alcance actual del sistema de información y control de medicamentos (SICIAP), al reactivamiento del portal de datos abiertos del MSPYBS y la aplicación AKUERAPP.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Sebastián García “QUE DECLARA DE INTERES HISTORICO PARA LA INVESTIGACION LA ZP9 RADIO PRIETO POR SU DESTACADO Y PREPONDERANTE ROL COMUNICADOR DESEMPEÑADO DURANTE LA GUERRA DEL CHACO (1.932 – 1.935)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Prensas, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE YPANE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A

FAVOR DE LA DIOCESIS DE SAN LORENZO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA MATRIZ No. 6.353, UBICADO EN LA FRACCION UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COMPAÑÍA ROSADO GUAZU DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA CAPILLA DIVINO NIÑO JESUS (Exp. No. D-2060530)”.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo “QUE INSTA A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, A REALIZAR CAPACITACIONES ENFOCADAS A ORIENTAR A LA CIUDADANIA EN GENERAL DEL PROCEDER ANTE CASOS DE ABUSO Y/O VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción y de Juventud y Desarrollo.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo “QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, CAPITAL DE LA REPUBLICA, A REALIZAR LOS TRABAJO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS VERDES COMO SER PARQUES Y JARDINES”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las*

Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA), A REALIZAR CAPACITACIONES EN LAS PRINCIPALES CABECERAS DEPARTAMENTALES A FIN DE ORIENTAR A LA CIUDADANIA EN GENERAL DEL PROCEDER ANTE CASOS DE ABUSO Y/O VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción y de Juventud y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA – SOBRE CRONOGRAMA DE DESEMBOLSADOS A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) PROVENIENTES DE APORTES DE LA ITAIPU BINACIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamenteo y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – SOBRE DESTINO DE FONDOS A SER DESEMBOLSADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE APORTE DE LA ITAIPU BINACIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamenteo y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A LIBERAR LA VENTA EN FARMACIAS DEL MEDICAMENTO IVERMECTINA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamenteo y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE EXONERA EL PAGO DE LOS ARANCELES EDUCATIVOS, ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS POR RESOLUCION No. 1.042/2015, EN LO REFERENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y PRIVADAS SUBVENCIONADAS DE TODO EL**

PAIS, ESTABLECIDOS EN LA CITADA RESOLUCION, POR EL PERIODO 2020 Y MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA DECLARADA A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2060654)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE EXONERA EL PAGO DE INTERESES POR EL FRACCIONAMIENTO DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL (IRP) (Exp. No. S-2110072)”. MHCS No. 3.228/21.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES CON COVID 19 – GASTO CERO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Salud Pública, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE MODIFICA EL ART. 38 DE LA LEY 1.119/1997 DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto

de Declaración presentado por el Diputado Walter Harms “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DEL ASFALTADO EN EL TRAMO NARANJITO – SANTA INES (DEPARTAMENTO ITAPUA)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 52/21 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación a la Nota elevado con la Resolución No. 2.360 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados **“POR EL CUAL INSTA AL PODER EJECUTIVO A ESTABLECER RELACIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES CON LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Royra Torres **“POR LA QUE SE INSTA A LA SECRETARIA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO) A QUE ACTIVE EL MECANISMO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR EN COORDINACION CON LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO**

DE PROTECCION AL CONSUMIDOR – SNIPC, A LOS EFECTOS DE CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LISTA DE PRECIOS ACTUALIZADOS DE MEDICAMENTOS ANTI COVID-19 Y EVITAR LA ESPECULACION DESMEDIDA DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS EN LAS FARMACIAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Roya Torres **“POR LA QUE SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) A ABASTECER DEL MEDICAMENTO ERITROPOYETINA PARA ENFERMOS RENALES A LOS HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Rodrigo Blanco **“POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), SOBRE LA CONFORMACION DE LA COMISION NACIONAL ASESORA SOBRE POLITICAS PUBLICAS DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (CNPTEA) ESTABLECIDO POR LA LEY No. 6.103/18”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE EXONERA EL PAGO DE INTERESES POR EL FRACCIONAMIENTO DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL (IRP) (Exp. No. S-2110072)”.** MHCS No. 3.228/21.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE SANCIONES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DEL AREA METROPOLITANA DE ASUNCION (Exp. No. S-209385)”.** MHCS No. 3.209/21.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE EXONERA EL PAGO DE INTERESES POR EL FRACCIONAMIENTO DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL (IRP) (Exp. No. S-2110072)”.** MHCS No. 3.228/21.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), VARIOS INMUEBLES**

UBICADOS EN EL KM 10 ACARAY DEL DISTRITO CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-198909)". MHCS No. 2.992/20.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERES HISTORICO PARA LA INVESTIGACION LA ZP9 RADIO PRIETO POR SU DESTACADO Y PREPONDERANTE ROL COMUNICADOR DESEMPEÑADO DURANTE LA GUERRA DEL CHACO (1.932 – 1.935) (Exp. No. D-2161743)".

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración "QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), A IMPULSAR Y COORDINAR ACCIONES EFECTIVAS CON LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), LA SECRETARIA NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP); LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (DAPSAN) Y LA GERENCIA DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO (GPAS) DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, PARA LA PROVISION

DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE TODO EL PAIS (Exp. No. D- 2161710)".

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración "QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI), A APOYAR LAS GESTIONES PARA LA OBTENCION DE TIERRAS EMPRENDIDAS POR LA COMUNIDAD INDIGENA ABIZAIS DE LOS PUEBLOS MANJUI – GUARANI ÑANDEVA, SITUADA EN EL DISTRITO MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA (PICADA 500), DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON (Exp. No. D- 2161720)".

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE CANCELA LA LICENCIA, ITINERARIO Y SUBSIDIO A EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO INFRACTORES DE LA LEY (Exp. No. S-209385)". MHCS No. 3.209/21.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE UN REGIMEN TRANSITORIO DE APORTACION AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS), DIRIGIDA A EMPRESAS DEDICADAS AL SECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS DE CORTA, MEDIA Y LARGA DISTANCIA NACIONAL E

INTERNACIONAL, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, A CONSECUENCIA DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, ESTABLECIDA POR LEY No. 6.524/2020 A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2161268)”.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º Y 7º DE LA LEY 5.498/2015 QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA (Exp. No. D-2161558)”.

Pasamos a oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Quería hacer uso de palabra en este estadio, atendiendo a que la semana pasada hemos aprobado en la Cámara el proyecto de resolución donde instaba a las instituciones como SEDECO a poder trabajar sobre la especulación que hoy existe en la compra de medicamentos y no solamente la compra de medicamentos, sino que también en los costos de las internaciones, de las terapias intensivas, inclusive, de las ambulancias privadas, ayer nomás un amigo cercano me comentaba del costo del traslado de un paciente a través de una ambulancia privada que iba de Asunción a Villa Elisa o de Villa

Elisa a Asunción y el costo era de 800.000 guaraníes. Estas prácticas siguen.

Escuchaba a SEDECO que informaba a través de los medios de comunicación que esta semana iba a estar enviando notas a SIFARMA, solicitando los precios actualizados de los medicamentos. También que el titular de SEDECO, mantuvo también reuniones con el Superintendente de Salud y la titular de DINAVISA. Pero ¿Cuáles son los resultados?, ¿Dónde están las sanciones?, me van a disculpar, pero estamos siendo muy protocolares y burocráticos, dependiendo de las farmacias de Clorinda.

No podemos esperar que se tenga que actuar con toda la fuerza de la ley, solamente en base a las denuncias. El Ministerio de Salud anunció que va a multar a los sanatorios que vendían medicamentos con sobrecostos y como dije al inicio y quiero sumar el pedido de multa también a los servicios privados de ambulancia, que también están haciendo lo mismo, aprovechándose de la necesidad de la gente, entregándole un sobrecosto ante la necesidad y la desesperación de los paraguayos que hoy necesitan ese servicio y dónde está SEDECO, dónde están las autoridades sanitarias.

Si bien entendemos perfectamente que el Ministerio de Salud se está abocando de lleno en conseguir las vacunas y en tratar de proveer de todos los medicamentos necesarios para el tratamiento del COVID, no podemos esperar que los familiares hoy estén gestionando engorrosas denuncias para que estos casos tengan que ser intervenidos. Se tiene que actuar de oficio, como decía el Ministerio de Salud está haciendo y

abocándose a la compra o la obtención de vacunas y también a la provisión de remedios para los diferentes hospitales que tienen la atención especial a pacientes con COVID y trabajando también en la disminución de los contagios.

Pero no podemos más permitir el abuso del sector privado, que hoy a través de las farmacias están haciéndole pagar un sobrecosto excesivo al paraguayo, que tiene que discutir o estar dilucidando si hace la denuncia o si pierde menos tiempo en buscar un medicamento que es de absoluta necesidad y de prioridad para el paciente.

Entonces, solicito que las autoridades de SEDECO y el Ministerio de Salud puedan entender esta situación y no tengan que esperar las denuncias, que actúen como fiscales, que busquen y salgan a recorrer y se hagan eco de la situación que sufren hoy miles y miles de paraguayos, que hasta hoy no han visto ninguna sanción, ni a sanatorios privados, ni a farmacias, ni a ambulancias o empresas que ofrecen ese servicio.

Con esto agradezco a los colegas por la posibilidad y también solicito que las autoridades puedan entender el reclamo justo, preciso y necesario de toda una población que está expectante a lo que se esté haciendo en referencia a tratar de mantener los costos y la mediana tranquilidad de personas que tienen sus pacientes, sus familiares o sus parientes o amigos internados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Vengo en representación de un grupo de ciudadanos, gente trabajadora, que se estuvieron manifestando en Ciudad del Este, jóvenes también.

Dos puntos específicos: el primero, la privación de libertad de varios jóvenes manifestantes, donde hicieron una manifestación pacífica en el kilómetro 10 de Ciudad del Este. Lastimosamente hubo una quema de un vehículo de una patrullera por otras personas, para descomponer esa manifestación, pero a raíz de eso lo que fueron apresados no estuvieron involucrados en el tema de la quema de este vehículo y varios de estos jóvenes fueron torturados en la penitenciaria de Ciudad del Este, vengo a denunciar ese hecho, opyrû la icelular'ari, opyrû la iñaka'ari, ere, erea, no terminó la práctica de tortura amalicia ñane retâme y la penitenciaria de Alto Paraná, la Dirección de la Jefatura, ese calabozo es inhumano, una vergüenza es. Supuestamente medidas sanitarias, aglomeración y tortura lo que ocurre ahí.

Ahí estuvimos hablando con ellos, estuve acompañándolos para que la Fiscala les dé las medidas, ndaipori problema, tojejapo la investigación, no vamos a entorpecer eso, que se haga la investigación y si hay pruebas y si los responsables tienen que pagar, pues bien, sin problema, pero los que no tienen nada que ver, no vamos a permitir que se le acuse falsamente.

Así es que, les insto a los jóvenes a seguir manifestándose, de manera pacífica por la salud de nuestro país, por la transparencia, por la libertad del pueblo paraguayo, que en este momento está oprimido por una claqué corrupta, por una claqué impune, donde el gobierno de Estado Unidos, inclusive, hace comunicados y la pareja malandra que estuvo saqueando 18 años, se van y supuestamente hacen curso de liderazgo, no sé, ahí en Estados Unidos, una vergüenza esta Fiscal General del Estado que no mueve un dedo, esa auditoría que derivó a la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este y la destitución de ella, y dónde está esa carpeta, o sea, quiere decir que vamos a saquear un municipio, ha upei, jaikota libremente pio, mba'epio upea, señora Fiscal General del Estado Paraguayo que debe velar por la sociedad, ella debe ser la representante de la sociedad. Cuál es el ejemplo que usted está dando, señora Fiscala, que los que saquean recursos públicos, que los que sobrefacturas obras, que los que salen a garrotear a la ciudadanía, utilizándole a funcionarios públicos en su momento, como lo hacía este garrotero del Florenciáñez, con palo salía y le perseguía a los manifestantes de la propia institución, de la propia Municipalidad de Ciudad del Este, cuando Javier Zacarías Irún era Intendente y luego la misma práctica con su esposa Sandra Malandra, que okañy ko'anga.

Así que, le insto a los jóvenes a seguir batallando, a seguir manifestándose y le digo a la justicia que no permita más la tortura en los centros penitenciarios, ya sea comisaría, calabozo u otros lugares de detención. Y de

acá también mi ánimo o mi apoyo a los paseros, porque estamos siendo golpeados por este tema, Fuster creo que es; Fuster, hermano, te estamos esperando en Ciudad del Este, Alto Paraná, ojalá que se llegue a una solución, ha'ekuérango omba'aposente, ellos quieren trabajar, no vamos a apoyar tema de contrabando o algo que sea ilegal, pero sí vamos a apoyar al paraguayo o la gente trabajadora que nos dice: "diputado, romba'apose, queremos trabajar, queremos llevar el sustento a nuestras casas. Mba'e he'ise, ndeko diputado rekobra cada mes nde salario, ndeko diputado ereko secretaria, secretario, orengo rocobrase avei, orengo rokaruse avei". Ha mba'eiko che ha'eta chupe, si tiene razón y eso es algo que vine denunciando desde el comienzo la incoherencia de que un sector público puede trabajar y puede cobrar su salario mensualmente y el sector privado, que es el que aporta al Estado, al Fisco, no puede trabajar, no estoy más de acuerdo a ninguna medida de cerrucho o ningún retroceso de fase, nada de eso, me opongo y demás, denunció que violan derechos y garantías constitucionales, no vamos a permitir más que se le juegue al pueblo paraguayo, sí... hay que cuidarse, sí, hay que dotarle los medicamentos, hay que habilitar las terapias, los insumos, pero hay que dejarle a la gente, al pueblo paraguayo trabajar, porque si no trabajamos, no se puede pagar luz, no se puede pagar agua, no se puede cargar saldo y no se puede vivir una vida digna, déjenle trabajar en paz, por favor, al pueblo paraguayo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días colegas y a la ciudadanía también.

En estos momentos difíciles en donde el diagnóstico salta a la luz, en donde las imágenes son elocuentes, quisiera hablarles de una ciudad del Departamento Central, que es mi ciudad, que se llama Villa Elisa.

Porque el ejemplo debe emularse y debe propagarse, porque las buenas prácticas en un país donde muchos colegas han defendido la descentralización como parte de las políticas públicas, aspiracionales de este país, necesitamos poner la tilde en los jefes comunales.

Quiero hablarles del intendente de mi ciudad, de Villa Elisa, quiero hablarles de Ricardo Estigarribia y quiero decirles a los intendentes municipales que cuando existe voluntad política, cuando existe sentido de pertenencia, cuando existe esa empatía solidaria con nuestro pueblo, que es lo que verdaderamente debería ser el norte y el fin de todo lo que significa la articulación entre sociedad política y sociedad civil.

Los villaeliseños estamos orgullosos de ser villaeliseños, porque esta pequeña ciudad del Departamento Central, con alrededor de 81.000 habitantes, ha destacado en esta pandemia por su gestión y desde el

sábado 7 de marzo, donde se detecta el primer caso de COVID en el Paraguay, de manera inmediata desde la Municipalidad de Villa Elisa se iniciaron los controles preventivos en escuelas. Esa campaña de conciencia y de prevención se llevó a las escuelas para intentar justamente adoptar medidas de bioseguridad para evitar los contagios en los centros educativos, entendiendo el rol fundamental que cumple la educación dentro de un esquema republicano.

Asimismo, se implementaron controles sanitarios en supermercados, en colectivos, tratando de evitar aglomeración de personas. Se cambió la propaganda electoral que existían en los murales, que no sirven para nada, más que para autobombo, por mensajes y frases de conciencia ciudadana como lávate las manos y en su momento, quédate en tu casa, respetando la cuarentena. Se realizaron campañas de descontaminación de las calles con la IX Compañía de Bomberos Voluntarios de la ciudad.

Y lo más importante se instaló un servicio ciudadano de huertas comunitarias y también la panadería y la leche eléctrica, que es la leche de soja, que desde el día del inicio de la cuarentena se empezó a gestionar y todos aquellos integrantes de la comunidad de Villa Elisa, pueden ir hasta la municipalidad y retirar verduras de la huerta comunitaria, leche de soja, que está siendo producida de manera ininterrumpida desde el inicio de la pandemia y también pan.

En abril del 2020, a un mes del inicio de la pandemia, se montó justamente esta producción de leche de soja y se logró alimentar a más de 700 familias por día en

entrega gratuita y panificados y verduras cien por ciento con recursos municipales. Para dar soporte al personal de blanco, se alquiló un hotel salud de manera tal a que pueda descansar los médicos y las enfermeras que no podían regresar a sus casas.

En el Hospital Distrital de Villa Elisa se montó toldos de emergencia, mamparas, extractores, acondicionadores de aire, implementos de bioseguridad y alimentos para los internados y para el personal de blanco. En un tiempo récord de 12 días se construyó y se equipó un pabellón de contingencia y una unidad de terapia intensiva respiratoria con 10 camas, enfermeros, vestuarios, acondicionadores, generador propio, sanitarios y todos los elementos que requieren los cuidados críticos.

Dentro de unos días se inaugura la construcción y el equipamiento del segundo pabellón de contingencia con 23 lugares para internación. También se ha dotado al hospital de una sala gris para pacientes en observación y un albergue municipal para los internados en terapia intensiva y actualmente se encuentra gestionando no solamente la adquisición de vacunas a través de los municipios, sino también una planta generadora de oxígeno que llegará al país para fines del mes de abril.

Estas son las gestiones que hay que emular, esta es la gestión de un jefe comunal que con recursos limitados está enseñándole, incluso, al gobierno central como gestionar los recursos a favor de la ciudadanía y me siento orgullosa de ser villaeliseña, porque Villa Elisa no es Dubái, Villa Elisa es Paraguay y en Paraguay con voluntad

política, que no tiene el gobierno de Mario Abdo Benítez se están haciendo realmente obras que benefician a la ciudadanía.

Me despido con esto y quisiera pedir el apoyo de Sala Técnica y un solo minuto de atención, para que puedan observar cuáles son las obras que se llevó adelante y cómo se está trabajando en la Ciudad de Villa Elisa.

Mis felicitaciones al Intendente Ricardo Estigarribia desde esta banca como villaeliseña y también como gestora y él sabe que estamos a disposición y que estamos trabajando con él permanentemente para hacer realidad estos sueños de un país con gestión.

Muchas gracias, colegas y les dejo con el video.

**-REPRODUCCION
AUDIOVISUAL DESDE SALA TECNICA-**

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor presidente.

Voy a referirme brevemente a tres puntos.

Dice en la DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO DE 1789 de la Revolución Francesa, en su Artículo 33, “La resistencia a la opresión es la consecuencia de los demás derechos del hombre. “Art. 34. Hay opresión contra el cuerpo social cuando uno solo de sus miembros es oprimido. Hay opresión contra

cada miembro del cuerpo social cuando este es oprimido.

Y dice el Artículo 35, “Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es para el pueblo y para cada una de sus porciones, el más sagrado de los derechos y el más indispensable de los deberes”. Los pueblos tienen derecho a revelarse y tienen el deber de revelarse cuando se violan sus derechos. En este país se están violando los derechos a la vida, a la salud, desde que empezó la pandemia y van a llenar las comisarías de jóvenes. No justifico ningún tipo de violencia, pero tienen derecho a revelarse y van a llenar las comisarías de jóvenes, porque van a seguir saliendo. De acá, hasta que el gobierno se ponga los pantalones y haga lo que tiene que hacer.

Esa hipocresía de sacar fiscalizadores, recorrer las farmacias en los alrededores de los hospitales, donde la gente se está muriendo y decomisarles medicamentos traídos de Clorinda, es un acto criminal más, sumado a todos los que ya este gobierno cometió, ya no sé cómo más van a matarnos. Es una hipocresía decomisar contrabando de medicamentos que salvan vidas y que el gobierno no puede proveer, si proveen en tiempo, en forma y gratis, esto no va a ocurrir, caso contrario vamos a seguir trayendo de Clorinda los medicamentos y no comparto para nada que se considere contrabando, porque con eso se salvan vidas, cuando sigue el contrabando de rollos, cuando sigue el contrabando de cigarrillos, cuando sigue el tráfico de drogas, cuando sigue el contrabando de electrodomésticos a gran escala y de informática a gran escala, cuando

siguen llegando aviones de China, cargados de informática sin pagar nada, porque es de la esposa, del marido, de no sé quién, hipócritas. Los pueblos tienen derecho a revelarse.

Escuché de venida que una médica estaba pidiendo que se habilite el Hospital Militar tan solo para camas y balones de oxígeno, para no tenerlos en sillas a los pacientes en los pasillos, que se habiliten edificios públicos para poner camas simples con balones de oxígeno. La gente está pagando sus propios balones de oxígeno en su casa y también es peligroso que opere cada uno por sí mismo ese oxígeno, según dijo el propio Ministro de Salud. Qué está esperando el gobierno, cuántos muertos más tiene que haber para que lleguen las vacunas, cuántos muertos más tiene que haber para que consigan los medicamentos y ahora están controlando el contrabando, hipócritas.

Sigan jóvenes, sigan saliendo a la calle y sigan entrando presos, si a esta edad no hacen, nunca más lo van a hacer. Tienen derecho a revelarse y tienen el más indispensable de los deberes: protestar contra los gobiernos que violan nuestros derechos.

Llenen las cárceles jóvenes, hagan lío dijo el Papa, sigan haciendo lío, en ustedes confiamos. Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es para el pueblo y para cada una de sus porciones, el más sagrado de los derechos y el más indispensable de los deberes - CARTA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO, FRANCIA 1789.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor presidente.*

La salud no es una mercancía, la salud es un bien público, es el más esencial y primario de los derechos humanos.

No podemos permitir que nuestros compatriotas sigan viviendo éxodos, búsquedas desesperadas, en muchas ocasiones sin tener la capacidad económica, porque estuvieron mucho tiempo encerrados y sometidos a duros golpes económicos por la pandemia del COVID y a su vez tener que buscar desesperadamente comprar insumos y medicamentos que en este momento no se encuentran en los sistemas públicos, no se encuentra en el sistema previsional.

Situaciones extraordinarias requieren medidas extraordinarias y más allá de cualquier otra necesidad que podamos tener en materia de desarrollo nacional. Ninguna es más urgente que enfrentar la terrible situación sanitaria que está viviendo nuestro país, como la está viviendo el mundo entero.

Dentro de esa lógica, estamos presentando el día de hoy con colegas de la bancada el proyecto de ley: “DE CREACIÓN DEL FONDO DE AYUDA PARA PACIENTES CON COVID”, apodado ya COVID-GASTO CERO. El principio es muy sencillo, cuando un compatriota no encuentra el medicamento que requiere en los centros asistenciales del Ministerio de Salud, del Instituto de Previsión

Social, del Hospital de Clínicas, la farmacia le sella la no disponibilidad y el compatriota retira ese mismo medicamento que sí existe en este momento de una farmacia del sector privado.

Todos los esfuerzos son insuficientes cuando hablamos de la salud y la vida de nuestros compatriotas que es nuestra principal responsabilidad. Eso es lo que busca paliar el proyecto de ley COVID-GASTO CERO, buscando remediar esta situación de carencia de insumos y medicamentos, mientras se generan las gestiones pertinentes, para solucionar esta falta de abastecimiento, consecuencia de muchas situaciones, un desabastecimiento global, decretos que impiden la exportación de medicamentos relacionados al enfrentamiento a la pandemia por el COVID a nivel mundial, pero mientras estas cuestiones diplomáticas, financieras y burocráticas son solucionadas, es nuestra obligación como representantes de la gente dar soluciones creativas a este problema y que de una vez por todas los compatriotas puedan tener los medicamentos que necesitan en el tiempo en que los necesitan y sin que esto represente una situación económica que sencillamente ellos no pueden afrontar.

Es nuestra obligación, asumir tres prioridades fundamentales a nivel de salud pública ante esta pandemia, solucionar los déficits de abastecimiento, insumos y medicamentos, fortalecer nuestras capacidades en cuanto a asistencia médica de alta complejidad y la obtención de las vacunas en la brevedad posible. Eso con la colaboración ciudadana y las medidas de distanciamiento son las únicas herramientas

con las que contamos para enfrentar con éxito este mal.

Muchas gracias, señor presidente y que Dios bendiga a nuestra nación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos terminado la lista de los oradores inscriptos.

Pasamos a las mociones de sobre tablas.

Vamos a dar lectura de los proyectos de resolución por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyecto de Resolución:

-QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE INFORMACIONES QUE TENGAN RELACION CON EL USO Y ALCANCE ACTUAL DEL SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL DE MEDICAMENTOS AL REACTIVAMIENTO DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS DEL MINISTERIO.

-QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, ANDE, SOBRE EL DESTINO DE FONDO A SER DESEMBOLSADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, MEDIANTE APORTE DE ITAIPU.

-QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE CRONOGRAMA DE DESEMBOLSADOS A LA ANDE, PROVENIENTE DE APORTE DE LA ITAIPU BINACIONAL.

-QUE PIDE INFORME A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD SOBRE

COSTOS DE INTERNACION EN LAS UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA EN EL SECTOR PRIVADO.

-QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SOBRE LA CONFORMACION DE LA COMISIÓN NACIONAL ASESORA, SOBRE POLITICAS PUBLICAS DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

Proyectos de Declaración:

- QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO A BUSCAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS LEGALES MÁS APROPIADOS PARA PRECAUTELAR EL TRABAJO DE LA CIUDADANIA EN GENERAL, EVITANDO LA PERDIDA DEL MISMO, OCASIONADO POR LA PANDEMIA.

- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ESTABLECER RELACIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES CON LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA.

- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA A ADOPTAR MEDIDAS NECESARIAS Y URGENTES A LOS EFECTOS DE ABASTECER A LOS PRINCIPALES HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.

- QUE INSTA A LA SECRETARIA DE DEFENSA AL

CONSUMIDOR Y USUARIO (SEDECO) A ACTIVAR EL MECANISMO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.

- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA A IMPULSAR Y COORDINAR ACCIONES EFECTIVAS CON LAS DEMAS SECRETARIAS DE ESTADO, GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES PARA LA PROVISION DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE TODO EL PAIS.

- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A DESTINAR UNO DE LOS HELICOPTEROS DONADOS POR EL GOBIERNO DE TAIWAN, PARA TRASLADO EXCLUSIVO DE PACIENTES GRAVES PROVENIENTE DEL CHACO HASTA HOSPITALES DE REFERENCIA DE ASUNCION Y CENTRAL.

-QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, A LIBERAR LA VENTA EN FARMACIAS DEL MEDICAMENTO IVERMECTINA.

-QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, A REALIZAR CAPACITACIONES EN LAS PRINCIPALES CABECERAS DEPARTAMENTALES PARA ORIENTAR A LA CIUDADANÍA PARA EL PROCEDER ANTE CASO DE ABUSO Y/O VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

-QUE INSTA A LAS MUNICIPALIDADES DE ASUNCION A REALIZAR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS VERDES COMO SER PARQUES Y JARDINES.

- QUE INSTA AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO HABILITAR MÁS CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA SUCURSAL BANCARIA DE PIRIBEBUY, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

-QUE INSTA A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA A REALIZAR CAPACITACIONES ENFOCADAS A ORIENTAR A LA CIUDADANIA, AL PROCEDER ANTE CASOS DE ABUSO Y/O VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

-QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL AL “FORO NACIONAL AGUA Y JUVENTUD” REALIZADO POR LA ASOCIACION DEFENSORES DEL CHACO, PYPPORE Y LA RED DE JOVENES POR EL AGUA.

-QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA, A APOYAR GESTIONES PARA LA OBTENCION DE TIERRAS

EMPRENDIDAS POR LAS COMUNIDADES INDIGENAS, ABISAI Y DIEZ KUE, DE LOS PUEBLOS MANYU Y GUARANI ÑANDEVA.

-QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DEL ASFALTADO EN EL TRAMO NARANJITO, SANTA INES, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los pedidos de informe y declaraciones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa, para una aclaración.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Señor Presidente. apreciados colegas: A mí me resulta bastante difícil siempre entender a cabalidad los proyectos que se plantean en relación a lo que se había dado lectura a través de la Secretaría hace algunos instantes; primero, porque son varios, segundo, porque no nos hacen llegar para poder dar una lectura acabada antes de la sesión.

Y a mí me parece importante conocer quiénes son los proponentes, quienes son los colegas que proponen, cuál es el contenido muchas veces de la propuesta y en este caso específico me gustaría que se de lectura a la propuesta en relación al instar al gobierno, entiendo, a tener relaciones diplomáticas o comerciales con China, que es lo que, según la lectura, se da en un proyecto de resolución. Y el otro es sobre la venta o la distribución de ivermectina que creo que es una propuesta también de un proyecto de resolución.

Me gustaría tener, por Secretaría, la lectura completa de la propuesta, de ambos

proyectos, primeramente, para luego continuar.

SECRETARIO (Administrativo): La primera declaración.

Art. 1º. - Que insta al Poder Ejecutivo a iniciar los trámites de rigor para así establecer relaciones diplomáticas y consulares con la República Popular de China.

Art. 2º. - De forma.

RODRIGO BLANCO AMARILLA

SERGIO ROJAS

CELESTE AMARILLA VDA. DE BOCCIA

CELSO KENNEDY

CARLOS PORTILLO

TEOFILO ESPINOLA

ANDRES ROJAS FERIS

El otro proyecto de declaración dice:

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

D E C L A R A :

Art. 1º. - Instar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a liberar la venta en farmacias del medicamento IVERMECTINA.

Art. 2º. - De forma.

DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor presidente.

Solicito que pase la propuesta en relación a la primera lectura hecha por la secretaría, que pase a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados para un dictamen exhaustivo, amplio y por, sobre todo, técnico de la propuesta.

Y en relación a la segunda propuesta hecha por el colega Oreggioni, entiendo que no hay ningún impedimento de que dicho medicamento sea vendido por prescripción médica en las farmacias del país, me parece que más que instar al Ministerio de Salud, en todo caso tendríamos que pedir si realmente está prohibida la venta en las farmacias, para mí que no está prohibida la venta en las farmacias de ese medicamento que se menciona específicamente.

Reitero, Presidente, solicito que la propuesta en relación a la primera que solicité su lectura, pase a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y en relación a la segunda, solicito el rechazo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

A fin de manifestar mi oposición a lo que propone el colega diputado, en Alto Paraná se viene justamente haciendo con la gobernación el tema de la desparasitación con el tema de la Ivermectina.

Así es que, cuando más tratamiento hacemos para prevenir es mejor.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, Presidente.

Quiero secundar la moción del colega Romero Roa, argumentando en ese sentido, que primero, la Constitución Nacional es muy clara cuando establece la potestad y las funciones de cada uno de los Poderes del Estado.

Y en ese sentido, la Constitución Nacional asigna al Poder Ejecutivo el ejercicio de las relaciones internacionales del Paraguay. No corresponde que el Poder Legislativo se inmiscuya en atribuciones que tiene el Poder Ejecutivo, por un lado.

Por otro lado, las argumentaciones esgrimidas en la solitud de esta resolución, si bien son absolutamente entendibles, ameritan de alguna manera un análisis también en comisión, para determinar si solamente, porque es un gigante económico, porque tiene un gran comercio global en el mundo, eso acarrearía algún tipo de beneficio al Paraguay.

Sin ningún tipo de relaciones diplomáticas, hoy, después del MERCOSUR, China Continental es el mayor proveedor de bienes al Paraguay. Nuestras importaciones de China Continental sobrepasan, tengo entendido, los 3.000.000.000 de dólares año, por lo que entender que las relaciones diplomáticas son fundamentales, no tiene ningún argumento en la realidad.

Pero básicamente presidente yo me apoyo en lo establecido en la Constitución Nacional, respecto a las relaciones internacionales del Paraguay, por lo que secundo la moción del colega Romero Roa, de enviar este proyecto de resolución a las comisiones que el plenario crea pertinente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor presidente.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el tema del proyecto, de incluir a China o de establecer, mejor dicho, relaciones diplomáticas con China.

No nos estamos inmiscuyendo en la política internacional del Paraguay, le digo al colega que me precedió. Claramente dice, sería bueno que escuche cuando se lee, claramente dice: “INSTA AL PODER EJECUTIVO”, nadie pretende acá decidir sobre la política internacional del país, sabemos perfectamente quién la tiene que hacer. Lo que hacemos es instar al Ejecutivo.

Y solamente porque es un “gigante económico” y nada más y nada menos porque es un gigante económico, diría yo, aunque no haya pandemia, para un país como el nuestro, un gigante económico, que nos compre un solo renglón de nuestra economía, que es la carne, un solo renglón, puede cambiar el destino de Paraguay. Habrá un antes y un después de venderle carne a China, porque toda la producción paraguaya no cubre una provincia de China.

Entonces, no es que solamente porque es un gigante económico, justamente porque es un gigante económico y nuestros otros amigos, que ya están acostumbrados a que nosotros estemos en liquidación, porque eso es lo que somos, un país en oferta a Taiwán, le salimos sumamente barato a Taiwán, no es la primera vez que lo digo, Taiwán nos compra por moneditas, Taiwán nos compra por orquídeas, Taiwán nos compra por viajes en primera, a parlamentarios desde luego, no al pueblo, Taiwán nos compra por monumentos de dudoso gusto, que instalan en las plazas, nos compran por software baratos, que cualquier programador paraguayo está capacitado para hacer, nos compran por espejitos, emulando la compra de los españoles cuando llegaban a nuestras tierras y nuestros antecesores indígenas, se vendían por espejitos, solo falta que le demos nuestras esposas y nuestras hijas a los taiwaneses, para completar el ciclo, solo falta eso.

Instamos al Poder Ejecutivo, pueden pasarlo a comisión, no hay problema, pero instamos y desde esta banca, insto con énfasis y con fuerza, que de una vez por todas, Paraguay se desprenda de ese comprador de

outlet, que es Taiwán, de ese comprador de liquidaciones, que es Taiwán y que Paraguay deje de ser el país más barato para Taiwán, por más que hablen al mismo tiempo que yo, porque más que sigan hablando al mismo tiempo que yo, porque no quieren escuchar, que Taiwán nos compra por baratijas, somos el país más barato para Taiwán, el pueblo no ve una sola ventaja de Taiwán. China ha mandado aviones completos a Italia, hubiéramos tenido toda la vacuna acá, China ha mandado médicos a Italia y Taiwán mandó 4 cajas de tapabocas, me reafirmo, me estará llamando ya el embajador, porque así me hizo la otra vez, 4 cajas de tapabocas, no me van a convencer, necesitamos de China, no solamente por la pandemia, necesitamos de China, porque es un gigante económico, y porque lo poco que Paraguay puede vender, puede vender a China, y Taiwán nos extorsiona con la carne, porque dice que nos va a comprar y rechaza todos los cargamentos que llegan a Taiwán por H o B motivos, nos miente como siempre.

Hasta cuándo Presidente Mario Abdo Benítez va a seguir usted con esa relación antigua, con ese pensamiento stronista, de aliarnos con Taiwán, porque el resto es comunista, el comercio no es comunista, señor Mario Abdo Benítez, el comercio es liberal, se rige por la oferta y la demanda y eso es lo que necesitamos, comercio con China, hoy necesitamos por la pandemia, pero hace rato y para siempre vamos a necesitar el comercio con China.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Sobre el punto están tres personas inscriptas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, Presidente.

Para cambiar un poco la moción, ya se argumentó acá a favor y en contra.

Yo no creo que el Paraguay tenga que tener relaciones por moneditas aquí o moneditas allá, no creo que tampoco el Paraguay tenga que tener relaciones, porque un país es poderoso y el otro es menos poderoso, porque un país es rico y el otro es pobre, porque uno nos ofrece vacuna y el otro no. El Paraguay tiene sus relaciones y las tiene definidas por cuestiones históricas de amistad, de intercambio, de apoyo mutuo, de consideración y de mucho otros detalles y muchas otras cosas que han ido pasando con el correr de los años. Eso fue plasmado en su manejo en la Constitución Nacional para que lo haga el Poder Ejecutivo.

Creo que nosotros debemos ser pacientes, tranquilos y en caso de que haya modificaciones y haya documentos internacionales que eso lo avalen, nosotros tengamos que aprobar o rechazar en su momento.

No obstante, no creo que por una moneda de aquí o hacia allá nosotros tengamos que modificar, cambiar o ir o venir hacia a algún lugar.

Por lo tanto, quiero ser más específico y no mandar dormir un proyecto con el que tenemos posiciones bien claras y definidas acá los colegas de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, propongo que votemos la aprobación o el rechazo de esta declaración y desde, si me autoriza acá el líder, desde la Bancada Honor Colorado, ya anuncio el voto por el rechazo de este proyecto de declaración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Es una moción de orden diputado.*

Una moción de orden.

Vamos a llevar a votación.

Tengo 4 personas todavía inscriptas.

¿Cuál es la moción de orden?

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Simplemente mociono el rechazo, si se quiere debatir más, no tengo ningún problema.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, Presidente.*

En primer lugar, personalmente y desde esta banca quiero pedir disculpas al pueblo hermano de la República de China-Taiwán, por la agresividad, el menoscabo y la falta de respeto a ese tan noble pueblo, simplemente por una cuestión de posición ideológica o política.

Decía el Pa'í Guillermo Hitter del Colegio San Blás donde me formé y creo que es una cita bíblica, que tu mano izquierda no sepa lo que hace tu mano derecha. Pero si hay

un pueblo generoso, solidario y comprometido con el pueblo paraguayo es el pueblo de la República de China-Taiwán.

Ojalá el señor Embajador de China-Taiwán me esté escuchando y a través de él hacerle llegar a las autoridades y al pueblo de Taiwán el pedido de disculpas, por tan poca dedicada referencia a ese pueblo. Y lo hago de manera personal.

Después poner en relevancia la posición paraguaya histórica en muchos casos, que hace a nuestra grandeza y el respeto que nos hemos ganado en el Concierto Internacional de Naciones, en muchas ocasiones, desde aquella histórica votación para la conformación o la fundación del Estado de Israel en 1947, tengo entendido, donde el voto paraguayo fue fundamental para la creación del Estado de Israel, siendo nosotros un país pequeñito, casi perdido en el mundo.

Y esas mismas posiciones respetadas, más allá tal vez de una diplomacia no muy consolidada, no con una escuela y una línea, tal vez muy definida, pero sí siempre sentando Paraguay posiciones muy respetadas, hacen que nuestras relaciones con Taiwán tengan más de 60 años y que nosotros tengamos que honrar el respeto con el que siempre nos han tratado.

Y no sé si son orquídeas, no sé si son tapabocas, si son 2, 3, 4 cajas, la solidaridad no se valora o no se cuantifica, la solidaridad se agradece. Y nosotros como país, como pueblo tenemos históricas referencias de nuestro agradecimiento a los pueblos que son solidarios con nosotros, o acaso olvidamos

aquel decreto de la República de Colombia donde nos otorgaba ciudadanía colombiana a cualquier paraguayo que pise suelo de Colombia, con las mismas prerrogativas que cualquier ciudadano, cuando el mundo creía que se iba a extinguir la raza guaraní. Son gestos que como paraguayo no olvidamos y no quiero olvidar nuestra larga tradición de respeto mutuo y de apoyo mutuo con la República de China-Taiwán.

Por lo que, después de escuchar la manera desdeñosa con la que fue tratado ese pueblo, me adhiero y secundo la moción del Diputado Zacarías Irún, anticipando mi voto por el rechazo de este proyecto de declaración y retirando mi apoyo a la moción de derivar a comisiones.

Retiro mi moción de envío a comisión y secundo la moción del Diputado Zacarías Irún, por el rechazo de este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor presidente.*

Queridos colegas: asimismo es lo que estaba reclamando ya como presidente, en representación de la Comisión de Peticiones, que realmente se remitan los proyectos de resolución, los proyectos de declaración y todos los proyectos que se presentan a la Comisión de Peticiones para que realmente se pueda analizar como comisión redactora.

Nosotros tuvimos sesión, ayer, con la comisión, donde se trató solamente 5 puntos; proyecto de resolución, pedidos de informes y otros, me gustaría que en secretaría se le dé lectura, así como normalmente se hace la lectura también, lo que se agregue, lo que se resolvió en la Comisión de Peticiones. Sería muy interesante para que el pleno tenga en vista lo que se resolvió en la Comisión de Peticiones, porque normalmente nosotros nos reunimos un día antes con todos los proyectos que se nos acercan. Y aquellos que se presentan sobre tabla, sería interesante que se le otorgue a cada parlamentario una copia del proyecto de resolución y los que proyectos que se presente a cada parlamentario, para que pueda analizar, porque normalmente con la lectura del señor secretario, pasa en forma rápida y no podemos analizar a profundidad los proyectos que se presentan.

Eso es mi pedido, para que podamos tener muy en claro, tener en nuestra presencia, para poder analizar y para poder responder, así como corresponde.

Eso es mi pedido; que se tenga en cuenta mi pedido como presidente de la Comisión de Peticiones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco, proyectista.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor presidente.*

Muy buenos días a todos los colegas.

Solamente quiero referirme a algunas intervenciones que estuve escuchando, aclarar que esta iniciativa que surge de varios o de la mayoría de los colegas de la multibancada, no colisiona primero con ningún artículo constitucional, sería un proyecto de declaración, una aclaración política donde se le insta al Ejecutivo a entablar relaciones diplomáticas y comerciales con China Popular.

Y quiero ser muy breve. Los antecedentes muestran de que todos los países del MERCOSUR tienen y desarrollan hoy en día una agenda diplomática con China Popular, Paraguay es el único país del MERCOSUR y creo que uno de los pocos, si no es el único de la región de Latinoamérica que no cuenta con relaciones diplomáticas con China.

Y nosotros consideramos que realmente me hubiera gustado que esto y apelo al entendimiento de los colegas, me hubiera gustado que vaya a comisión y que este tema pueda ser debatido con más profundidad en las comisiones y luego en el pleno, porque realmente lo amerita, eso lo digo en razón de que hay una moción de tratarlo ya en la fecha.

Pero nosotros no podemos continuar sin dejar de agradecer toda la ayuda que nos brinda, que nos ha brindado en su momento la República de Taiwán, no podemos continuar con la miopía política de dejar de abastecernos, o sea, de no contar con la primera o segunda potencia mundial en términos comerciales, que representa China para el Paraguay. El Paraguay necesita de impulsos económicos importantes.

Creo que la totalidad con la mayoría de los sectores empresariales, sectores privados de la República del Paraguay, solicitan y reclaman esa iniciativa de parte del Ejecutivo y nosotros creo que no podemos hacer oído sordo a esa situación.

Así es que, con estas argumentaciones, me gustaría que vaya a comisión, pero en el caso que se trate, bueno, solicitar la aprobación de este proyecto de declaración, que en algo puede colaborar a mejorar las relaciones diplomáticas y de comercio exterior de nuestro país en la región. El Paraguay, así como los otros países, tiene amigos, no sé si tienen enemigos, pero en realidad, sobre todo, tiene intereses.

Y en ese contexto, debemos nosotros movilizarnos.

Nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

No estoy ajeno de que uno plantee un proyecto de esta naturaleza, entiendo que hay que discutirlo ampliamente, los actores políticos de la sociedad paraguaya en alguna medida tenemos que estar incluidos todos para asumir una posición; porque esto implica, por un lado, dejar de tener una relación diplomática con el gobierno de Taiwán, eso es indudablemente así, porque el condicionamiento de esa relación diplomática

conocemos todos, o sea que, no podemos dejar de mencionar el tema de Taiwán en este caso específico.

Además de eso, creo que, en nuestro caso particular, que somos de la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado, tendríamos que hacer una discusión interna, un debate interno de nuestro partido, entre todos los que componemos los diferentes actores también, para reasumir una posición diferente que hemos llevado adelante durante muchos años, no es una cuestión antojadiza de decir, no, no queremos tener una relación diplomática con China en este caso. Es totalmente un cambio de la posición política que siempre tuvimos y que no podemos hoy día ocultar. La relación con Taiwán implica la no relación con China, eso es obvio, ni siquiera podemos discutir en este momento.

Entonces, estamos en condiciones de renunciar a esa relación diplomática para asumir un compromiso diplomático diferente en esta ocasión, no puede uno en una sola sesión, porque la multibancada presenta la posición del partido mayoritario que no se tenga en cuenta.

Creo que sí tenemos que analizar, tenemos que ver cuál es la posición de todos los actores políticos de la sociedad paraguaya para poder reasumir un compromiso seguramente de tomar esta posición política de tener relaciones diplomáticas con China.

Ahora, hay cuestionamientos también que podríamos hacer adelantadamente. El hecho de que se plantee esta posición ahora, creo que deriva un poco del problema de la pandemia, porque dentro de ella tenemos la

urgente necesidad contar con las vacunas y aparentemente el dueño de disponer de las vacunas mayoritariamente es China en este momento y como nosotros no tenemos una relación diplomática con ellos, prácticamente no tenemos esa posibilidad de que se nos otorgue la cantidad de vacunas que necesitamos.

Pero bien lo decía el colega que me antecedió en el uso de la palabra, los otros países de la región que tienen relación diplomática con China tampoco tienen esa solución; Brasil no está pudiendo vacunar el 10% de su población, Perú está pasando el peor momento en esta ocasión y es uno de los que más relaciones comerciales o relaciones diplomáticas tiene con China.

Recuerdo una etapa en donde el gobierno de China Popular ofrecía el oro y el moro al gobierno del Brasil y qué pasó después, se quedó Brasil con una ilusión y el mercado chino invadió el mercado brasileño y ellos no pudieron instalar sus pertenencias o su producción en el mercado chino, o sea que, no es una solución también al problema que uno vive, ni comercialmente, porque el chino te invade tu comercio y sucede hoy en Paraguay, sin tener la relación diplomática, tenemos infinidad de relaciones comerciales, donde se nos invade desde ese lugar y nosotros no podemos llevar a cabo ninguna ubicación de nuestros productos, porque las condiciones no se dan.

Al concluir también quiero decir a la colega Celeste Amarilla y no quiero usar la expresión que ella siempre usa, que es, el ladrón juzga por su condición, no sé si ella está vendida o no a algún gobierno, pero yo al

menos nadie me compró desde China-Taiwán, no tengo ni siquiera la oportunidad todavía de compartir un brindis con el consulado con la Embajada de Taiwán en Paraguay, desde que asumí la diputación en este segundo período, ni en el primer período, ni tuve la oportunidad, porque nunca busqué de ir a visitar este hermoso país.

Entonces, a mí me lástima que colegas abusen de su expresión cuando irresponsablemente acusa de que estamos en un lugar o nuestro país es un país donde se alquila, donde se vende, no quiero referirme muy fuertemente, pero me parece totalmente fuera de lugar esas acusaciones de la colega, que es muy reiterativo y respeto mucho, hay algunas posiciones de ella que acompaño fuertemente, creo que es una mujer bastante valiente, pero también le exhorto de que uno tiene que cuidar sus expresiones y en este caso, donde uno acusa vehementemente, es totalmente fuera de lugar y no acepto y repudio estas expresiones de la colega Celeste Amarilla en ese caso en particular, no en relación a la propuesta que ella hace, sino en la argumentación que hace, fuera de lugar, totalmente irrespetuosa y rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla, porque fue aludida.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

El ladrón juzga por sí, gracias colega.

Nunca usé esa frase realmente, según él que siempre uso, no recuerdo haber usado esa frase, porque al ladrón le llamo ladrón, directo.

Le agradezco el consejo, pero yo sé perfectamente lo que digo y me hago cargo en mis expresiones y no va a ser la primera vez que me haga cargo de mis expresiones.

Así que, ahórrese los consejos, señor Romero Roa, perdón que lo cite, somos todos grandes, sé lo que hago y lo que digo. Y no voy a tener esa actitud servil y genuflexa del Diputado Harms, perdone que lo cite, de pedir disculpas a un funcionario, siendo él un congresista, nosotros somos congresistas electos por el pueblo, no tenemos por qué pedirle disculpas a un funcionario. Esa actitud nada tiene que ver con el Congreso de Colombia de 1870, donde Colombia decía: "Ningún paraguayo será paria en América", refiriéndose a la posible derrota de la guerra del 70, "Ningún paraguayo será paria en América, mientras pueda tener un lugar en Colombia", gracias Colombia, eso sí es solidaridad.

¿Qué hizo Taiwán por nosotros? ¿No dio un espacio en su tierra?, ¿Nos da algo más que no sean migajas y moneditas', me reafirmo, moneditas y no hay ningún problema, pueden seguir arrodillándose al embajador y pidiéndole disculpas por mí, pero yo no voy a hacer eso, soy paraguaya y estoy hablando en nombre de miles de paraguayos que piden hoy unas relaciones diplomáticas con China? Si pueden sentir ese clamor popular, van a ver que en las calles ya la gente está pidiendo relaciones con China. Ya se dio cuenta la gente, que Taiwán no nos da nada.

Y, sí, claro, que hay una historia detrás de las relaciones con Taiwán y sí es lógico que ciertos partidos le defiendan, porque han hecho intercambios muy importantes, sobre cómo combatir a los opositores. Taiwán fue quien le convenció a Stroessner de que los liberales éramos comunistas y Taiwán es el que le daba los consejos sobre cómo reprimir a comunistas, a mí no me corran con ideología, yo soy liberal, de pensamiento, de acción y de partido, pero primero de pensamiento y de principios liberales. No tengo nada que ver con el comunismo, no me gusta el comunismo, es una ideología perimida, un engaño como cualquiera otra ideología, el liberalismo no es ideología, el liberalismo es un modo de vida, es un modo de pensamiento, no es una ideología política. Confunden todo, al punto de pedir disculpas a un embajador.

Señor Romero Roa, perdone que lo cite, ningún negocio con China, ninguna vinculación con China tengo, es más, ni me interesa conocer China, tampoco me interesa conocer Taiwán. No me juzgue por usted, señor Romero Roa y no le digo ladrón por el momento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO
ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA
:

Sin dudas el momento sanitario que estamos viviendo es realmente complicado, digamos.

Y estamos alargando, consecuentemente con el respeto que se merecen todos los colegas, pido cierre de debate, no podemos estar demasiado tiempo aquí en este recinto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur, sobre la moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor presidente.*

Sobre la moción de orden, si me permite quisiera también mocionar como moción de orden, que se tenga que ir a comisión este proyecto de declaración y si me permite un minuto, quisiera argumentar sobre el mismo.

El Paraguay es un país que es soberano, es independiente, por lo tanto, nadie le va a marcar la agenda con qué otro país se va a relacionar en el contexto mundial, dentro de la dinámica de la política internacional con qué otro país va a establecer una dinámica en sus relaciones internacionales.

Nosotros hemos recibido en el día de la fecha, una propuesta realizada por unos diputados, por la cual se insta al Poder Ejecutivo, a que se tenga que establecer relaciones diplomáticas con una de las chinas, especialmente la China Continental, cuando

nosotros tenemos relaciones con la isla, con Taiwán.

Nosotros no somos los culpables, ni nosotros no somos los que motivamos, nosotros como nación independiente nosotros no avivamos esa separación entre las chinas, sí adoptamos una posición. Así como los diplomáticos van a ejercer el trabajo y van a establecer y a lo mejor ya tienen una posición, un estudio, de cuáles pueden ser las consecuencias, los beneficios que genere una nueva relación con un país como China Continental, eso se va a hacer con el ritmo diplomático, en el idioma diplomático. La diplomacia parlamentaria se va a activar en el momento en que se van a instrumentar dentro del derecho positivo los acuerdos de los relacionamientos, es ahí nosotros vamos a actuar.

Es cierto, estamos pasando por un momento muy delicado de la realidad de la humanidad, en donde el sistema sanitario, las vacunas y nosotros necesitamos y es cierto también que necesitamos abrir nuevos mercados, pero eso va a ser el resultado de una relacionamiento serio, nosotros no podemos plantear, relacionamientos con intermediarios, nosotros no podemos establecer relacionamientos con mensajeros, este proceso debe ser un proceso leal con la patria y nosotros somos partes de un poder del estado en un sistema bicameral, por lo tanto, nuestra lealtad es con la Cámara de Diputados, en primer lugar, así como los diplomáticos le deben lealtad al Paraguay, en primer lugar, y luego se inician las relaciones.

Establecer relaciones con un país, es un proceso serio que va a llevar su tiempo, a

lo mejor esto ya no vamos a poder mantener debajo de la alfombra, pero debemos hacerlo de manera dialogada dentro del marco establecido en la Constitución del equilibrio de poderes.

Por lo tanto, solicito que esto tenga que ir a comisión, estamos en un momento delicado, que el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores establezca una conversación con las personas que han motivado esta presentación y que se converse con la gente de la cancillería y se tenga que tener en claro, cuál es la política internacional, cuáles son los beneficios, los motivos, cuáles son las perspectivas, qué podemos lograr, cómo no podemos cometer errores, porque sería un error táctico, de que nosotros tomemos una decisión como Cámara y luego el resultado tenga que ser, por ejemplo, la indiferencia.

Pero también sería ingenuo de que no abordemos una conversación, tácticamente operativa en estos momentos, en donde la humanidad se encuentra desbordada y la capacidad de respuestas, o sea, nuestra capacidad de respuesta necesita un acompañamiento, no es una posición endeble, sino es una posición táctica y leal para la Cámara.

Motivo por el cual, planteo que tenga que ir a comisión, de que la Comisión de Relaciones Exteriores asuma un papel rector en el intercambio en la relación con la cancillería y que se nos tenga que traer en breve, una respuesta, unas razones, unos motivos y una contundente posición acerca de la presencia de Paraguay en el marco de las

relaciones internacionales en un mundo globalizado con una o ambas Chinas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación la moción de orden.

Solamente sobre la moción de orden se puede hablar diputado.

Diputado hay una moción de orden y hay que respetar.

La justicia es cumplir el Reglamento.

Vamos a leer el Reglamento por Secretaría, por favor.

SECRETARIO (Administrativo): *Capítulo II. De las mociones de orden.*

Art. 111.- Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos:

d) Que se cierre el debate. Donde dice: “Las mociones de orden tendrán precedencia a todo otro asunto, aun el que se halle en debate y serán tomadas en consideración el orden de prioridad establecido en el artículo anterior, las enunciadas en los seis primeros incisos.

Que está la moción de orden, “no se pueden discutir” y los tres últimos, que no son de la moción de orden, “se podrían discutir brevemente”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Es demasiado claro el Reglamento, no se puede discutir una moción de orden.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la moción de orden, votarán en positivo, los que estén en contra, en negativo.

Los que estén de forma virtual, los que están a favor en verde, los que están en contra, en rojo, del cierre de debate.

A votación.

Tenemos un empate diputado con eso sería 28 a 27 prospera y se cierra el debate.

Vamos a poner a consideración.

Hay dos mociones hasta ahora, la moción es que se solicita llevar a comisión que es la planteada por el vicepresidente de la Cámara de Diputados Enri Mineur y la solicitada por el rechazo del proyecto que fue solicitud del Diputado Zacarías y secundado por Harms y Romero Roa.

Son dos mociones que pondré a consideración, los que están a favor o por el rechazo del proyecto votarán en positivo y los que están de forma virtual por la cartulina verde, los que estén a favor de derivar a comisión votarán en negativo y los de forma virtual con la cartulina roja.

A votación.

31 votos por el rechazo, 23 votos por derivar a comisión, queda rechazado el proyecto en estudio.

A consideración el siguiente proyecto que el Diputado Romero Roa solicita el rechazo que tiene que ver con instar al Poder Ejecutivo a la venta libre de ivermectina.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

La ivermectina siempre fue de venta libre es un antiparasitario para personas sus similares el Ivomec en uso de ganadería, he utilizado en mis perritos el Ivomec era muy pesado por eso se utilizaba la ivermectina en animales y es usado particularmente el Ivomec en otras ocasiones cuando vivíamos en la estancia no había similares utilizábamos Ivomec, los ganaderos e hijos de ganaderos sabemos que el Ivomec de las vacas hemos usado a lo largo de nuestras vidas, es un medicamento absolutamente inocuo tanto la Ivermectina como el Ivomec no tienen efectos adversos para nada y lo digo como quién ha usado y desde que empezó el COVID y desde que empezó la gente a usar Ivermectina la mayoría de las farmacias empiezan a pedir recetas, no es un medicamento controlado no se pidió nunca receta ¿por qué las farmacias piden recetas hoy? eso es lo que deberíamos averiguar y no andar persiguiendo a los que traen medicamentos de Clorinda para salvar vidas.

A eso se refiere el colega Oreggioni proyectista de este documento porque efectivamente están pidiendo receta, lo que conlleva a que consultes con un médico, pagues una consulta o esperes un turno de meses para que te den un turno o te vayas a exponer a un hospital con COVID para consultar con un médico que te de la receta de Ivermectina. Hace poco tiempo salió un comunicado de la Sociedad de Médicos del Paraguay, está en todas las redes, fue publicado por la prensa; donde reconocen que

la Ivermectina puede ayudar al COVID, no dice que cure no dice que prevenga dice que es inocuo, dice que no tiene efectos adversos no sé porque las farmacias se toman la libertad de pedir recetas y de hacer un medicamento controlado cuando no es, creo que corresponde este pedido, la gente es libre de tomar o no, la Sociedad Paraguaya de Médicos ha dicho que se puede tomar, no ha dicho que cure pero sí que se puede tomar, así que no sé porque están prohibiendo o poniendo trabas a la venta de Ivermectina a eso se refiere.

Pido al colega Romero Roa, esta es una resolución colega sin efectos colaterales, esta no es una resolución que va peligrar nada, vamos a tener la grandeza de respetar pedidos de las minorías, no siempre la mayoría tiene que tener la razón por votos, en que le hace daño al Paraguay, en que le hace daño a la población que salga un documento de acá pidiendo que la Ivermectina sea de venta libre, en que le hace daño, no es droga, no es un medicamento controlado. Le pido al colega Romero Roa que retire su moción no hace daño esto que estamos pidiendo y lo que abunda no daña, bueno ya no me acuerdo a quién tengo que pedirle perdón.

Bueno, Romero Roa retira tu moción por favor, no hace daño lo que estamos pidiendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Una consulta a los colegas que están anotados en la grilla, anotados ¿Es sobre este punto o solo les quedo registrado el nombre con relación al punto anterior?*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Es para plantear una solución intermedia a los planteamientos que estaba haciendo la colega Celeste Amarilla y el colega Ramón Romero Roa, es importante que la administración y las políticas públicas basadas en medicamentos estén sustentadas por las evidencias científica disponible en el momento y administrada por la cartera técnica del área específica en este caso el Ministerio de Salud.

Señor Presidente todos los medicamentos hasta el agua puede generar una intoxicación hídrica, para ir a los ejemplos extremos, naturalmente los diferentes medicamentos tienen sus diferentes efectos colaterales, hay niveles naturalmente para diferenciarlos; dentro del caso específico de la Ivermectina. Señor Presidente el planteamiento sería con respecto a la declaración; hacer una solicitud a la cartera técnica específica para que se expida con respecto a la situación, la colega estaba exponiendo que aparentemente existió una iniciativa propia de las farmacias para hacer ese planteamiento, lo correcto de la solicitud de receta lo correcto es que esa política este establecida por la cartera específica en base a las evidencias científicas, cual es la evidencias científicas que existe en el momento, la Ivermectina en medios in vitro ha sido capaz de inhibir al virus del Covid19, el problema es que las concentraciones requeridas para crear esa inhibición son demasiadas altas para la

tolerancia del ser humano dentro de esa lógica existen determinados profesionales que le indican, existen otros profesionales que no la indican no existiendo hoy evidencias científicas que pueda sustentar que las concentraciones tolerables para el ser humano efectivamente puedan provocar un efecto en el virus.

Habiendo dicho esto me permito plantear aquí en conversación con el colega esta solución intermedia que pueda responder a la inquietud que tiene la diputada que es válida con respecto a esta droga que una parte importante de la ciudadanía que quiere usar, pero delegándole la atribución técnica para expedirse sobre el efecto a la cartera que tiene las competencias específicas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

De forma virtual tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con la moción del colega Latorre y retiro mi moción de rechazo, adhiriéndome a su propuesta y quiero comentar alguna experiencia y no sé si eso valdría la pena considerar; pero nosotros que vivimos en la Frontera del Brasil tenemos mucha información también de lo que sucede al otro lado de nuestro territorio y recuerdo que en una etapa hubo una promoción desde el gobierno del Presidente Bolsonaro inclusive, porque él había consumido este medicamento, diciendo de que esa era la solución al problema del virus y resulta que

hoy Brasil no sabe que hacer de su contagio, tenemos miles de muertos por día, prácticamente es una situación de catástrofe lo que se está viviendo en el lado brasileño inclusive con estas nuevas cepas que se determinaron en los últimos tiempos y que ya circulan en el Paraguay uno no necesita profundizar la información, es de conocimiento público por la realidad que vivimos, entonces a mí me preocupa por ese lado porque en la práctica ore roikova lomitandive pe campaña umia lo mita ho'u ina pea, hei ha'uma chupe la ivermectina pea la solución ha ndojecuidaveima lo mita.

Entonces como hacemos el relato desde la tarea pública, desde nuestra función, aní ko'ero he'i lo mita Cámara de Diputados pe vo'i lo mita otocá este tema ha ko'anga o'í libre ja'u hagua ha ojaquete lo mita oja pohaiha ha ndojecuidai, ivaí voí la ñande porte ha ndaikatui ko situación jasortea porque cada día ndahaei iporambaba, centro asistencialpe kuera ndaipori la tupa, ndaipori la terapia, ndaipori heta mba'e porque o'í heta la hasyva. Entonces, a mí me preocupa el relato y me parece a mí justo y sensato lo que plantea el colega Latorre en ese sentido, entonces vamos a dejar el órgano pertinente cual es el camino a seguir en este caso, yo no estoy diciendo que no se puede consumir la ivermectina, pero en la discusión en la sociedad hoy día se hace como si fuera que este medicamento es una solución al virus y no es así.

Yo me inclino hacia la propuesta del colega Latorre con esta experiencia de lo que se vivió en Brasil veo también el entusiasmo del gobierno brasilero, el Gobernador de Alto

Paraná inclusive había hecho una campaña de distribución gratuita, sin ninguna cuestión de control por el órgano sanitario oficial, ivermectina en la vía pública, pero hoy día también si uno ve el resultado de la cantidad de decesos por día ¿Qué tenemos? La última vez... el día de ayer el 25% de los compatriotas de los que llegaron a perder su vida en el día ha sido en mi zona, el 25% aproximadamente de esa lista provenía de Alto Paraná y a mí me preocupa verdaderamente no es una cuestión de estar en contra nada más de la propuesta, meternos en algo que nosotros no manejamos a profundidad, porque hay que entender eso, por eso los colegas médicos que están aquí que hacen esta propuesta me parece lo más sensato y voy a acompañar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra en forma virtual, el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor presidente.

También para acoplarnos a la propuesta del colega Raúl Latorre en principio acompañar y llevar a votación de esa manera si los proponentes están de acuerdo de que se apruebe de esa manera y brevemente quiero ser reiterativo señor Presidente sobre lo que había hablado al principio, hoy un remedio, ante el sobre costo, nos obliga a usar cucharitas de oro para estar a la altura del elixir sobrefacturado, si SEDECO y el Ministerio de Salud no van a actuar y quedarse solamente en los pedidos de informes y buenas intenciones vamos a dedicarnos a abrir

farmacias o sanatorios total se declaró so'o, nadie controla y nadie sanciona.

Por eso señor Presidente creo que hoy este reclamo debe ser oído por las autoridades y salir a proteger al que más necesita, acompaño la propuesta del colega Raúl Latorre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tengo aproximadamente 10 personas inscriptas sobre este punto. El Diputado Romero Roa retiró su moción y se planteó otra moción llevamos una hora y media sentados acá y todavía no llegamos al primer punto del orden del día colegas.

Llega un tiempo y seguramente voy a tener que levantar la sesión colegas y seguramente haremos una sesión extraordinaria el día de mañana, creo que los colegas han sido bastante claros en el grupo de líderes y acá en pleno de la situación de la que estamos pasando y les consulto y hay todavía gente que quiere hablar de este tema sobre una aclaración, llevar a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente para una aclaración, yo hice y lo asumo con responsabilidad. Hay que atender la forma en que comunicamos esto a la ciudadanía y no es cierto que el Ivomec es igual a la Ivermectina, el Ivomec es apto para consumo animal y no para humano, genera

una reacción alérgica porque no está nuestro organismo... y no se ha hecho eso, cuando a mí me agarró yo mismo me apliqué y me generó una reacción que ni te cuento... ésta es una especie distinta.

Lo que quiero decir señor Presidente es que tenemos un amigo internado ahora; diputada, atienda esto, el Ivomec Gold tiene tres veces más su reacción con relación al Ivomec común, la Ivermectina es la concentración en porcentaje que se puede hablar dentro del medicamento del consumo animal es del 1 al 3.5 guarda Presidente, tenemos que aclarar que debe ser Ivermectina para consumo humano porque nosotros no podemos ser irresponsables con eso, no es la misma cosa, es la concentración de la droga con el producto por cm², por milímetros digamos de algún modo, guarda Presidente porque tenemos en estos momentos una persona en terapia por aplicarse el Ivomec Gold en forma irresponsable, entonces, no es joda esto y vuelvo a aclarar solamente quería aclarar eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz, moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor presidente.*

Si, podemos ir directamente a votación y vayamos al primer punto del orden del día que es lo que importa sino vamos a ir en pura chachara y estamos en pandemia no estamos para chacharear tanto. Por lo tanto, pido moción de orden e ir al punto del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Otra moción de orden voy a llevar a votación, cierre de debate.

Los que estén a favor votarán en positivo, los de virtual en verde, los que estén en contra al cierre de debate en rojo si están en forma virtual.

A votación.

Suficiente mayoría para el cierre de debate.

El Diputado Ramón Romero retiro su moción que es la del rechazo que insta al Poder Ejecutivo a la venta libre de Ivermectina. Entonces no hay oposición al proyecto, también no hay oposición del Diputado Raúl Latorre que solicita un texto alternativo que el Ministerio de Salud aclare sobre los efectos de la Ivermectina.

Sobre el punto tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor presidente.*

La idea alternativa es respetando las posiciones de la Diputada Celeste Amarilla y del Diputado Ramón Romero buscando una solución intermedia es solicitar al Ministerio de Salud que se expida con respecto a las políticas públicas con relación a la venta libre o en base a una receta médica condicionada a la evidencia científica disponible en el momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

*Entonces, queda a consideración el Proyecto de la Ivermectina para que se trabaje con un texto alternativo.***SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** *Si pueden naturalmente los responsables del área ocuparse de la reacción y estilo pero que se sostenga ese espíritu y de esta manera sea aprobado el Proyecto de Declaración planteado por la colega.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

No hay oposición

El diputado Sebastián García Altieri tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor presidente.*

Nada más quería hacer un planteamiento considerando que hace unos días el Asesor de Asuntos Especiales del presidente después de un viaje casi sin resultados a Rusia decía que Uruguay compró las vacunas de China, pero nosotros no podemos hacer eso literal por razones que no podemos mencionar ahora decía hace unos días. Entonces, me quedo siempre sorprendido cuando tenemos este tipo de discusiones de mucha lírica y demás cuestiones que no se ve reflejado en hechos, entonces como no corre la idea de las relaciones diplomáticas; abordemos relaciones comerciales y en ese sentido en el año 2019 y ya también de cierta

manera premonitoria anticipándome a los hechos con colegas diputados colorados de diferentes bancadas coloradas presentábamos una declaración que declara de interés la apertura de una oficina comercial de la República del Paraguay en la República Popular de China, Expediente N° D1954592; entonces tenemos que entender que hablábamos; que es lo que entendemos cuando hablamos de relaciones diplomáticas, hablamos de amistades abstractas o hablamos de postura y cuestiones que realmente convienen al Paraguay y a los paraguayos.

Entonces, esa amistad, esa solidaridad debe verse plasmada en hechos en posturas, así como Paraguay sienta postura firme a favor de Taiwán ante organismos internacionales lo lógico sería que Taiwán lo considere un socio estratégico y actúe en consecuencia. Cualquiera creería que Taiwán es nuestro mayor cliente de nuestro producto o el mayor inversionista en nuestro país, sin embargo al 2020 tenía más de 1.600.000.000 de dólares acá lado nomás en Brasil en inversiones más de 2.000.000.000 y más de 50.000 empleos directos en México, Taiwán le compra más oleaginosas a Bolivia que a Paraguay, le compra más madera a Uruguay que a Paraguay 10 veces más, importaba cuero de Paraguay y cero producto de cuero de Paraguay como cereales de Argentina 120 veces más.

Entonces como socio Taiwán tiene la posibilidad de mover la aguja de Paraguay además de ser realmente un facilitador a la hora de conseguir vacunas, yo tengo muy buen trato con los amigos de la Embajada de Taiwán a quiénes le pregunté de que se trataba

esa cooperación, esa ayuda que daba Taiwán para facilitar la venida de vacunas y lastimosamente no tuvo respuesta más que declaraciones muy positivas de las cuales se hablaba de que con Taiwán somos socios y amigos. En ese sentido quiero proponer un tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Declaración como decía Expediente N° D1954592 ya que pienso que a esta altura del partido de haber tenido esa oficina comercial en China Continental tal vez la historia hubiese sido otra, bueno es de esperarse que los colegas traigan este tipo de declaraciones ya que nosotros representamos todos los intereses de los paraguayos y lastimosamente los paraguayos no ven hoy sus intereses representados en nuestras posturas y sobre todo en nuestras posturas comerciales la que debería repercutir en resultados a las empresas paraguayas y entonces es ahí donde la relación de amistad debería ser realmente estratégica y no meramente asistencialista y basada en mucha lírica y en cuestiones históricas; es decir que las relaciones deberían ser pensadas en reducir las asimetría que tiene Paraguay en términos de comercios exterior por ejemplo considerando su condición mediterránea, considerando su falta de acceso a puerto del Sudeste Asiático e incluso a mercados de China Continental y bueno como decía el colega Romero Roa en el debate anterior esta es una conversación amplia ya que conlleva muchas cuestiones históricas.

Incluso el proyecto pasado debería haber pasado a comisión, pero bueno, creo que es momento de abrir los ojos y miremos al país como a Paraguay como país estratégico,

hagamos caso eventualmente a lo que está firmado en el convenio de relaciones con Taiwán y que realmente se potencie las oportunidades. En el convenio firmado entre el presidente Mario Abdo y el Gobierno de Taiwán existen cuestiones que tienen que ver con comercios, infraestructura, con financiamientos a tasas de intereses ventajosas con propiciar instalaciones tecnológicas taiwanesa. Lastimosamente todo eso es letra muerta.

Entonces, en todo caso, deberíamos enfocarnos en que esos sean los resultados, deberíamos enfocarnos en construir esa relación de amistad estratégica con Taiwán y no resignarnos a pequeñas migajas, donaciones de tapabocas y demás cuestiones que al final de cuenta no nos mueve la aguja.

Entonces, por eso quería poner un poco en la balanza, tal vez si este proyecto y si esa oficina comercial estaba en marcha, la historia hubiese sido otra en el acceso de la vacuna, justamente firmado por colegas colorados.

Entonces, propongo poner esto a la conversación y propongo el tratamiento de sobre tablas de una oficina comercial de Paraguay en la República de China Continental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Ese es un pedido de sobre tablas, pero no está en secretaría diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA

PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Espero que esta propuesta nuevamente no constituya un sacrilegio para la diplomacia paraguaya.

Creo que explicó de manera contundente el colega Sebastián García y al efecto de acompañar esta propuesta, si esto constituye una propuesta intermedia entre cuidar nuestras relaciones con Taiwán, pero al mismo tiempo de poder contar con esta oficina comercial que nos permita que la relación comercial sea bilateral y no unilateral como está ocurriendo actualmente en donde tenemos una importación que genera un déficit en la balanza, tremendo, eso significa mucha salida de divisa del país, además de todas las bondades que ya explicó y creo que en este momento lo que a nosotros nos preocupa y lo que nos debería de ocupar, es que podamos conseguir las vacunas.

Lo que nosotros hemos planteado en la propuesta anterior, era simplemente también hacernos eco de lo que la gente, la ciudadanía nos consulta y nos preguntan, mba'erepiko ñande ndaikatui la jajogua la Chinagui la vacuna, China ogueroko la vacuna, ha ñande ndaikatui jajogua los otros países ojoguà y obviamente eso genera una exigencia de dar respuesta, entonces, no es ninguna intención de ofender, ni siquiera constituye tampoco una declaración de guerra para Taiwán.

Particularmente no pienso pedir disculpas, más que pedir disculpas y perdón al pueblo paraguayo por las situaciones que estamos a más de un año ya de esta pandemia,

en donde el Congreso ha comprometido préstamos multimillonarios para poder tener un sistema de salud fortalecido, sin embargo, seguimos en la misma.

Entonces, creo que es una ocasión para que podamos justamente abrir esperanzas a esta ciudadanía que está agobiada en algunas familias, donde están muriendo numerosos integrantes por falta de esta vacuna y a lo mejor es una oportunidad para que podamos también dar ese alivio a la ciudadanía. Si nosotros tenemos esta posibilidad, obviamente eso significaría oportunidad para el Paraguay, o sea, somos uno de los mayores productores de soja, pongo un solo ejemplo en un rubro comercial, si nosotros pudiéramos esa soja procesar en nuestro país, porque la mayor parte de la producción de la soja es exportada en granos, sin procesamiento, si nosotros pudiésemos tener un mercado, de hecho, que nuestro producto llegaran a China, pero a través de otros puertos, a través de otros países.

Entonces, si nosotros podemos comercializar directamente con ellos, eso significaría otra vez mayor cantidad de ingresos y nuestra balanza comercial sería un poco más equilibrada.

Entonces, al solo efecto de poder acompañar la propuesta del colega y buscar esa alternativa intermedia para beneficio de nuestro país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor presidente.

Será que China Continental, va a atender o escuchar el pedido de Paraguay de abrir una oficina comercial, sabiendo el estilo de la diplomacia China. China pone como condición determinante, que cualquier relacionamiento diplomático con ellos, tenga; primero, absoluta ruptura de cualquier tipo de relación con China-Taiwán.

Entonces, vamos a ponernos nosotros en el papel también de país respetado. Tenemos un dictamen de cancillería donde China Continental acepta el pedido de Paraguay de abrir una oficina comercial y me allano y de pie voy a aplaudir esta iniciativa.

Pero anina lo mitâ porque chinaïterei, ha porque chinava'erâ, ha ñande ñañesû la upea jaligahagua. Esto es simplemente una reacción, porque queremos gua'u demostrar que China es la gran panacea, China Continental es el país más democrático y solidario del mundo, que mira a Paraguay, como un pequeño país que necesita vacunas y van a venir sus aviones a descargarnos acá en el Aeropuerto Internacional, porque el Paraguay ve a China Continental como el país benefactor del mundo.

Primero que me traigan a la vista, algún documento por el cual China Continental acepta la apertura de una oficina comercial y después me voy a allanar a cualquier pedido de esta índole, mientras tanto, espero nomás que esto se haga por los conductos que corresponden y como establece la Constitución Nacional, a través del Poder Ejecutivo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme al planteamiento del colega Diputado Sebastián García, disculpe que lo mencione, me resisto a creer que decisiones como estas sigan postergando el desarrollo de nuestro país.

No puede ser que todos los países tengan desarrollados una política exterior con una de las mayores potencias mundiales y nosotros nos quedemos en el discurso y encajonemos el discurso a una cuestión ideológica, a una cuestión que nada tiene que ver con lo que estamos hablando.

Esto no se trata solamente de las vacunas y hoy en día con más razón también se trata de las vacunas. Hoy tenemos una necesidad sanitaria que claramente el Paraguay tiene que buscar la manera y tiene que hacer todos sus esfuerzos posible por tener cuanto antes esas vacunas para empezar en el trascurso de los meses a aplacar la curva de decesos, la curva de infectados, que solamente se va a conseguir con una aplicación en el tiempo, como ha mostrado Estados Unidos en su momento que sigue azotada por la oleada, pero a lo largo de los meses ha mostrado como ha descendido su curva de decesos de manera importante por la aplicación de las vacunas.

Y después está el aspecto económico, miles de sectores, principalmente del sector privado, que están quedando devastado por esta situación de la pandemia. Y cómo nosotros le vamos a privar a esos sectores de un mercado tan importante como el de China. Para mí es... realmente me cuesta entender que no podamos nosotros avanzar en eso, en beneficio de nuestros compatriotas, en beneficio de la clase trabajadora, en beneficio de la clase productiva, en beneficio de los sectores que más divisas meten al país como ser el sector de la carne, el sector agropecuario y esa es la fortaleza de los países integrantes del MERCOSUR. Justamente, la producción de materias primas, la diversidad en la producción de alimentos y la posibilidad de salida al mar que tienen. Y ese rédito lo sacan todos los países del MERCOSUR y entiendo que la totalidad o casi la totalidad de los países de América Latina.

Entonces, planteamos en ese espíritu; el proyecto anterior fue rechazado. De todas formas, creo que podemos iniciar con un proyecto como este y tenemos que empujar este barco, porque claramente, sin dejar de agradecer o de desmeritar alguna ayuda que hayamos recibido de Taiwán, lo que le conviene al Paraguay, a sus intereses, es establecer relaciones diplomáticas y comerciales con China compañeros.

Así es que quiero sumarme a este proyecto y secundar la moción del Diputado García.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, Presidente.*

Colegas: De manera muy personal, fuera de lo que es el cuerpo colegiado que implica la bancada y mismo el partido; tengo que decir que no por una cuestión de desmerecer, ni ver mal la alianza histórica que se tuvo siempre con la República hermana de Taiwán, pero veo con buenos ojos, transitar en un camino que nos permita realmente establecer relaciones comerciales con China Continental.

No porque le vea como mejor o peor nación a una u otra, ni tampoco quisiera que subsistiera entre ellas, así como había dicho hace rato el colega Enrique Mineur, el conflicto histórico que entre ellas existe, sino por una cuestión de mercado, es un mercado muy provocativo, que ofrece una enorme gama de posibilidades para una nación productora de alimentos como lo es la nuestra. Mucha de la carne que nosotros producimos, le vendemos a otros países para que finalmente por el doble o triple del costo, terminen en los mercados o en los contenedores en China Continental.

Es importante aclarar, que lo bueno sería que se respeten los conductos, pero, así como queremos que se respeten los conductos, sería importante que trabajemos juntos en que, a través de los conductos correspondientes con las herramientas constitucionales y a través de a quién le compete la dirección de

las relaciones internacionales y de la política exterior, nosotros hagamos el esfuerzo de intentar de que esto logre una apertura, que se logre la oficina. No decir, bueno, vamos a esperar a ver cómo resulta, pero con la intención de que termine en un recuerdo el planteamiento.

Mi intención es que se haga realidad, si fuera posible, me gustaría que cese el conflicto que existe entre estas dos naciones y me gustaría que no nos condicionen a nosotros como nación libre y soberana, en decir, quién es mejor o peor, pero no siendo así y si la vida nos pone en situaciones históricas, en su momento deberemos de decidir, sin entrar en el juego de salirnos de nuestro rol constitucional, el cual es refrendar los acuerdos internacionales, cuando se habla de establecer relaciones.

Pasó la instancia en la que se estaba hablando de esto, pero estaba anotada como para hablar y como hubo cierre de debate, resulta que de nuevo surge la oportunidad de abordar la cuestión; entonces, aclaro, no estaba de acuerdo en instarle al Presidente de la República a transitar por ese camino, pero sí estoy de acuerdo en la búsqueda del establecimiento de una oficina comercial y no solamente eso, sino en el hecho de comenzar un debate en el seno de la Cámara de Diputados y en los escenarios en los que sea necesario para evaluar no solamente a la China Continental, sino a cualquier otro vínculo, ya sea comercial o de relaciones diplomáticas o de amistad que puedan favorecernos a nosotros en este desafío de levantar la economía paraguaya y de dar verdaderamente un salto cuántico en cuanto

hace a esto, porque el Paraguay se caracteriza y está conceptuado por una enorme calidad en cuanto a lo que es la producción de materia prima que tenemos y creo que estamos en el momento en el que tenemos que buscar mercados.

Aclaro, no solo veo con estos ojos a la China Continental, sino a cualquier otra nación o país que nos permita a nosotros alcanzar este objetivo que tenemos.

Entonces, no quería dejar de mencionar esto, agradecida, presidente y colegas, por la oportunidad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, Presidente.*

En el mismo sentido prácticamente que la colega que me antecedió.

Es muy importante que el Paraguay tenga relacionamiento con países importantes también en cuanto a potencias económicas, industriales o de consumo que podrían ser la India, la China, los países que tienen una población enorme como la de ellos y una economía tan fuerte como la de ellos.

Pero no menos importante la dignidad del Paraguay, de que esta dignidad que se ha respetado siempre desde aquella guerra de la triple alianza, donde Paraguay no se doblegó ante nadie, ante potencias del mundo, inclusive, apoyando a la triple alianza y al Paraguay contra el mundo, defendiendo su

dignidad y en otra guerra, casi 100 años después, defendió lo mismo. Somos hijos de los defensores del chaco y nietos de los defensores de la época de los López.

No podemos porque hoy nos toca legislar acá, olvidarnos de la responsabilidad histórica que tuvieron nosotros los aliados, países con quienes mantenemos una buena relación diplomática y quienes han sido condescendientes con nosotros con nuestra necesidad en todo momento y no solamente en época de pandemia o en época de epidemia. En momentos difíciles y en momentos buenos, hemos mantenido una hermandad y una relación diplomática con la nación Taiwán. No nos puede nadie condicionar a dejar una relación diplomática para poder establecer otra relación diplomática con otra potencia, aunque más potencia pueda ser el país con quien pretendamos establecer la relación diplomática.

Es bueno pretender una relación comercial y es bueno también reconocer nuestra responsabilidad, nuestra atribución y los límites que conlleva la nuestra y dejar por el conducto correspondiente que se canalicen estos trámites. Es bueno que el Paraguay abra mercado, pero que no se aprovechen de nosotros, porque hoy necesitamos la vacuna y nos obliguen a perder la dignidad y que nos obliguen a rechazar una relación diplomática o anular una relación diplomática de años que mantenemos con otros países, con quien tenemos deudas históricas de apoyo constante en situaciones buenas y no tan buenas.

Por ello, es importante, vuelvo a recalcar, de que nosotros nos mantengamos en lo que nos corresponde a nosotros como

nuestra atribución y dejemos que el Poder Ejecutivo, a través de la Cancillería busque los mercados más importantes para el Paraguay y a través de la Cámara de Comercio, a través del grupo de empresarios, importadores y exportadores, vayan abriendo mercados donde corresponde. Nosotros no tenemos ni la más mínima idea en esta Cámara, donde hace falta vender y de dónde hace falta comprar. Lo que estamos haciendo es aprovechar la situación difícil que está pasando la ciudadanía, el momento de sensibilidad para poder vender un poco de imagen política, porque somos nosotros los que queremos que mañana esté la vacuna y los colorados no quieren que haya la vacuna y otra vez una vendetta política de nunca acabar y estamos instando nuevamente a jóvenes que salgan a la calle a contagiarse y vayan a contagiarles a sus abuelos y así lograr que más gente mueran y culparle al gobierno.

Al final de cuenta el objetivo real es ese, una vendetta política, una propaganda política, el gobierno está haciendo su trabajo lo que tiene que hacer a través de los conductos correspondientes, que es su atribución, no nos obliga a felicitarlo por eso, pero debemos de respetar los conductos y dejar de mentirle a la ciudadanía de que con esto vamos a solucionar y que vamos a traer la vacuna para el Paraguay.

No vamos a solucionar el problema de la pandemia, es muy doloroso lo que estamos pasando y es más doloroso aprovecharse de la situación dolorosa de la gente, de los familiares que han perdido a sus seres queridos, en un estado de vulnerabilidad, en un estado de sensibilidad, hoy venderle una

imagen política de que el gobierno no quiere luego, porque le debe a Taiwán, por eso no se va con China, esto es otra cuestión mucho más profunda de lo que nosotros estamos debatiendo hoy acá.

Entonces, por favor si podemos ser más preciso o plantear algo más, con el respeto que se merecen los colegas que están planteando. Pero tenemos establecido un orden del día, que todavía no estamos desarrollando, ya estamos al filo del mediodía y estamos debatiendo todavía si rompemos con China-Taiwán y nos vamos con China Comunista, y al pedo, porque nosotros no vamos a decidir acá eso y no es nuestra atribución.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor presidente.

Quiero rescatar lo último que manifestó el que me antecedió en el uso de la palabra, vamos a decidir ñandeko si nosotros rompemos relacionamiento con Taiwán.

No sé si se le escuchó al Diputado García, cuando hacía referencia de que Taiwán tiene una inversión de más de 1.600.000.000 de dólares en el Brasil, siendo que el Brasil reconoce a China Continental y cuánto es la inversión que tiene en el Paraguay. Entonces, con ese cuentito no vengamos.

Creo que en este momento se tiene que replantear las políticas diplomáticas del Paraguay con países del mundo y que se antepongan los intereses de la población los intereses del sector privado ante que los intereses políticos. ¿Vamos a desconocer de que el gobierno de Taiwán cubre agujeros económicos de los gobiernos de turno, vamos a desconocer de que el Paraguay es productor de alimento para el mundo y que no comercializamos nuestra producción con los consumidores? Les pregunto, si no sabemos que los “commodities” paraguayos son exportados a los mercados finales, con intermediación por el solo hecho de que el Paraguay no tiene relación comercial con esos clientes. El país con más cantidad de consumidores de alimento en el mundo, es China Continental, nos guste o nos guste.

Acaso no saben y escuchaba cuando algunos gremios de la producción manifestaban, que, si el Paraguay comercializa los “commodities” a los mercados de consumo final, vamos a tener un lucro de más de 1.000.000.000 de dólares sin hacer nada extraordinario, esa es la realidad.

El lucro cesante del sector productivo en el Paraguay supera los 1.000.000.000 de dólares, porque se intermedia. Nosotros tenemos que vender nuestros “commodities” en la Argentina, en Chile y estos procesan un poco y otro poco no procesan y exportan al mercado de consumo final, que es China Continental. Esa es la realidad.

Acá no vengamos con otra historia, que solamente estemos defendiendo los políticos un relacionamiento a conveniencia muy personal y a conveniencia del gobierno de

turno es una cosa, pero que empecemos a debatir y discutir la posibilidad de que podamos tener comercialización directa con la mayor potencia del mundo en la actualidad, es otra cosa, porque nosotros no somos quienes como país, incidentamos un relacionamiento un poco discrepante entre estas dos naciones, esas son cuestiones que ellos tienen que solucionar, pero que nos quieran privar de la posibilidad o de la oportunidad de comercializar nuestra producción agrícola y pecuaria a un precio más justo.

Esa es la discusión de fondo, que tenemos que hacer o acaso no saben que China Continental es el mayor cliente de Taiwán en tecnología y otros menesteres. Nos quieren venir a traer una cuestión sin sentido, en este momento crítico que vive la nación, que vive el Paraguay, tiene que replantear absolutamente todo y como eje principal la política diplomática, el relacionamiento diplomático, comercial que se tiene que tener a conveniencia, no del Estado, no del gobierno, sino del sector privado de la población, que otra va a reeditar en mayor pago impositivo al Estado Paraguayo.

Si nosotros estamos a meses o años de la revisión de Anexo C de Itaipú, con la esperanza de que tengamos mayor ingreso de dividendos al Paraguay, por una mejor condición de comercialización de energía que no consumimos, pues bien, con algunos relacionamientos diplomáticos, que rompan paradigmas actuales, les puedo asegurar que podemos duplicar los ingresos de dividendos a la República del Paraguay y tendremos mayor oportunidad de desarrollo, porque si no vale

lo que producimos, nunca vamos a salir de este atraso.

Por eso también acompaño toda iniciativa que tenga que ver con la apertura de nuevos horizontes, de nuevas oportunidades y no estemos solamente en nuestra zona de confort, en donde nos conformemos con viajesitos, con whiskies en fin de año o con alguna salutación en nuestro cumpleaños, dejémonos de joder, estamos en otro momento. Así es que apoyo esta iniciativa y le felicito al proyectista.

Muchas Gracias.

-OCUPA LA PRESIDENCIA, EL VICE-PRESIDENTE 1° JULIO ENRIQUE MINEUR-

Se agradece la participación.

Moción de orden Diputado Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Ahora ya no podemos ni decir moción de orden, estamos progresando la democracia acá en la Cámara, solicito cierre de lista de oradores.

-OCUPA LA PRESIDENCIA, EL VICE-PRESIDENTE 1° JULIO ENRIQUE MINEUR-

No hay oposición se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que esto no deja de ser importante, es demasiado importante y es a lo que había propuesto al inicio de mi proceso parlamentario. Acá hay dos situaciones que se desconoce y quiero tocar el sector agrícola, hablemos de cifras. Paraguay en el 2018 de lo que consume el Paraguay de lo que compra del exterior 35% compra de quién de China Continental, 31% de quién compraba en ese entonces 2019 perdón si me olvido un poco pero no estaba accediendo a esa base ya compraba 31% del Mercosur, o sea 2% más comprábamos de la necesidad del Paraguay de China Continental, eso no es 3.000.000.000 eso es 4.000.000.000 de dólares anual que compra el país y yo entiendo que no podemos urgirle al Poder Ejecutivo pero nosotros tenemos que hacer un análisis también está mal la posición de China Continental porque nosotros en algún momento le compramos 4.000.000.000 de dólares y esperamos algún gesto... pero sí hay algo que estoy de acuerdo es lo siguiente, nosotros debemos replantear nuestra situación desde inclusive desde el Ministerio de Agricultura del área comercial para que podamos sacar nuestro productos a mercados más importantes, a veces hablo un poco fuerte y se enoja nuestra colega Katty y disculpe que la mencione hoy pero yo con mucho gusto soporto también los gritos pero no lo reclamo pueden seguir gritando.

Entonces, quiero Presidente dejar bien en claro que nosotros no podemos decir que son tan generosos con nosotros también Taiwán porque nos da esto, pero Paraguay

que le da, Paraguay le da un soporte a reconocerlos a ellos como nación y no son muchos en Sudamérica creo que somos únicos o sea que acá también tenemos que hablar el gesto que nosotros le damos a ellos no reivindica el gesto que ellos hacen con nosotros y me sostengo en eso, disculpen aunque sea en este gobierno yo tengo mi postura y mi posición hace rato asumida; el grano paraguayo va a la Argentina señores, se tiene que vender por Puerto Argentina la oficina comercial de China Continental está en Rosario, perdón si me equivoco, nuestra carne va a Bolivia y de Bolivia va a China Continental; en esa oficina tienen que ganar dinero, mínimo un 30% de costo de precio diferencia que se priva los productores en el Paraguay. Entonces, donde está el libre comercio, entonces donde está la libre expresión, entonces ah... ustedes tienen que dejar esto para que nosotros le conozcamos, pero nosotros podemos sin ningún problema venderles a ustedes, pero nosotros no podemos comprar, también está un poco rara la visión de ellos a lo mejor si ellos tenían otro gesto de caballerosidad con el Paraguay también nuestra posición hubiera sido mucho más firme con relación a ellos.

Ahora, nosotros agradecerles o algo, no tenemos nada que agradecerles a Taiwán y yo le pido que no me mande más a fin de año su regalito de su Té porque no lo quiero no es que lo rechace y sea mal educado quiero que me mande un informe de qué compró de Paraguay, la última vez que hablé con ellos le pedí saben que les pedí a los países que le ayudan también a ustedes que son más pobres porque son países pobres lleven comida del

Paraguay y les llevé señores a mi Departamento y les presenté los grupos de arroceros para ver si podíamos conseguir un mercado más; para hacer una síntesis de esto para que entiendan porqué mi posición en contra de ellos, y me dijo que el grano no era el molde de granos que ellos consumen en su país y que no veían la forma de que compren ese producto de Paraguay, también nos privan un mercado demasiado grande.

A lo que voy señores ellos que nos ayuden también, que compren nuestros productos que nos muestren y no sé quién habló acá de la carne, nuestra carne es privilegiada no nos vamos a cortar las venas por alguien que nos quiera meter el yugo y decirnos ah no le voy a comprar más con esto, Paraguay si hay algo bueno es su producción, nuestra producción y nuestra carne es bien vista en el mundo, no porque compra fulano si no porque tiene productores responsables porque tiene una línea genética avanzada en el Paraguay envidiada por países vecinos, porque tiene un control de sanidad, porque anda nuestro sistema de vacunación, porque cuidamos nuestra sistema de vacunación para que eso pueda ser mercado internacional, ahora esto va un llamado de atención también desde acá y me permito el Ministerio de Agricultura debe empezar a trabajar de forma inmediata ¿con quién? con la gente de Cancillería, estamos aprobando en Paraguay materiales genéticos que no están permitidos en países que pueden ser nuestros grandes compradores, nosotros va llegar el momento de que vamos a estar produciendo y nos van a bloquear la compra de material genético no está permitido en su país y me hago cargo de

lo que digo y englobo con esto. 18 líneas genéticas de maíz no permitidos en países vecinos puede traer una consecuencia gravísima al Paraguay.

Entonces, busquemos mercados mayores, quiero China Continental claro que queremos, queremos darle mayores beneficios al productor ahí tenemos que avanzar, mayor mercado acá no hay sentimentalismo lo que le conviene a Paraguay y lo que va producir mejor a nuestros productores.

Muchas gracias.

-OCUPA LA PRESIDENCIA, EL VICE-PRESIDENTE 1° JULIO ENRIQUE MINEUR-

Se agradece la participación.

Les recuerdo el planteamiento aún no ha sido aprobado si vamos a seguir la deliberación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, espero señor presidente que ningún colega y si lo mantiene se va respetar es un principio liberal el que tengo de que las posiciones que estamos planteando lo guarde al viejo dicho de la época stronista ko'a comunista era la forma de demostrar estos son los peores, eso en primer lugar.

En segundo lugar lo que dijo el diputado yo me voy alumbrar pero seguramente ustedes después van a tener la certeza de quién lo dijo y si lo dijo realmente está equivocado prácticamente en un momento

determinado un colega habla de que probablemente tengamos que agradecerle a este gobierno ojalá que no diga una cantidad que muera una persona es lamentable pero que muera más de 4.000 y que prácticamente ya es culpa de la oposición, la ciudadanía o lo que critican realmente estamos sobrepasando todos los límites. Entiendo que se quiera defender al gobierno, pero de esta manera ya es humillante sinceramente les digo, es no administrar la realidad política y hay que administrar realidad. Y en tercer lugar antes de entrar al fondo de la cuestión lo que dijo también este colega si alguien llega al Parlamento a la Cámara de Diputados en particular donde estamos 80 representamos a nuestros Departamentos y no sabemos que compra nuestro país y que conviene vender y a que países si no conoce toda la realidad en cuanto a la necesidad de la República probablemente no merezca volver a candidatarse honestamente.

Con relación al fondo de la cuestión lo que estaba diciendo el Diputado García, que apoyo, quiero que pase sala técnica para que vean un material que pasé al secretario para que vean la evolución en los últimos 60 años en cuanto a las relaciones diplomáticas con Taiwán y China si es que proyectan se darán cuenta de que ha pasado durante los últimos 60 años y que tan equivocados seguramente están los otros países; porque en ese gráfico si lo proyecta verán lo que ha pasado. Entonces vean el gráfico del año 1949 a 2018 los azules eran los que reconocían a Taiwán y vayamos de 1949 al 2018 y van a ver a nuestro país que es soberano y yo respeto su decisión, fantástico, pero si discuto y ahí le doy

más fuerza a lo dicho por el colega García en cuanto al relacionamiento de la billetera o al relacionamiento de la inversión; o es dar el pescado o enseñarles a pescar trayendo también otros dichos populares, ¿por qué se invierte más en países que ya lo reconocen como Uruguay y Brasil? y ustedes no me tienen que creer a mí o a García sino están los datos, entonces acá lo no tenemos que quedarnos en ese nivel, estaba diciendo uno de los colegas que recién habló en América del Sur somos los únicos y si estamos en el mismo nivel con los países que los reconocen que también respetamos esta Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal, Santa Lucía, San Vicente que son América, en África está Burquina Faso y Suazilandia, en Europa ciudad del Vaticano que tiene relación con todos en Oceanía, Isla Marshall, Isla Salomón, Kiribati, Nauru, Palaos y Tuvalu son países que le reconocen a Taiwán y yo no estoy discutiendo que Paraguay también.

Nosotros tenemos que marcar el relacionamiento que tenemos con Taiwán eso tenemos como país soberano y cambiar los términos de agradecimiento, creo que esos términos no tenemos que usar ni el Ejecutivo debería usar y menos nosotros los legisladores porque Paraguay es soberano y lo que tenemos que buscar siempre es la ventaja para nuestro país, esa es nuestra prioridad y nuestra tarea del legislativo lo consideremos siempre como que choca con el Ejecutivo o que nos conviene porque ellos manejan son ideas que surgen del legislativo y nosotros somos representantes genuinamente del pueblo más aún la Cámara de Diputados.

Entonces, no caigamos o bueno por si lo hacen se respeta pero no es válido cuando decimos dejemos eso al Ejecutivo si ellos nos traen ellos son los entendidos y nosotros somos los tontos porque no es así, la iniciativa es potenciar a nuestro país en cuanto a sus intereses y voy terminando con esto señor Presidente, lo dicho por González que Uruguay compra vacunas pero eso nosotros no podemos... lleva a relación con otro tema... eso es realmente mostrar falta de amor propio inclusive, Paraguay es soberano y esa soberanía significa buscar lo mejor para nuestro país y si eso se hace a través de la vacuna pues hagámoslo es lo que necesita nuestro país.

Muchas gracias.

-OCUPA LA PRESIDENCIA, EL VICE-PRESIDENTE 1° JULIO ENRIQUE MINEUR-

Se agradece la participación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor presidente.

Es super interesante este debate hay mucha gente más interesada más allá de los que algunos creen aquí esta es la esencia misma del Parlamento, también una cuestión personal algunos que quieren a Taiwán y otra a la China Continental estoy seguro que ambas posturas el interés central es cual es la posición que más va a beneficiar al país, se censuró el debate señor Presidente reglamentariamente se censuró en el tema de las relaciones diplomáticas y estamos debatiendo una cosa que tendría que pasar

tranquilamente que es tener una oficina comercial en China Continental creo que es una cosa elemental para cualquier país, pero más allá de eso quiero ir al fondo de la cuestión señor Presidente.

Tengo la visión que tenemos que tener relaciones diplomáticas con la China Continental, que estamos teniendo una intromisión directa en el problema chino, Taiwán es una provincia de la China Continental nosotros no sé si somos los iluminados de Sudamérica los únicos que reconocen como Estado ningún país de la comunidad Europea tiene relaciones diplomáticas con ellos tampoco Estados Unidos, Paraguay es la excepción con algunas islas que están ahí con el Caribe y realmente que es solo un país en Centroamérica que tiene relaciones diplomáticas con ellos, no sé si nosotros somos los iluminados aquí y tenemos la verdad como siempre y no el resto del mundo realmente están todos equivocados y sin embargo nosotros aquí estamos en el camino correcto, no es solamente las vacunas señor Presidente, colegas y ciudadanía es una cuestión comercial para beneficios del país.

En el 2015 China habilita lo que ellos llaman la ruta de la seda y hacen unas inversiones gigantescas en toda Sudamérica y esto no va por corrientes ideológicas ni de derecha ni de izquierda seguramente más representan a la derecha hoy en Sudamérica Chile, Brasil, Colombia están recibiendo sumas astronómicas no solamente de préstamos de China sino de inversión directa de ese país y nosotros en el Paraguay nada, estamos con la lealtad a Taiwán porque nos apoya como en el 2006 nos dieron préstamos

no reembolsables entre comillas, para construir nuestras cárceles y el dinero desapareció, no sé qué habrá pasado, no sé si hubo una sanción a la desaparición de ese dinero y podemos citar mucho de estos casos. Evidentemente algo está ocurriendo en el mundo para que el resto de la mayoría absoluta de los países del mundo digan sí la China Continental vamos a tener relaciones diplomáticas y alguna luz extraordinaria estábamos teniendo aquí en Paraguay para decir que estamos en el camino correcto manteniendo relaciones diplomáticas con Taiwán algo está ocurriendo ahí, estamos nosotros en el camino de la verdad, del beneficio para nuestros ciudadanos a nuestro Estado y bueno eso es el debate no es una cuestión personal de China Vs Taiwán es una cuestión de Paraguay y en algún momento vamos a debatir no es nuevo, no es solamente en este período parlamentario que se da el debate esto es una cosa que se viene dando de hace rato en el período anterior, quien tenía, por decirlo así, la bendición de China Continental, para tener aquí una oficina de amistad, era un exministro del gobierno anterior, creo que era el Ministro de Defensa.

Y honestamente, creo que no van a poder velarle mucho tiempo más al muerto. El mundo reconoce al China Continental y es solo una cuestión de tiempo para que Paraguay pueda tener relaciones diplomáticas con la China Continental, por la vacuna, por razones comerciales, por razones de interés político, es solo cuestión de tiempo.

Así es que, esa es mi posición y una oficina comercial querer instar, que realmente las relaciones diplomáticas del país las

maneja el Poder Ejecutivo, lo sabemos todos, eso es una cosa de primer grado, instar significa que en el parlamento hay un sector de parlamentarios que tiene una visión con quien tenemos que tener relaciones, ya sea diplomáticas o ya sea comerciales, como en este caso se plantea, no estamos diciendo que nosotros vamos a convertirnos de la noche a la mañana en directores de la política internacional de la República del Paraguay, pero sí podemos tener una voz, porque somos la representación ciudadana aquí, en varios aspectos.

Entonces, desde esta banca, quiero acompañar lo que tendría que pasar como por un tubo en este parlamento, que es instar al Poder Ejecutivo, habilitar una oficina comercial. Y quiero que se informen la gente, la inversión alrededor nuestra; Bolivia, Argentina, Brasil, Chile, la cantidad de inversión que está trayendo la China Continental en esos lugares, es hora de despertarnos, es hora de mantener relaciones diplomáticas y comerciales con la China Continental, es hora de decirles muchas gracias a Taiwán por sus aportes extraordinarios al Paraguay.

Tenemos que tomar una postura.
Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor presidente.

Y hago uso de palabra para secundar el tratamiento de este proyecto sobre tablas y

no solamente que se trate, sino que también se apruebe, y con los siguientes argumentos que lo voy a hacer en un escueto resumen para no incomodar a los que se creen “gurú” en esta Honorable Cámara de Diputados, que creen que es lo que se debe tratar y qué no se debe discutir en este parlamento.

En primer lugar, hay una evolución del desarrollo sobre la riqueza sustentada sobre el recurso tierra y la naturaleza de nuestro país, que van a pasando por etapas y que en los primeros tiempos se caracterizaba por épocas de la abundancia, época de la diversidad y hoy época de la carencia que impide que ya se pueda simplemente sin tecnología producir productos de calidad en la agroganadería. También el desarrollo económico del Paraguay, sustentada sobre política de Estado, a través del tiempo ha sido de fracaso en fracaso por gobiernos corruptos y que hoy deja como secuela deudas y más deudas que hay que pagar en el Paraguay en todo este tiempo.

La situación actual dentro de esta pandemia ha generado grandes cambios en la política económica internacional y en la producción y necesitamos debatir para tratar de resolver y significa no querer producir algunos cambios en las modalidades económicas, con el cual enfrentar la situación en nuestro país, significa grandes fracasos a la puerta.

La tecnología del comercio mundial a través de internet ha permitido grandes cambios que nosotros tenemos que empezar a debatir, porque el internet ha acortado la distancia entre lo que sería la producción y el consumidor, y eso significa que en la medida

de que en realidad se busca alternativas a través de la intermediación para la comercialización de productos a través de productores que llegan a consumidores, lo único que hacemos es finalmente torcer la posibilidad de que se pueda competir en este mundo globalizado en el comercio internacional y nosotros necesitamos cambiar esa realidad.

Y lo que más me preocupa es que este parlamento se declara incompetente prácticamente para poder debatir sobre la política económica a nivel internacional de acuerdo a las expresiones que he escuchado de muchos colegas y que sinceramente me preocupa, porque seguir apostando por la política de Estado del Paraguay, ese famoso “ayudamí” de los gobiernos extranjeros para conseguir la vacuna, “ayudamí” para poder resolver el tema de los medicamentos, “ayudamí” para poder resolver el problema de nuestra política de Estado y obviar la política mundial del esquema de comercialización en el mundo, sería fracaso y más fracaso.

Con esos argumentos así en un resumido panorama de lo que vamos a vivir en los próximos años después de esta pandemia, acompaño; uno, la necesidad de debatir más abiertamente la política económica internacional de nuestro país, así como dice la Constitución Nacional en el Artículo 1º, el Paraguay es para siempre, libre, soberano e independiente y se rige por el Estado social de derecho, ndaipori upepe peteî grupo oguerkova privilegio odecidiva'erâ ñande retâme, sino tiene que ser sobre los fundamentos del gobierno, fundamentado

sobre la república y en función a eso, establecer las relaciones internacionales y debe ser discutido en el parlamento, que es la representación del pueblo paraguayo para orientar su destino.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se ha cerrado la lista de oradores, pero tenemos dos solicitudes.

Señor Diputado Sebastián García, le voy a conceder el uso de palabra, pero tengo que poner a consideración el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Solamente decir que este planteamiento surge de la proactividad, o sea, no es que es una postura unilateral, sin conversaciones previas ni nada, es decir, el acuerdo firmado entre el presidente Mario Abdo y la presidenta de República de China Taiwán, Doña Tsai Ing-wen, el 8 de octubre de 2018, establece en el programa de trabajo Paraguay-Taiwán tres ejes, en los cuales se concentrarán las tareas en ese quinquenio.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, tengo que poner a consideración.

Vamos a poner a consideración del pleno.

El señor diputado, el reglamento, todos pasaron el reglamento.

Los que estén a favor del tratamiento.

No diputado, tengo que poner a consideración.

Tiene la palabra la palabra el Diputado Raúl Latorre, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor presidente.*

Para derivar a comisión este proyecto y su estudio correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay oposición, con la salvedad de que el mismo tenga que ir a comisión.*

Los que estén, los señores y las señoras diputadas, que se encuentren en condiciones de tratar o soliciten el tratamiento en el día de hoy, en este momento, sobre tablas, van a votar en positivo y los que estén en virtual van a exhibir la tarjeta de color verde.

Los que estén por la moción de orden del Diputado Raúl Latorre, de derivar a comisión, van a votar en negativo y los que estén en virtual, van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

El resultado determina que el proyecto planteado por el Diputado García va a ir a comisión.

Muy bien algún colega que desea hacer uso de palabras en mociones de sobre tablas, vamos a plantear ahora mociones de preferencia.

A consideración los pedidos de informes que han sido leídos por secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a pasar a las mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, presidente.*

Debido al tiempo; es mediodía y he solicitado desde hace rato ir directo a los puntos del Orden del Día, eso se ha votado y nadie respetó y no fuimos al punto del día.

Entonces, solicito que vayamos al primer punto del orden del día. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la palabra el Diputado Raúl Latorre, sobre la moción de orden planteada por el Señor Edgar Ortiz.*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sin detrimento la moción planteada por el colega, que por una cuestión sanitaria es correcto acortar los tiempos; sencillamente para solicitarle si están dentro de la voluntad del colega. Solicitar ya que estamos moción de preferencia que pueda ser tratado como primer punto del orden del día el proyecto que hemos presentado con respecto a “COVID - GASTO CERO” para que los compatriotas puedan acceder a las farmacias privadas a los medicamentos que no pueden acceder a los hospitales públicos es una cuestión de absoluta urgencia que va ayudar a paliar esa situación.

Es por eso que sencillamente le solicito al colega si me concede que esa situación pueda ser planteada ya que estamos en este estadio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Los que estén por ir al orden del día van a votar en positivo y los que estén en virtual van a exhibir la tarjeta de color verde.*

Tiene la palabra el Diputado Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En vista a la voluntad del colega conceder le podría solicitar al colega retirar su moción y plantearla apenas se trate este tema en particular, usted va tener inmediatamente señor diputado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz, si retira su moción.*

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ORTIZ: *Retiro condicionalmente que sea el único punto y después. Ya.*

Asimismo.

Está concedido.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene que retirar en su totalidad sino tengo que...le ruego que retire, por favor.*

El Diputado Edgar Ortiz retira su moción. Estamos en el estadio de mociones de preferencia.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LATORRE: *Gracias, señor presidente.*

Mi agradecimiento en primer lugar por la cortesía del líder de la Bancada del PLRA, muchas gracias, querido diputado.

Solamente para solicitar, que sea incluido como primer punto del orden del día de la siguiente sesión del próximo miércoles, el proyecto que hemos presentado hoy con los colegas de las Bancadas de “COVID GASTO CERO” para que los compatriotas que no puedan obtener sus medicamentos en los centros asistenciales públicos puedan acceder a través de ello en el sector privado. Es una cuestión urgente, es por eso que solicito esta moción de preferencia. Agradeciendo nuevamente la cortesía del colega Edgar Ortiz, con las disculpas del caso por mencionarle y a este cuerpo colegiado por escucharme.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HARMS: *Gracias, señor presidente.*

Solicito a la plenaria poder acompañar el pedido de incluir, en el orden del día de la próxima sesión, el proyecto de ley “DE TRATAMIENTO ESPECIAL DE APORTES PATRONALES AL IPS PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJERO DE MEDIANA,

LARGA DISTANCIA Y TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS". Que ya tiene dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Si presidente, al tiempo de secundar la propuesta del colega Raúl Latorre, aunque entiendo que ya se aprobó. Debido a su correlación, fundamentalmente, en la propuesta y que uno de los temas vitales es contar con los recursos, porque las ideas están muy bien. Sin embargo, acá lo que necesitamos es que las propuestas legislativas estén atadas a un presupuesto y en ese sentido un grupo de diputados de la oposición; me animo a decir que la gran mayoría ha dado entrada a un Proyecto de Ley, el día de ayer; que dispone que los ingresos en concepto de Gastos Sociales, correspondientes al lado paraguayo, de las entidades binacionales, Itaipú y Yacyretá, sean utilizados, íntegramente, para la compra de insumos médicos, materiales de bioseguridad para el personal de blanco e infraestructura hospitalaria mientras dure la pandemia del Covid-19.

Motivo por el cual solicito la inclusión también de este proyecto que está en directa correlación, y tal vez encontremos el justo punto medio donde está la virtud y le demos financiamiento a esta muy buena idea de destinar recursos a solventar los medicamentos, estimados colegas, le felicito a Raúl, y le invito a la bancada de Honor Colorado a trabajar denodadamente por encontrar esta fuente de financiación, que yo les digo, que 150.000.000 de dólares tenemos de las binacionales de Itaipú y Yacyretá.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Se toma nota, se remite a las comisiones y se pone a consideración el planteamiento realizado por la diputada Doña Katty González.

Sobre el punto, sobre la moción de preferencia, Diputado Raúl Latorre, adelante.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LATORRE: Gracias, señor Presidente.

Para hacer nomás la siguiente disquisición, agradeciendo las felicitaciones de la colega, y sencillamente, ahondando en cuál es la problemática fundamental de la salud pública y entendiendo la diferencia entre ambos proyectos, que es el punto de vista de la voluntad del servicio de ambos, son loables.

En primer lugar, tenemos que entender que el problema del abastecimiento de los medicamentos, no es un problema presupuestario. Cuando terminemos de dilucidar esa situación y encontrar el nodo del

problema, podemos acercar nomás a esa solución.

En segundo lugar, Presidente, hacer las diferenciaciones entre un proyecto macro que es correcto en su voluntad de fortalecer las diferentes áreas de la salud pública, necesario en el marco de esta pandemia y un proyecto que busca destrabar un nodo fundamental en cuanto al acceso de los pacientes a los medicamentos que no se encuentran en el sector público, no por un problema presupuestario, Presidente, porque este, de entrada, nosotros les hemos conseguido más de 1.600 millones de dólares al Gobierno Central para poder enfrentar la situación sanitaria por el COVID.

Sencillamente, haciendo esta disquisición, presidente, es que quería nuevamente insistir en la solicitud, de que como primer punto del orden del día de la siguiente sesión pueda ser tratado el proyecto que planteamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Pues entonces, usted, secunda la moción, señor Diputado.

La Presidencia en ejercicio, sugerirá al señor presidente de que ambos puntos, tengan que ser incluidos como A Y B del primer punto de la próxima sesión.

A consideración en esos términos.

Señor Diputado Don Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ:
Gracias, señor Presidente.

Yo no acostumbro a ser llevado, así, a tambor batiente por proyectos populistas. Ya hubo proyectos, por ejemplo; “Ñande Energía” todos los paraguayos íbamos a tener energía gratis, que nacieron del Senado, recursos de las binacionales. Ya tuvimos proyectos también de que a ningún paraguayo le iba a faltar agua potable, recursos de las binacionales. Ya tuvimos también, hace...la semana pasada un proyecto inconstitucional, no solamente en Paraguay y que nosotros, en tres instancias, la bancada, nosotros aceptamos la invitación para ver proyectos, no para ir a votar ya la otra semana. Recordar que nosotros, presidente, acá, y en respeto, se habían votado...la semana pasada uno de los que está en el punto porque se habían ejecutado 500.000.000 de guaraníes, se pasó para esta semana. Yo le pregunto a la colega; sabe cuánto se ejecutó ya de los “Gastos Sociales” desde luego que no va a saber, ni yo voy a saber. Entonces, incluir ya algo en el orden del día, a tambor batiente, creo, que no corresponde y saquemos, no hay problema, que se haga en Mesa Directiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Señor diputado, usted se opone al planteamiento realizado por la diputada Kattya González. La diputada Katya González plantea incluir en la próxima sesión, en un primer punto del orden del día un proyecto que ella ya ha explicado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y colegas. Bachi, cómo nosotros estamos acompañando el proyecto de ustedes y nosotros lo único que estamos solicitando es su tratamiento.

Qué antidemocrático, o sea, que ustedes sí pueden llevar a tambor batiente, pero nosotros no podemos llevar “a tambor batiente” un proyecto que tiene relación. Es un proyecto que está relacionado y yo te invito a suscribir porque ahí no habla de monto, no tiene nada que ver lo ejecutado. Habla del destino y de una planificación del uso de los fondos sociales en 4 artículos.

Presidente y colegas, yo les pido una reciprocidad nomás, entre colegas, y que podamos abordar como primer punto del orden del día el proyecto de Raúl, que tiene un objetivo loable, y este proyecto que a la postre acompaña también, en este momento dramático, una situación sanitaria. Y solamente eso, colegas y presidente. Yo les invito nomás a leer, no es igual a los otros proyectos. Es un proyecto totalmente nuevo que trabajamos y cabalgamos sobre la lógica del Partido Colorado para no perder luego, presidente. Sobre su lógica que parte desde una visión muy diferente a la nuestra, pero que los fondos sociales sean administrados por ambos directores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

El diputado Basilio Núñez, retira su moción, por lo tanto, la Presidencia va a comunicar al presidente de la Cámara de Diputados, quien organiza el orden del día, para que ambos puntos tengan que formar parte del primer punto del orden del día de la próxima sesión.

Seguimos en mociones de preferencia.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: *Gracias, señor Presidente.*

Era sobre el punto anterior, para que sea tratado. Total, si uno no está de acuerdo, rechaza y punto. Así nomás es.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS: *Gracias, señor Presidente.*

Era sobre el punto anterior, ya está resuelto eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez. Moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: *Gracias, señor presidente.*

Solamente para solicitar, también moción de preferencia, que dentro de 15 días pueda ser incluido el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS, 106, 111, 112 Y OTROS; DE LA LEY N.º 5016, NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL" el número de expediente es el D-2060683, para dentro de 15 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente.*

El diputado Ramírez, plantea incluir el expediente mencionado en la sesión que realizará dentro de 15 días.

No hay oposición. Queda aprobado.

Moción de preferencia. Señor diputado, Don Rodrigo Blanco, la Presidencia se permite informarle que usted sí, efectivamente, ha presentado la modificación del Artículo N.º 38 de la Ley 1119 del año '97. Por razones de que el mismo necesita dictamen, no ha sido tratado sobre tablas, usted está en el uso de palabra en moción de preferencia.

Adelante, señor.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Sobre eso quería pedir aclaración de la Presidencia, por favor, porque efectivamente, hemos presentado el proyecto para ser tratado sobre tablas, un proyecto que no tiene más de 5 artículos, que no tienen implicancia presupuestaria, y que tiene que ver directamente con la modificación del Artículo N.º 38 de la Ley 1119, de la Ley Sanitaria que integra la Comisión

Interinstitucional presidida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria, conocida como DINAVISA.

Solicito, presidente... Este proyecto fue presentado, fue leído por Presidencia al comienzo de la sesión, entiendo que fueron aprobados los proyectos sobre tablas; solicito aclaración si este proyecto fue aprobado o no, o de lo contrario pido su tratamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *señor Diputado. Me permito informarle que se ha dado lectura a pedidos de informes y planteamientos de declaración sobre resoluciones. Este proyecto es una modificación de una ley vigente, motivo por el cual no ha sido incluido en la lectura de los mismos, ni tampoco se ha solicitado su tratamiento en el estadio de sobre tablas. Solicito, señor Diputado, que usted solicite la inclusión en una próxima sesión.*

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO: *Manifiestar mi oposición porque, sí, fue leído el proyecto, cuando fue leído desde Presidencia, se hizo mención al proyecto y yo estaba aguardando el momento sobre tablas para poder plantear al pleno el tratamiento.*

De todas formas, Presidente, solicito sea incluido como segundo punto del orden del día este proyecto que tiene que ver directamente con la conformación de la integración de DINAVISA, que es el órgano por ley, encargado del control y de la fijación de los precios que hoy aquejan a miles de paraguayos y que de los cuales estoy seguro que la totalidad de los parlamentarios son objetos de recepción de reclamos por el nulo control que realiza, en este caso el ente

sanitario, DINAVISA, por estar básicamente conformado en su mayoría por el sector privado.

Me parece un tema demasiado importante, presidente, un tema que recojo las palabras de los colegas; si debe, también, ser llevado a tambor batiente porque tiene que ver directamente con incidencia de los precios de los medicamentos. Y lo que se plantea es la modificación de esa integración y solicito al pleno, ya que no pudo yo realmente estaba convencido de que fue, de que ya fue aprobado, porque sí, se leyó. En todo caso, que se incluído como segundo punto del orden del día en la próxima sesión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El diputado Don Rodrigo Blanco, plantea que el punto que ha explicado tenga que ser incluida en la próxima sesión como segundo punto del orden del día.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Don Fernando Oreggioni, moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI: Gracias, señor Presidente.

Para la próxima sesión, si es que hay lugar, o en la siguiente, incluir, la inclusión de un nuevo artículo en la Ley de FONAVIS - FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA, que es admitir que el aporte del cliente final, en el nivel 4, subsidio (el aporte del cliente final) por afecto de la pandemia pueda ser cuoteado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración, el planteamiento realizado por el Diputado Fernando Oreggioni.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Mi consulta es que si ese es un proyecto. En caso de que sea un proyecto solicito que pase a la Comisión, porque hemos conformado una mesa de trabajo interinstitucional para abordar todos los temas referentes a los programas de FONAVIS, implementada por el MUVH.

Así es que, si es un proyecto solicito si se puede pasar a Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Adelante, diputado Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI: Este es un proyecto que se introdujo en diciembre, presidente y colegas y tiene que estar en la Comisión de la diputada, porque la Comisión de Obras, hace una semana, le dio dictamen definitivo acompañando la modificación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Quedó aclarado el punto.

Seguimos en mociones de preferencia.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola. Moción de preferencia

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar la postergación, por 15 días del punto 6.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

El Diputado Teófilo Espínola plantea postergar el punto 6 del orden del día.

A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Hemos concluido las mociones de preferencia, vamos a pasar al orden del día.

Adelante, señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO(Administrativo):

1º PUNTO: *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CANCELA LA LICENCIA, ITINERARIO Y SUBSIDIO A EMPRESAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO INFRACTORES DE LA LEY”*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías- Presidente de la Comisión de Economía.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Para informar al Pleno que, en la Comisión de Asuntos Económicos y

Financieros, hemos aprobado un dictamen por la aprobación con modificaciones del presente proyecto. Modificaciones que, tengo entendido, ya están circulando por los colegas. Es un proyecto un poco diferente que ordena, que dictamina al respecto de las entidades responsables, en este caso el VICEMINISTERIO DEL TRANSPORTE. Categoriza las faltas y propone sanciones para las mismas. En ese sentido, entre otras cosas, para la falta que nos preocupa mucho, que son las famosas reguladas, siga la misma sanción de pérdida de licencia. Impone también, trámites para la gestión de las faltas, condiciones en las cuales se pueden llevar adelante el análisis de las mismas.

Tenemos un proyecto que ha ordenado un tanto la cuestión y es un poco más amplio al respecto de, ya colocar otras faltas dentro del proyecto de ley.

Las modificaciones que hemos introducido van inclusive del acápite, solicitamos porque creo que hay todavía otras modificaciones que van a proponer los colegas, solicitamos aprobar este dictamen para trabajar sobre el mismo, teniendo en cuenta, que creo que los colegas ya están en posesión del mismo y han estado trabajando sobre eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta - Presidente de la Comisión de Cuentas.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA:
Gracias, señor Presidente.

Particularmente, yo no tengo las modificaciones que habla el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos. Sí, vi en el grupo de líderes en donde estaban... Yo no sé si ese es un nuevo proyecto de ley, porque la forma en que está redactado es como que hay una nueva presentación, es más reglamentarista, yo creo lo que ahí describen entre faltas leves, gravísimas, lo podían hacer internamente, fácilmente el Viceministerio de Transporte. Y si uno lee, que no tengo impreso, porque solamente pude mirar si es de eso lo que está hablando el colega Zacarías, tampoco sé si está hablando de eso. Estamos hablando de categorizar las faltas y donde prácticamente no hay sanción a las empresas de transporte, esa es la realidad. Es una forma de ayudarles a ellos. Hay cuestiones establecidas por limpieza, por itinerario, están o entiendo cuando uno quiere ayudar a un sector y se respeta porque es natural que un sector determinado confíe en el trabajo de ellos. Yo particularmente, no, por lo que nos han demostrado la mayoría de este tiempo. Y hay que sancionarles. Por eso el proyecto que viene del Senado está bien establecido. Lo único que, como dijo la vez pasada el colega, para aplazar por 8 días, era el hecho de que se le estaba queriendo dejar a la ciudadanía sin transporte, y eso no es cierto. Pero si se quiere más precisión yo voy a presentar una modificación, el Artículo 4 que viene del Senado, donde podamos aclarar, por más de que yo entiendo, lo que abunda no daña; Vamos a aclarar que si le quita la licencia, esa empresa va a seguir trabajando hasta que se

licite el itinerario. Cómo le vamos a dejar a la gente sin transporte. Eso no es cierto. Una vez que se le quite, se hace la licitación del itinerario y gana la empresa, y ahí recién sale la empresa que es sancionada.

Hay que sancionar a estas empresas de transporte. Ya no se puede, ellos mismos. Hay un gremio, les digo, que se reunió con nosotros, UCETRAMA, un representante de ellos, Zuccolillo, reconoció que hacen reguladas porque lo mismo cobran el subsidio a fin de mes. Una locura es. No sacan sus vehículos, sus colectivos, porque lo mismo a fin de mes les llega el cheque.

El proyecto que está ahí, aclaro bien a los colegas, de que están planteando si eso es asunto económico, son cuestiones internamente administrativas. Es más, puede haber una legislación a ese aspecto que ya estén tipificados faltas graves, gravísimas, por poco no tiene que, o sea, no estamos. Este proyecto quiere proteger al usuario de transporte, no al transportista. El transportista presta un servicio público esencial y tiene que cumplir, el que no cumple tiene que ser castigado y mientras se le quita la licencia, se licita y se le da al que quiere trabajar. Por eso yo apoyo al que viene del Senado, y es lo que tenemos que acompañar colegas, si queremos sancionarles a los transportistas.

Esa es la realidad.

Y si quieren más precisión, el Artículo 4, pongamos ahí un proyecto así... de modificación donde digamos, las empresas canceladas seguirán operando hasta tanto se adjudique la nueva línea. De la forma que

viene se entiende nomás luego, pero como se habló de que queremos dejarle al usuario sin transporte, pues estamos aclarando que no es así.

Colegas, este es el momento de decirles a los empresarios que nosotros representamos a los usuarios y les vamos a proteger. Nuestra tarea como representantes es protegerle al más débil, en este caso son los usuarios. Son los que más sufren. Quiénes son los que usan transporte colectivo, los que ganan sueldo mínimo o menos inclusive. El resto se maneja de otra manera. A ellos les tenemos que proteger.

Hacen reguladas. Si se detecta eso, se cancela y sigue trabajando hasta que se licite el itinerario. Un minutito más para redondear.

Este es el momento que tenemos los parlamentarios de realmente estar al lado de la ciudadanía, no se le quiere dejar sin transporte, al contrario, se les quiere dar transporte de calidad en tiempo, con limpieza, con todo lo que está figurando en ese proyecto y que sea bien comprobado. Y una vez que se licite ese itinerario, ya que no quiere trabajar, porque hay que tener en cuenta, colegas, que estas empresas, hay una resolución donde firman el contrato establecido del cronograma, del tiempo que tiene salir; si no cumple, se le tiene que sancionar. Ese es el objetivo que viene del Senado que hay que apoyar, así mismo deberíamos inclusive apoyar como viene, pero como para mayor precisión, yo le agregaría de que pueden seguir trabajando hasta que, efectivamente, sea licitado.

Este es el momento de estar al lado de los más necesitados. Esa es la realidad del proyecto que viene del Senado, así que le invito a los colegas que apoyemos la versión Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua (por la Comisión de Industria y Comercio).

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión, en mi condición de Vicepresidente de la Comisión de Obras, voy actuar como vocero de tal Comisión, Presidente y colegas.

Ayer estuvimos reuniéndonos con integrantes de diferentes instituciones que guardan relación con este primer punto del orden del día. Hemos acordado de apoyar con modificaciones este proyecto que tenemos y justamente también, estuvimos en contacto con el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, quien también, ha presentado su aprobación con modificaciones.

Consecuentemente, presidente, para no alargarme en el tema, manifiesto de que la Comisión de Obras, solicita y pide el apoyo de este proyecto, la aprobación con modificaciones que viene de la Comisión de Asuntos Económicos de nuestra Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Antonio Enrique Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ANTONIO ENRIQUE BUZARQUIS: Gracias, señor Presidente.

La verdad que muchas cosas quiero decir en torno a este proyecto.

Les estuve escuchando a algunos colegas y me estoy decepcionando profundamente. Añe decepciona'i ahaó , Presidente, ahendu la ñande colegakuerape ha añeporandú ...por una vez en la vida piko no podemos jugar a favor del pueblo. Por una vez en la vida en favor de la gente que necesita.

Muchos, acá, hablan y dicen; les suelo escuchar que dicen que son representantes de la ciudadanía, representantes del pueblo, pero cuando les escucho hablar, parece que son representantes de los transportistas. Están más interesados en proteger el negocio de los transportistas. Y lo triste es, que cuando jóvenes paraguayos se manifiestan para exigir justicia, para condenar la corrupción, son encarcelados. Y cuándo estos empresarios, que hoy monopolizan el transporte público, hacen reguladas, violando la Constitución Nacional, dejando a miles de paraguayos sin el servicio de transporte público, promoviendo la aglomeración de personas, incumpliendo las leyes sanitarias; con ellos absolutamente no pasa nada. Ellos no cometen ningún delito. Y como si todo fuera poco, chantajea a los gobiernos de turno, por supuesto, a los gobiernos que quieren someterse. Chantajea y se aprovechan de la necesidad del pueblo, de

la gente humilde, de la gente sencilla, de la gente que vive el día a día.

Y hoy quiero decirles a los colegas, che rendu ape guaranipe; lo mita jajehugamina este día la gentera, jajehugamina la mboriahu favorpe la trabajador ykere. Che rendú, colega kuera; mba'epio la tanto la empresario, ha'ekuera ko orecebí la subsidio, omba'aporamo ndomba'apoiramo lo mismo ocobra hikuai pero ani nañerapicha prójimo ndohoi la itrabajope, oquahe'ó tarde, oñemosé operdé la iempleo, mbaeichapio omongaruta ifamiliape. Ha upei otra cosa más, la ko'a ko Proyecto de Ley japrobaramo ä gente ndoperdemoai la itrabajo, no haekuera no perdemoai, haekuera nunca no perdeia pero jaente chupekuera guaranietepe la omeramo napemba'aposei, ha la oimeramo na irrentablei koa ko negocio pe jededica otra cosape. Oimente arâ katueterei otro empresario, porque o'í heta la empresario porá ohaihua la hetame, heta o'í la empresario oinvertisea la Paraguaype inclusive extranjero avei. La pe'é napejaposeiro la servicio de transporte publico hetaiterei o'í ojaposea. Ha la estado paraguay o'í oprotehehagua el interés común, el interés colectivo, el interés de la gente y más aún en esta crisis sanitaria. Ha che sorprendengo cheve la ko'a ko momentope, colega kuera, mba'é la ojuhua pe'eme, mba'eiko la ohasa'a pende akaré, peñemoimina pe gente zapatupe, pe pensamina pe'é pende conrazonpe che hermano querido, peñandumina pe gente ohasa'a koanga callepe, penguasimina pegentepe. He'i aku guaranipe "pe rekomina pe sentimiento humanitario" penguasimina

pegentepe. Upeante la che ha'esea pe'eme. Che ko a lee koa ko Proyecto de Ley, ndaipori ko la ivai'a, ha koanga gua'u pe modificakata pico, mara gua'u la pemodificata pio, pemodificata ikatu haguaincha pe juka la Proyecto de Ley, pe modificase la ley ikatuhaguaincha pe juka la ley. Por no que oservi la ley la pueblope, upea la pejaposea, pejepillapama...pe cambiamina lo mita, pejedehamina koa; pe apoja chamigo la gente poderoso, pe apojamina la mboriahupe che hermano querido.

Pea che la haesea, Presidente. Yo, pido la palabra y cierro con esto; la moción de la aprobación del proyecto, tal cual como está, esa es mi ponencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, no se requieren más pruebas para entender que existe la regulada. No se requiere más pruebas que haber salido a las calles en las últimas semanas y poder comprobar efectivamente, la existencia de esas reguladas. Algunos empresarios advierten que es por el cupo de pasajeros que se permite subir o sea que la cantidad de pasajeros es poca, por eso no pueden sacar muchas unidades y que no es rentable tener todas las unidades del transporte trabajando como de costumbre. Señores, si el propio gremio no se sienta a discutir alternativas para mejorar el servicio y solo esperan recibir

el cheque de subvención cada fin de mes, son cualquier cosa menos empresarios y mucho menos empresarios con responsabilidad social y buenas intenciones. Me tocó escuchar los argumentos, creo, que algunos de los colegas ya hablaba de lo que decía el empresario de apellido Zuccolillo, los argumentos de un tipo, de una persona joven y emprendedora y que con ideas que buscan responder a las necesidades reales de la gente, como ser; que la subvención vaya directamente al usuario en su tarjeta de billete electrónico y entender que si tiene que alzar menos pasajeros, el subsidio tiene que ser mayor, eso es evidente, pero modernizar el sistema de transporte público que tanto ya ha hecho sufrir a la población y yo apoyo esa iniciativa de poder transferir directamente el subsidio al usuario, así como la visión de re pensar un sistema de transporte publico actual, un sistema que tiene más de 40 años y no, no responde a las necesidades del usuario. Solamente, responde al provecho de un puñado de empresarios que viven al costado o a costa (perdón) a costa del Estado y se agrava esto, presidente, en medio de una delicada situación sanitaria, donde necesitamos solucionar o soluciones que nos permiten iniciar ese cambio estructural y un proyecto que permita en realidad al Gobierno poder cancelar las licencias del transporte público, que se dediquen a hacer reguladas en sus frecuencias y que los propietarios también puedan ser procesados no solamente que se sancione a los transportistas o al transporte público que hacen reguladas en sus frecuencias sino que los propietarios también puedan ser procesados, creo que decía por coacción y perturbación de servicios públicos

y ahí le das, la posibilidad a la Fiscalía de poder empezar a procesar a estos empresarios por ese recorte del servicio que hace hoy estragos en una población que necesitan, no solo trasladarse, sino tener cuidados necesarios para evitar la propagación masiva del virus que hoy está causando graves consecuencias al Paraguay. Además, el proyecto también tiene la prohibición de 10 años de participar de una licitación para itinerarios nuevos, o itinerarios ya antiguos. Y otro punto, muy importante, que establece el proyecto de ley es la obligatoriedad que las empresas cuenten con 50% de sus flotas, de buses, que tengan elevadores o rampas, de acceso para personas con discapacidad física; y también tiene una sanción en caso de no cumplir este requisito, no tendrá el derecho de percibir algún subsidio por parte del Estado.

Presidente, como dije al principio, no hace falta ser gran cosa, solamente haber salido de nuestras casas, las últimas semanas, para ver y comprender las reguladas que hoy existen en las calles. Por eso, Presidente, creo que es oportuno el proyecto de ley y es necesario otorgar de herramientas al gobierno para poder sancionar a los transportistas. Y así también, es también motivador ver a empresarios del sector que tienen una visión renovada que pueden mejorar la situación del transporte público.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Doña Celeste Josefina Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

A ver, decía, no sé en qué siglo, Charles Louis, señor de la Brède y barón de Montesquieu, me encanta decir este nombre. El popular Montesquieu, decía, una cosa no es justa por el hecho de ser ley, debe ser ley porque es justa. Mi hermana me regaló un cartelito con esta frase que tengo en mi escritorio y es lo que me mueve cada vez que tengo que votar algo.

No es justo por ser ley, debe ser ley, si es justo, este es un caso.

Es justo terminar con los beneficios, prerrogativas, prebendas y extorsión de los empresarios del transporte. Porque es el sector que más maltrata a los ciudadanos. Luego de la salud, obviamente, no existe un sector más importante para el ciudadano de a pie y que los trate peor. Son empresas que estafan al Estado porque no les importa el itinerario, no les importa la hora, no les importa si llueve, si no llueve, no les importa nada. Sólo les importa cobrar el subsidio a fin de mes, que es de que algunas, realmente viven.

Hay empresas que solamente viven del subsidio. Entonces, no hacen ningún otro esfuerzo, ni van a hacer, por mejorar el servicio; porque no viven, no ganan y no trabajan para los usuarios. Viven, ganan y trabajan del Estado y han sido sucesivamente perdonados, premiados, hasta adulados por el partido del gobierno, porque son los que ponen sus unidades, gratis, para llenar las plazas cuando tienen que demostrar el poderío del partido, en este caso, Colorado.

Desconozco si cuando mi partido estuvo en el gobierno, desconozco si nos han prestado, y si nos han prestado, también está mal. Porque ahí está la extorsión. Ahí está, cuando levantan el teléfono y “fulanito, eh, mándame pues 17 ómnibus para ir a aplaudirle a Marito en su cumpleaños”, ahí está la extorsión.

Entonces, son el medio de transporte para actos, para elecciones, para votantes, gratis, de los partidos del poder. Entonces, por eso, se les perdona. Por eso, se les da lo que quieren. Por eso, no se ve el sufrimiento de la gente en las paradas, en los días de lluvia, la gente que pierde su trabajo porque no tuvo colectivo y el patrón no le entiende y le descuenta ese día y tres veces después, le hecha. Claro, eso tampoco los funcionarios públicos saben, porque acá no se le hecha a nadie; pero el funcionario del sector privado, tres veces que llega tarde, y se le hecha.

Podemos estar tres días hablando del sufrimiento del ciudadano por culpa de estos estafadores. Vamos a llamar a las cosas por sus nombres. No son empresarios de transporte. La mayoría de ellos son estafadores, con sus empresas en quiebra y que solamente viven del subsidio. Entonces, ya perdieron la oportunidad de que se les ayude, ya perdieron la oportunidad de tener sanciones más livianas, ya tuvieron esa oportunidad. Y si las han arreglado, para no ser sancionados, nunca.

Es tarde, señores del transporte. Es tarde. Ya pillamos lo que hacen. Negocian con el partido de gobierno, para darles transporte gratis, a cambio de que las leyes sean favorables a ustedes. Ya pillamos. Y yo, ya no

voy a apoyar ni tolerar con debilidad nada de este sector.

Esto debe ser ley porque es justo, y ya lo dijo Montesquieu. Voy y pido votos para el proyecto del Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

De por sí ya estamos tratando algo trascendental, veo que es fácil para los colegas, todos los que hablaron, excepto algunos, culparle al partido de gobierno, culparles a los transportistas. Nadie dice: “nosotros tuvimos la culpa, nosotros, la clase política tenemos la culpa de este sistema de transporte que tenemos”. Y lo digo con propiedad. Nosotros tenemos, presidente; por culpa nuestra la ciudadanía sigue esperando todavía el colectivo, pero es fácil culparles a los empresarios, porque hay cierto sector de la prensa que, si uno recurre a los archivos, le apoyan a los empresarios, le apoya un sector de diputados para que denuncien a la clase política. No entienden que hay un contexto mundial, y voy a hablar de lo latinoamericano, acá nadie leyó, y este adefesio, este mamotreto, presentado por los senadores nuevamente, nosotros vamos a aprobar. Que tiene una vertiente administrativa y una vertiente penal. Vamos a mandarle preso. No hay problema, yo estoy por mandarle presos a todos los empresarios. Al primero que quiero mandarle preso, entonces es, al de mi zona,

Línea 46 Villa Hayes; pero reitero, ma'a la culpable, ahí está, señalamos, grande ahí, nosotros los políticos sentados en nuestros curules. Los empresarios, crucifiquenlos. Así es el pedido.

Hay que investigar un poco, presidente, y voy a historiar lo que es el transporte público en el área metropolitana, y por qué no, a nivel nacional. Ya que culparon, nuevamente, a nuestro partido, con el respeto de varios colegas, la mayoría del Partido Liberal, porque precisamente en el Departamento Central, siempre hubo un gobernador de dicho partido, excepto en este último periodo. Pero ahí desapareció SETAMA. En el año '96-2001, intendente de Fernando de la Mora, Federico Franco, acompañado de Carlos Filizzola, intendente de Asunción, Martín Sanemann, gobernador de Central; hacían lobby. Probablemente esos diputados que ya estaban en ese periodo, porque tenemos unos cuantos, para que se apruebe la ley de SETAMA y de DINATRA y se elimine el Viceministerio de Transporte; o sea, que descentralizar era la solución, pero por qué hacían eso y cómo salió la ley de SETAMA; que el presidente de SETAMA tenía que ser del departamento más cobrado. Estaban dos departamentos; Central, Presidente Hayes. Dos intendentes de la AMUAM, representados también los empresarios y los choferes, tenían mayoría. El presidente de SETAMA siempre fue liberal, siempre. Y ñande la culpable hina o ustedes que son gobierno, yo soy de la disidencia. En el 2003-2008, asume como gobernador, Federico Franco, evidentemente ese lobby era hacerse el traje y es presidente de SETAMA.

Desde ahí, empieza el calvario de todos los habitantes del Área Metropolitana de Asunción, con las extorsiones que dice la colega, o los colegas, se extorsiona, se extorsiona al empresario que no está legalmente constituido o que, en vez de trabajar con 30 colectivos, está trabajando con 10, y está haciendo sus reguladas. A ese se le extorsiona y se le siguió extorsionando, y se aumentó la vuelta a la tuerca con un nuevo gobernador, por casualidad del Partido Liberal, Carlos Amarilla.

Ustedes sabrán, ustedes se acordarán de que, es un caso raro, solamente en la época de Lugo solía pasar, donde el interventor que fue designado él, era el presidente de SETAMA. Fue algo rarísimo y en esta Cámara, y en ésta Cámara se decidió después a dejar sin efecto esa intervención. Y ahí empezó una pelea entre el senador Amarilla, en aquel momento y Fernando Lugo.

En el 2011, lo que tiene relación con este proyecto de ley, que le escuché también a otro colega, defender el proyecto de su hermano. Bueno, Federico Franco, que fue siempre, y apostaba a la descentralización, que apostaba a la creación de SETAMA; en el 2012, por las reglas que da la vida, es presidente de la República. Federico Franco empieza a operar para que desaparezca la SETAMA. La SETAMA tiene que desaparecer, se presentan proyectos de leyes y su delfín era Salyn Buzarquis, en aquel entonces, Presidente de la Cámara de Diputados; y presenta proyectos de leyes para que desaparezca. O sea que, cuando yo no estoy, ya no me sirve la SETAMA. Y en el 2008-2013, asume Carlos Amarilla y anuncia, anuncia que

va a hacer una limpieza profunda en la SETAMA, probablemente la ciudadanía estaba contenta. Flamante gobernador, con muchas esperanzas. Por eso, quiero poner acá, pegar para que vean ustedes, salió en un matutino; mucha esperanza creó él. Carlos Amarilla anuncia que va a hacer una limpieza profunda de la SETAMA, eso fue en el 2008. En el 2009, le denuncian ante la fiscalía a Carlos Amarilla, gobernador; y se hace un paro del transporte. Se suman a la denuncia legisladores de otro partido, ya que están culpando a nuestro partido, el diputado Acha y Soler, de Patria Querida; denunciaron al interventor por conceder la explotación del boleto electrónico. Ahora, se aprobó en el gobierno anterior, se empezó y ahora se terminó de hacer. Hizo sin licitación, así... tomá, acá tenés, la empresa, todo. Cuando se levantó la intervención, se le sacó otra vez. El que quiera leer, después puede ir a leer este arbolito de archivos que estamos haciendo. Y por qué le denuncian los diputados de Patria Querida, en aquel entonces, porque el que iba a hacer una limpieza profunda, habilitó 300 colectivos chatarras. Trescientos. No es uno. Y él firmaba el contrato, directamente, como interventor. Trescientos colectivos chatarras. Le sumo la firma de Carlos Amarilla como interventor y fuera de sus atribuciones, blanqueando empresas de usuarios que se les llamaba de Sindicatos de Choferes, y son muchos de ellos los que están haciendo las reguladas y que, en el proyecto de ley de modificación, para el que no entienda...

Le pido a la Plenaria si me pueda dar, como varios colegas también, un poco más de tiempo. Creo que es un tema trascendental.

Pasa que el colega Mineur tenía una cierta amistad con Carlos Amarilla, entonces yo le comprendo. Pero esto es interés ciudadano, demasiado importante.... Y alguien que ama los subsidios, descubrió que el subsidio se tiene que hacer en Paraguay y sabemos de qué sector es y empezó con Fernando Lugo; los subsidios empezaron. Empezó con Fernando Lugo los subsidios, no lo descubrimos nosotros. En la época de Fernando Lugo se entregaron más de 20 millones de dólares, 20 a 24 millones. El mismo monto, 20 a 24 millones de dólares, sin control a las empresas de transporte, en nombre de los usuarios.

Me gustó mucho algo que pasó en estos días, que cierto sector del Partido Liberal presente una denuncia penal contra la criminal regulada de transportistas de CETRAPAM. Le pido al apoderado del Partido Liberal que haga extensiva esa denuncia contra uno de los más funestos personajes de lo que es transporte público, el gobernador y senador, Carlos Amarilla. Así como hicieron estos diputados.

Y bueno, Presidente, esa es la realidad del sistema del transporte del Área Metropolitana.

El primer gobierno que agarró, en serio, la problemática del transporte, fue el gobierno de Horacio Cartes. Les pregunto a los proyectistas cuántos buses se cambiaron. Y no es que se cambiaron y se llevaron a vender otra vez, se destruyeron como chatarra, casi 1000. 40% se renovó el parque automotor. El parque de automotor era de 2500, ahora quedó a más de 2000. Los buses en mal estado fueron dejados de lado, los de más de 20 años y fueron destruidos; no como sucedía en época

donde el gobernador era presidente de SETAMA y le vendía, otra vez, a otra línea.

Entonces, por qué estamos sufriendo reguladas ahora. La regulada es solamente patrimonio de los paraguayos. En Colombia se está subsidiando al pasajero, para su pasaje, valga la redundancia, y si se queda en su casa, por conectividad. Se está haciendo algo parecido en la Argentina. Ahora, estaba mirando imágenes de Buenos Aires.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, usted tiene una segunda oportunidad, según el reglamento.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Pero Enri, yo no sé por qué te apuras demasiado.

SEÑOR PRESIDENTE: Por el reglamento, Diputado. Yo no tengo problema en escucharle toda la tarde, por instrucciones del Presidente Alliana.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Y pido nuevamente, entonces y ya termino, yo ya no voy a hablar. Me falta un minuto. Pero no hay problema, presidente, no hay problema.

No me deja redondear, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Acá se secunda su pedido, adelante Diputado.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: La Plenaria me dio para hablar.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señor Diputado.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Voy a acortar, bueno, suscribo, Presidente. Pasa que estamos tocando algo muy sensible, entonces. Muy sensible para la ciudadanía y

nosotros demostramos con esto de que estamos con la gente.

Con este proyecto de ley que verdaderamente, con esta modificación de la Comisión de Asuntos Económicos, verdaderamente se está haciendo algo. Y por qué es reglamentario, porque si no ponemos qué es falta leve y dejamos nomás al arbitrio, nuevamente, del Viceministerio; no vamos a saber. Entonces, tuvimos que poner qué es. Qué es falta grave, qué es falta gravísima, dónde están penadas las reguladas... y en faltas gravísimas. Porque dice no respetar las frecuencias establecidas, y ahí está penado. Yo no coincido con el colega que dijo vamos a cancelar y después sigue funcionando. Cómo vas a cancelar un servicio de transporte y después va a seguir trabajando. Entonces, no cancelaste. No le cancelaste nada, va a seguir trabajando 7 años. Y lo dije por experiencia.

Y con esto termino, presidente, porque usted es de mi zona también. Tenemos una empresa de transporte que está habilitado su parque automotor, 30, funciona con 5.

Funciona con 5.

Se hizo dos licitaciones y participan otra vez, los mismos.

No hay empresarios de esta zona que se quieran ir a participar allá. Entonces, hay que ver la solución a esta problemática. Y decía nomás, presidente, de que in totum acompaño el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.

Pero igual, acá está hecho el arbolito de la realidad del transporte metropolitano. Está acá, pueden mirar y quiénes son los

verdaderos culpables. La ciudadanía puede ver.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Norma Camacho (en forma virtual).

SEÑORA DIPUTADO NORMA CAMACHO: *Gracias, señor Presidente, colegas.*

Es muy interesante el momento histórico que escuchamos, que pasamos recién. Y yo quería referirme a una historia más reciente. Una historia de enero de este año. Una historia en pandemia, porque como ustedes saben, la pandemia ha venido a resetear muchas cosas; y una historia que hace al presente, de hoy, de nuestra ciudadanía, hoy tenemos este problema, hoy tenemos que asumirlo y hoy, tenemos que darles respuestas.

En cuanto a la trágica historia de nuestro país, bueno, lo hemos venido hablando al respecto desde que asumimos esta banca. Una trágica historia conocida por todos, independientemente de lo que cada uno diga y mantenga, es real, es de conocimiento público y los resultados están a la vista.

El sistema, el servicio de transporte público, totalmente, si podríamos decirlo, negativo, sería suave, y eso sí es un mamotreto, ese sistema. Es un mamotreto cuyo efecto en negativo sobre el usuario, sobre empresarios que quieran hacer bien su trabajo, porque los que quieren hacer bien sus trabajos también son perseguidos, son

multados, como muchos de otros empresarios, de otros rubros de este país. Quienes han tenido que pasar de todo y seguir perdiendo por mantener su libertad y la libertad de la que acá hablaban... en otras oportunidades, que algunos diputados hablaron del orgullo de ser paraguayos, defender el Chaco, etc., etc. y que por eso teníamos que rechazar participar con la China Continental, por ejemplo. Con todo respeto, cada uno es libre de pensar lo que quiera, pero acá tenemos que hablar y ser claros, ante la ciudadanía.

Esta ley, y apoyo la ley del Senado y pido el apoyo de los colegas para eso. Esta ley se discute y se trata solamente por la corrupción que existe. Por una corrupción vil, una corrupción trágica, una corrupción asesina, una corrupción que somete todos los días a los ciudadanos y todos los diputados conocen esa realidad. Es una realidad innegable. Y también quiero decirle a la ciudadanía que, si tenemos que llevar adelante o apoyar proyectos de leyes, como estos, es porque no se hace el trabajo que se debe hacer desde las instancias correspondientes; en este caso el Poder Ejecutivo de la República. Porque es el poder que gobierna y es el poder que ejecuta las políticas públicas. Y todos sabemos los hechos de corrupción, si me permiten también.

Precisamente lo dejaron en el día de las elecciones, y bueno, y este compañero aprendió entonces a escuchar la voz de la experiencia.

Y se disculpó el transportista porque tenía presiones que no pudo cumplir con su palabra. No era hombre libre.

Bueno, entonces, indudablemente, nefasto. Nefasto es el servicio de transporte público en todas las ciudades más importantes del mundo, y en todo mundo se promueve y se facilita el servicio público porque es bueno para el funcionamiento de una ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Camacho, la oímos con mucha dificultad porque cayó la tensión.

SEÑORA DIPUTADO NORMA CAMACHO: ¿Hasta dónde me oyeron, presidente? Si me puede ayudar.

SEÑOR PRESIDENTE: Ahora, sí, ahora puede seguir, diputada.

SEÑORA DIPUTADO NORMA CAMACHO: Sí, pero no sé hasta dónde me oyeron. Si me puede ayudar, Presidente, bueno, no sé hasta, si es qué me oyeron.

Fundamentalmente digo que apoyo el proyecto del Senado y que en esta gestión estamos, permanentemente, apoyando proyectos de ley, que no deberíamos tratar, porque para eso están las instancias del Poder Ejecutivo, para arreglar esto. En enero ya escuchábamos cómo la gente se quejaba por las reguladas, en ese caso, por vacaciones, después cuando empezaron las clases; y en pandemia, ni qué decir, ver a la gente aglomerada en los ómnibus, atentando contra el esfuerzo nacional, contra la salud pública. Y yo no comparto, que nosotros, con esto otorguemos herramientas al Poder Ejecutivo, no. El Poder Ejecutivo tiene las herramientas, pero no hace lo que debe. Así como recién, y entiendo, hay otras protestas que se presentan, perfeccionado la ley para que no haya castigos injustos, para que esto y aquello, y así, todo el

mundo perfecciona leyes porque el Poder Ejecutivo no hace lo que tiene que hacer. Eso tiene que ser claro, eso es una verdad, una realidad, es independientemente de los colores o de los criterios políticos. La corrupción es lo que hace eso, una corrupción espantosa. Y en cuanto al subsidio, en todo mundo, las ciudades más importantes del mundo, se subsidia el transporte público porque es de interés nacional que haya un buen servicio de transporte público, porque es bueno para el funcionamiento de una ciudad.

Así que, nada más. Apoyar esta propuesta. Recordar que primero se hace una multa, hoy, ante la segunda multa, ya se puede llevar adelante un sumario y ni siquiera eso se ha llevado adelante. En todos estos meses, en que la ciudadanía clamaba por los problemas; los diputados reclamábamos, los senadores también. Así que una característica el “no se puede”, “no se puede” sin una herramienta, sí se puede, y se pueden hacer cosas mucho mejores, y se puede hacer todo correctamente. Es muy poco lo que hay que agregar en cuanto a leyes, etc., para que se pueda llevar adelante.

Así que, independientemente de la historia que nos trajo a esta coyuntura.

SEÑOR PRESIDENTE: Volvió a caer, Diputada.

SEÑORA DIPUTADO NORMA CAMACHO:

Sí, y no sé en qué parte cayó.

SEÑOR PRESIDENTE: La historia.

SEÑORA DIPUTADO NORMA CAMACHO: Bueno, entonces.

SEÑOR PRESIDENTE: *Usted hace mención a la historia, diputada.*

SEÑORA DIPUTADO NORMA CAMACHO: *Y bueno, decía, voy a repetir otra vez, por favor con la paciencia del caso, presidente, por el tiempo, apoyo esta propuesta porque el Poder Ejecutivo no hace lo que tiene que hacer, es culpa de la corrupción que se esté como se está, que desde enero se denuncian todos los días las reguladas, que es algo, realmente brutal e inhumano, sobre todo por el tema de salud pública. Hay gente que todo el día está sufriendo exponiéndose al COVID-19 para ir a trabajar. Así que... Y que en todo el mundo hay subsidio en las ciudades más importantes porque es prioridad del Estado promocionar el servicio de transporte público, pero ese subsidio, se pervierte y pasa lo que pasa acá, que pasa a engrosar las arcas de la gente corrupta, primero a los funcionarios públicos y después, cualquier privado corrupto que se avenga a esas reglas.*

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis por derecho a réplica.

SEÑOR DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS: *Gracias, señor presidente.*

Primero yo quiero aclarar que hicieron alusión a mi hermano, el Senador Salyn Buzarquis, y en esa fecha él no era Presidente de la Cámara de Diputados. Primero. Pero eso es un vrorreí. Al colega que es especialista, ahora me entero, en transporte

público, quiero recordarle que le faltó a su arbolito la foto del Metrobús fallido. Le hubiese puesto en el cartelito, también, la foto ahí del Metrobús, porque si hay algo que fracasó en Paraguay, fue el Metrobús.

Entonces, no contaron toda la historia.

Presidente, no voy a entrar en cuestiones personales, pero este proyecto pretende defender los derechos del usuario y no los derechos, necesariamente, del transportista. Ellos ya están protegidos, presidente. Entonces, yo quiero nomás, declarar que, en ese momento, el Senador no fungía de Presidente de la Cámara de Diputados, al menos en esa fecha, presidente. Entonces, al arbolito le falta la foto del Metrobús fallido de Giménez Gaona y la vacunada de 60 millones de dólares al pueblo paraguayo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que, estamos llegando a un punto en donde nosotros, los legisladores, tenemos que tratar temas como estos porque definitivamente, años y años, de desidia de las instituciones en no proteger los derechos de la gente.

Podemos idear muchos discursos intentando disfrazar la situación, pero la realidad es que le Ministerio de Obras

Públicas es el encargado de conceder las licencias y de controlar el cumplimiento de las mismas.

Yo no creo que nadie, nadie haya estado ajeno a ver a nuestros compatriotas cuando son víctimas de la regulada del transporte público. Y eso es absolutamente reprochable, eso no puede seguir sucediendo, presidente. Y si el Estado, en este caso el Gobierno Central, no va a proteger a los usuarios, nosotros, el Congreso Nacional, los legisladores, estamos; representamos a la gente y tenemos que defender a la gente.

Quiero manifestar mi apoyo, presidente, a este proyecto. Quiero mocionar concretamente la aprobación, en general y luego en particular, creo, de esto para su razonamiento, en el caso del Artículo N.º 2, donde establece, en versión Senado, donde dice que no tendrán derecho a solicitar reembolsos ni indemnizaciones de cualquier tipo por la sanción administrativas que conlleven por el incumpliendo de los presupuestos; yo planteo concretamente testar esa parte, puesto que puede ser declarado de inconstitucional, puesto que no se le puede negar el derecho a la defensa a cualquier ciudadano, a ningún sector, ya sea del empresariado o del que fuere.

En doctrina administrativa, querido presidente y colegas, se ha desarrollado y existe, hasta hoy en día en vigencia, un principio al que se le llama el Hecho del Príncipe, que habla claramente que, en cualquier momento, de modo unilateral, el Estado puede modificar los contratos celebrados porque el interés general, prevalece sobre el interés particular. En este

caso, el consuelo del contratado... o lo que... Las armas con las que puede, digamos, reclamar nuevamente esa situación, justamente, es el resarcimiento por daños y perjuicios, si es que la justicia lo determina. Es decir, nosotros podemos, claramente tomar esta decisión, el Estado puede tomar esta decisión cuando sus usuarios son abiertamente perjudicados en situaciones para las cuales, esa empresa que fue concesionaria, está obligada a cumplir.

Con mucha sorpresa le escuchaba al Viceministro, la vez pasada, cuando justificaba y decía que las empresas de transporte público trabajan a pérdida porque, hoy, por la pandemia la gente va sentada y no pueden llevar pasajeros parados. Y eso me parece una tomadura de pelo. Cualquier emprendimiento del sector privado, o cualquier emprendiendo empresarial que se realice en el sector público, me imagino, que sus costos los calcula en base a la cantidad de asientos que trae ese colectivo, y a no cuánta gente más ir parada para sobre eso calcular su ganancia. Me parece, realmente, increíble que desde el sector público y desde la oficina, o desde el Ministerio que debe defender a los usuarios, se esté justificando de esa manera.

Entonces, colegas y Presidente, nosotros tenemos que defender a la gente. Nosotros tenemos que estar con los usuarios, son ellos quienes están pasando estas penurias. Y no es, ahora solo en pandemia; hablamos de muchos años atrás. Y exigir al gobierno que encamine los procedimientos y las tratativas para que el subsidio vaya al usuario. Al usuario. Si se va a subsidiar, que

se subsidie el pasaje, que se le subsidie a la gente; y ahí va a mejorar notablemente el servicio de transporte público.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Lastimosamente estamos viviendo la consecuencia de una herencia de décadas con el tema de transporte público. Es un problema estructural, un problema de fondo, un problema amplio; complejo, por cierto. Y lastimosamente, se convirtió últimamente, en una discusión empresarios vs autoridad de aplicación o Viceministerio, o lo que fuere; en la cual son los empresarios los que tienen la muñeca para tomar ciertas medidas y es la autoridad la que, al final, termina cediendo, y termina sucumbiendo en determinadas decisiones.

Vivimos, en cierta manera, la consecuencia de una autoridad que no hace cumplir las leyes, de una autoridad que no tiene capacidad, no tiene cintura de venir, de imponer y de sentar postura firme. Y eso es un poco el panorama amplio que vivimos en este gobierno, lastimosamente. Es un abordaje muy superficial, es un abordaje que busca soluciones a cortito plazo, y no soluciona realmente de fondo la cuestión. Entonces, nos encontramos con este tipo de proyectos... con este tipo de proyectos, que, en cierta manera, son reactivos y que hablan de marco de sanciones, que es cierto, claro que

corresponden dichas sanciones, claro que corresponde. Pero tenemos que ser conscientes que esto no va a abordar aún, de todas maneras, el problema de fondo. Tenemos que ser conscientes de que sí, es cierto, le damos fuerza a la autoridad de aplicación, y ojalá que a partir de esto se pongan las pilas, hagan cumplir las leyes, las reglas, las concesiones y hagan pagar por sus consecuencias a los empresarios del transporte, aquellos que no cumplen con el servicio de la manera en la cual les fue adjudicado.

Estamos en el marco en el que se presentan estos proyectos puramente reactivos, a decir verdad, porque no tienen datos, no tienen informaciones y tenemos que ser conscientes de que vivimos en un tiempo en que, a partir de la implementación del billete electrónico, hay un antes y un después de lo que respecta a la transparencia, de la disponibilidad de datos. Entonces, antes, incluso el paso previo, creo yo, a la exigencia del empresario, debería ser la transparencia a la autoridad competente, a la autoridad que en este caso es el Viceministerio de Transporte... Entonces, es una cuestión... no es solo una cuestión de empresarios, es una cuestión de aplicación. Es una cuestión de que la aplicación sea la adecuada y de que las medidas sean adecuadas, porque no es menos cierto y es algo que en el ámbito de transporte es sabido, que no importa la multa que vos le apliques, la multa nunca se termina efectuando porque termina prescribiendo, porque se le aplica, pero no hace caja, porque las multas, de repente, son totalmente desproporcionadas y están totalmente

alejadas de lo que es la realidad del transporte.

Después están cuestiones folclóricas del transporte como, por ejemplo, el tema de la empresa concesionaria y los usuarios, los que les prestan los buses a los dueños de línea y hacen una especie de subexplotación de la línea. Ahí es otro acuerdo, entre ellos, entre los empresarios, y bueno, lastimosamente no se puede... dichos usuarios no se adecuan completamente y ahí queda flotando quién es responsable de tal o cual infracción.

Entonces, es un escenario súper amplio. Y bueno, digamos que se dio un paso grande a partir de la creación del concejo asesor de tarifas para el transporte público que correspondía a la ley que se había aplicado para la adjudicación del billete electrónico. Entonces, es a partir de ese concejo, que se tiene que ir dando fuerza, se tiene que ir dando medida, una tras otra, para abordar una verdadera reforma de fondo del transporte público. Entonces, bueno, por el momento vamos con la rigidez de las sanciones, vamos con la rigidez que sea necesaria, esperemos que haya una autoridad a la altura de hacer cumplir dichas sanciones, esperemos que haya una autoridad que, realmente, se anime a retirar dichas concesiones. Pero tenemos que ser conscientes de que siempre está el riesgo de que haciendo un retiro inmediato de alguna concesión, dejemos varados a un montón de pasajeros que hoy dependen de ese servicio prestado, bien o mal, a medias o más a malas que a buenas; pero es un servicio, en fin. Entonces, es como que tenemos que darle un giro a como abordamos el tema del transporte público y

pasar de un abordaje puramente político, de empresarios vs Viceministerio, a darle un abordaje de derecho del ciudadano de acceder a un servicio digno. De derecho del ciudadano de poder irse a su lugar de trabajo, de poder irse a su lugar de estudio, de poder irse de un lugar a otro con la tranquilidad y con la seguridad que un sistema de servicio público le debería proveer. En ese sentido, presentamos, estamos en conversaciones con un proyecto bien amplio para, justamente, dar fuerza a ese Concejo Asesor de Transporte Público, para que se empiece a transparentar lo que es la tarifa técnica, los datos de cuántos pasajeros junta cada línea, cuantos pasajeros levanta cada línea; proponer los ajustes en base a estudios profundos tarifarios, de manera que, por ejemplo, el subsidio se preste de manera diferenciada, de manera que sea sostenible el servicio y de manera que la misma empresa salga con incentivo a la calle a buscar pasajeros, con frecuencia predecible, con frecuencia amplia y no solamente en la frecuencia de los horarios pico que es en la cual les conviene sacar. Al mismo tiempo, con un control estricto de flota, porque hoy muchos, como que cobran por unidades, tienen un determinado número de unidades, pero sacan la mitad nomás a la calle, total nadie les controla donde están sus flotas, cuando que a esta altura del partido todas ya tienen GPS y demás cuestión y todo eso ya se puede controlar.

Entonces, lo que tenemos que hacer es darle esa fuerza a ese Consejo de Tarifas, para que se mantenga en el tiempo para que no sea solamente una solución parche, que de acá a 6 meses estemos otra vez lamentándonos porque

sube el pasaje, por que sube el combustible, porque hay reguladas, porque no hay servicios, porque los servicios son buses chatarras, porque los ramales se le da a cualquiera y nunca vienen, porque estacionan en cualquier lugar de la ciudad y por un montón de otros motivos.

Entonces, tenemos que plantearnos todas estas medidas como reforma de fondo y saber que si bien este es un paso y es una cuestión reactiva como decía desde un principio, requiere una autoridad fuerte, una autoridad competente, una autoridad que se plante y que sea firme y que al mismo tiempo proponga esas soluciones; porque no basta con decirles que paren nomas porque ellos después de vienen con medidas judiciales y el servicio se queda congelado y eso termina siendo en detrimento de todos. Entonces, por eso es importante entender que esto no alcanza, esto tal vez solucione parches también de manera a corto plazo, pero las soluciones de fondo son las que tenemos que abordarlas y vamos a estar presentado dicho proyecto, que venimos conversando, justamente, tratando de mediar entre autoridades, tratando de que se entienda de que hay que acompañar con medidas económicas a los usuarios del transporte, de que existen beneficios que se pueden dar a los usuarios del transporte, de manera que tengan un servicio previsible, un servicio justo, un servicio seguro, que por lo menos les pueda garantizar una vida cotidiana digna y que sea un incentivo al transporte alternativo en las ciudades, de manera a que la gente se anime a dejar sus autos y a salir en transporte público en colectivo.

Así que bueno, acompañemos este primer paso, vayamos detrás de esas sanciones, démosle fuerza a la autoridad, pero hagamos también el seguimiento y en ese caso me tocó integrar las primeras reuniones del Consejo de Tarifas. Hagámosle el seguimiento a la transparencia, la publicación de los datos, a la publicación de la tarifa técnica y a la publicación de toda la información necesaria para tomar estas decisiones y para adoptar políticas públicas en beneficio del ciudadano, del usuario y de un sistema solido que realmente brinde un servicio digno del transporte público.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MAIDANA: *Gracias, señor Presidente.*

En la misma tónica también, sumarme, a la moción de aprobación de la Comisión de Asuntos Económicos. Haciendo algunas breves consideraciones; en primer lugar, el transporte público, está en crisis en todos los países del mundo por el tema de la pandemia. Es cierto también, que, desde tiempos inmemoriales, el pasajero, está pasando por muchas penurias para trasladarse a su lugar de trabajo principalmente. Seiscientos mil paraguayos utilizaban el transporte público diariamente para desplazarse del área metropolitana hasta la capital del país y luego a sus respectivos domicilios. Eso ha bajado a aproximadamente doscientos ochenta mil, por la pandemia.

A mí, lo que me gustaría es instar también, aparte de establecer sanciones, por incumplimiento por parte de los transportistas, a no descuidar la óptica sanitaria. En todos los países del mundo también se ve que en el transporte público es un foco rojo de contagio importante por parte del COVID o sea que aparte de establecer sanciones tenemos que velar para que la gente que se traslade en estos transportes tenga la seguridad mínima necesaria para poder desplazarse y también lo establece claramente el Artículo 128 de la Constitución Nacional que habla de que en ningún momento el interés particular, en este caso de los transportistas, puede estar por encima del interés general. Hay sanciones, hay multas, hay sumarios, hay cancelación de licencias y me parece que está bien eso. Dice: serán consideradas faltas leves: ...Inciso (c): Circular con buses en mal estado” ...”faltas gravísimas: Circular con unidades sin Inspección Técnica Vehicular”, o sea, que de una vez por todas también que estos organismos técnicos hagan los trabajos pertinentes para que los buses tengan la seguridad necesaria y no acudir, insto también con esto al poder judicial y no acudir con los famosos amparos trasnochados que les habilitan a empresas que no tengan absolutamente las condiciones básicas de seguridad para el transporte público de pasajeros.

Ya lo decía el entonces Ministro de Hacienda, Federico Zayas los transportistas si no ganan dinero, entonces por qué se dedican a esta actividad, entonces esperamos una mayor sensibilización de este sector hacia nuestros pasajeros, que ya tienen bastantes

problemas, por qué preocuparse y que, como decía hoy desde hace mucho tiempo me están pasando muchas vicisitudes a la hora de desplazarse en un transporte público de pasajeros, entonces, yo creo que solamente un pacto político importante entre el sector público, los empresarios, las organizaciones de defensa del consumidor. Necesitamos establecer nuevas reglas y como siempre dije, que aquellos infractores se vean con la justicia que debe actuar en busca del bien común para todos los paraguayos.

Muchas gracias, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputado, tiene usó palabras de la diputada Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Sí, estimado Presidente y colegas, el tema del transporte público y yo celebro el debate no es un tema colorados versus liberales, la retórica del líder de bancada de Honor Colorado es fantástica, pero en realidad tenemos un grupo de diputados que estamos preocupados por la problemática de fondo, esa problemática de fondo que no ofrece alternativas superadoras para gran parte de la sociedad paraguaya, que se moviliza en un sistema de transporte público infame e indigno, si bien es cierto; la ley que cancela la licencia, itinerario y subsidio a empresas del transporte público infractores de la ley, no se constituye en la solución al problema de fondo si es un mensaje político donde la tolerancia llegó a su límite, motivo por el cual se van a imponer sanciones, a

aquellas personas que infrinjan su compromiso con el Estado Paraguayo y con los ciudadanos de prestar un servicio que es catalogado como un derecho humano fundamental, este derecho humano fundamental a la movilidad exige que aquellos prestadores del servicio sea que esto sean 100% del estado, sea que sean subsidiados o sea que estén concesionadas enteramente al sector privado, asuman un compromiso, porque la movilidad, ese hecho de poder desplazarnos a nuestras casas, a nuestras universidades, a nuestros estudios, al mercado, a nuestros trabajos, debe ser de una manera segura.

Ese es el motivo por el cual yo no entiendo cuál es el temor y el lobby que están haciendo los empresarios del transporte público para que se rechace esta ley. Si cumplen con su compromiso, no tienen por qué temerles a estas sanciones, que son ejemplificadoras, ahora, si no cumplen con su compromiso a nosotros, desde el sector público y desde la decisión estatal de subsidiar este servicio, no nos debería temblar la mano para sacar del mercado y dejar a empresas que verdaderamente estén dispuestos a prestar el servicio de traslado de pasajeros como lo que es, un servicio público equiparado a un derecho humano fundamental acá y en la China, colegas.

Yo abogo por la sanción de la Versión Senado para poder empezar a transitar un camino que tiene sus rarezas, sin lugar a dudas y como decía el colega Sebastián García, nosotros estamos trabajando con un grupo de diputados en los JUEVES DE REFORMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO,

ya hemos realizado algunas reuniones porque las generalizaciones son odiosas. Lo sentimos nosotros cuando generalizan las intervenciones de la clase política y nosotros nos sentimos que no somos parte de esa generalización, entonces hay también empresarios del transporte público que están intentando marcar la diferencia y estamos sentados en una mesa, todos aquellos que creemos que se impone una ley que impacte realmente en la vida cotidiana de los paraguayos, aquellos que nos preguntan cuándo se va a presentar y la idea no es presentar esta iniciativa a lo tonto y a lo loco nomás para poder sacar una ley que si no tiene el respaldo político, el respaldo presupuestario, el respaldo reglamentario suficiente, se va a convertir nuevamente en una exposición sentimental de lo que debería ser un sistema de transporte público. Ese es el motivo por el cual, suscribiendo y complementando lo que el presidente de la Comisión de Cuentas y Control, Édgar Acosta, mencionaba al principio en el análisis de la problemática, nosotros decimos que estamos a favor de la gente, nosotros decimos basta de impunidad, basta de infamia, basta de someter al ciudadano paraguayo a la tragedia que significa en este país movilizarse, en un sistema de transporte público, porque colegas, es una tragedia y nosotros, si realmente ejercemos un rol de representación, no debemos llevar la discusión a la cuestión tan epidérmica liberales versus colorados o colorados versus liberales, no señores, el transporte público no tiene color y tenemos que ser capaces de mirar a nuestros electores a la cara y decirles compañeros, que hemos

intentado solucionar este problema y que esta ley no va a solucionar todos los problemas, no hay ninguna duda, pero que hoy se impone una medida para decir basta de impunidad, eso se impone, colegas, eso se impone, presidente y ese es el motivo por el cual abogamos por la Versión Senado de la LEY QUE CANCELA LA LICENCIA, ITINERARIO Y SUBSIDIO DE EMPRESAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO INFRACTORES DE LA LEY, qué significa eso, aquellos que están cumpliendo no tienen por qué preocuparse ni podrían alegar la inconstitucionalidad de la medida siquiera; aquellos que están incumpliendo, que se pongan las pilas para cumplir con su compromiso cívico, con su compromiso contractual y sobre todas las cosas, porque están recibiendo un subsidio de parte del estado, que suma una friolera suma de 400 mil millones de guaraníes, unos 67 millones de dólares en el último quinquenio, gratis no es colegas, el estado está subsidiando y tiene derecho a exigir la cancelación y la suspensión de aquellas empresas que lucran miserablemente con la necesidad de la gente de movilizarse, muchas gracias y desde la bancada al Partido Encuentro Nacional, abogamos por la Versión Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada, tiene uso de palabra al diputado Sergio Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente hay un serio inconveniente con el servicio del transporte

público, no se están cumpliendo los horarios que se han establecido en las licitaciones, en los diferentes itinerarios, nosotros, presidente, vemos que este problema no solamente es la regulada, en sí; que es un sufrimiento para la mayoría de la ciudadanía del Departamento Central y Asunción, este es un problema de hoy, no es un problema de Federico Franco, ni de Carlos Amarilla, ni de años anteriores, es un problema del Viceministerio del Transporte, del gobierno actual que tenemos que resolverlo. Es un problema que afecta a la salud pública, porque esas reguladas que hace el sector del transporte público hace que nuestra gente viaje como chorizos en los buses que cumplen estos servicios, lo que hace que la cantidad de infectados por el COVID 19 aumente considerablemente, o sea, es un problema de salud pública, es un problema de servicio, de transporte público y existen responsables.

Nosotros, presidente, estamos para acompañar la Versión Senado, porque esa es la versión que castiga estas reguladas, no puede ser una cuestión unilateral del viceministerio, quienes no cumplan el servicio en los horarios indicados en los contratos de este servicio público van a ser notificados 24 horas antes y si siguen incumpliendo, si siguen haciéndole sufrir a la ciudadanía con sus reguladas porque quieren que suba la tarifa del pasaje del transporte público en tiempos de pandemia, van a tener que sufrir la cancelación de sus itinerarios y creo que eso es lo que corresponde y eso dice la versión del senado. Tenemos que asumir todos, presidente, la responsabilidad en esta pandemia y no podemos seguir con gente

esperando una hora en las calles que llegue el colectivo para poder llegar a su domicilio desde ya el servicio público del transporte es bastante deficiente, hay gente que transita tres horas para llegar a su lugar de trabajo y agregarle de vuelta una hora de espera, producto la regulada de los empresarios, es una cosa inhumana, así es que nosotros aquí tenemos que actuar presidente y la versión senado es la que castiga esa regulada. No estamos castigando a aquellos empresarios del transporte público que con honestidad van a largar todos sus buses en tiempo y forma, sino aquellos que quieren someter a la ciudadanía y presionar al poder político de turno para que suba el costo del pasaje, es quiénes van a ser castigados por esta regulada irregular, que están haciendo presidente así es que nosotros acompañamos la versión senado desde esta banca.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputado, tiene uso de palabra el diputado Edgar Acosta.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quería en realidad los hechos históricos que contó el colega apreciado colega Núñez, lo cito con respeto, me parece que siempre es útil recordar, historiar, no tenemos que cercenar a nadie, porque, al menos a mi opinión, yo inclusive... todo eso que él retrató como indicio de que se estuvo haciendo mal las cosas, bueno, hay que corregirle y si hay alguien que hay que

denunciar, se denuncia; porque al menos yo, no voy a defenderle a nadie pero lo que no tenemos que dejar de lado siempre es la problemática actual, o sea, contar lo acontecido anteriormente como una argumento válido para buscar culpables, ahí sí ya no coincido; ósea, la problemática que tenemos ahora es que hay un viceministerio que protege más al empresariado que al usuario del transporte eso es algo categórico y les cuento algo como una cuestión anecdótica, porque seguramente ustedes también habrán visto, porque es un programa muy visto los domingos, programa que se emite en canal abierto, donde había una problemática del billete electrónico. Les quiero contar esto para ver un poco la realidad de lo que siente la gente en la calle, principalmente departamento central. Había un problema de billete electrónico, no estaban las tarjetas; se hizo una cola, fue televisado en Capiatá, frente a la municipalidad, en la plaza, gente sufriendo, impresionante, no había tarjeta, habla el viceministro y en vez de preocuparse, de solucionar, de estar a favor de la gente, su respuesta en esa entrevista fue: los empresarios hicieron el esfuerzo... invirtieron mucho... van a haber más tarjetas, o sea, nunca hablo a profundidad de lo que estaba sufriendo la gente.

Nosotros necesitamos la presencia del estado para proteger a los más desprotegido que son los usuarios del pasaje, esa es la realidad y la realidad es que el proyecto presentado que fue aprobado por la Comisión de Asuntos Económicos es una cuestión totalmente inclusiva, están establecidas las faltas graves, si el colectivo está sucio, si no

respeto las paradas y ya que de repente hablamos de la historia, quiero refrescarle a los colegas que estuvieron conmigo en el período anterior, teníamos un colega muy hábil; Bernardo Villalba, diputado colorado; hay que reconocer la habilidad que tenía en modificar proyectos de leyes, me acuerdo de la ley de paridad, un proyecto que apoyamos nosotros para darle más fuerza a las mujeres de verdad, lo modificó Villalba y aprobaron y en realidad ese proyecto no servía absolutamente nada para las mujeres.

Lo recuerdo con tanta perfección porque el después de todo, me aceptó, me dijo: “Es una técnica legislativa colega”. Entonces, en el proyecto que viene del senado, realmente se quiere castigar a los empresarios que incumplen, no es una cuestión de que hay que castigar a cualquiera nomas, no, que si cumplen no hay castigo, sencillo, entonces también quiero profundizar en el tema de lo dicho por García y por Katty, a quienes cito con respeto, el hecho de profundizar un poco el debate sobre el transporte, en alguna reunión participó también con nosotros Celeste y le invitamos a todos los que quieran para hacer una cuestión, digamos, general. La problemática del transporte hay que solucionar y seguramente hay que seguir profundizando, mañana vamos a seguir con las reuniones pero para redondear este punto, presidente, también aprovecho porque me llegó un audio en este momento de una reunión del gerente de la empresa Ñanduti, que le desvinculó a 5 trabajadores, dónde está el audio, que le sacan supuestamente porque hay menos pasajeros donde los choferes le dicen en la reunión de que no es cierto que ellos

conocen cuantos pasajeros llevan, entonces yo le recomendé a estos que fueron despedidos dónde está Raúl, el presidente de, digamos, todas las comisiones que guardan relación a la protección de los trabajadores, entonces, la problemática de todos estos aspectos y el empresario trata de aprovechar muchas veces siempre para cuidar sus intereses, que es natural porque perfil sin de lucro, pero nosotros tenemos que buscar siempre proteger algo más desprotegido, en este caso al usuario.

Para precisar bien presidente, la moción que había presentado en un principio es la versión senado, donde efectivamente el caracú del proyecto es sancionar a aquellos empresarios que no respetan a los usuarios, no va direccionado a nadie en particular si cumplen a cabalidad por se le debería de sancionar.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Silva.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que este es un tema bastante debatido y discutido por décadas si se quiere, el hecho de la regulada; de los buses en malas condiciones, del tránsito sobrecargado, tenemos un Viceministerio de Transporte ausente en políticas de estado; tenemos un Ministerio de Obras Públicas que también carece de un plan de desarrollo estratégico, por lo menos proyectado a 20 años, y mientras

que siempre estemos tratando de tapar con parches algunos problemas, improvisando con algunas medidas para para paliar una situación ya bastante crítica e incómoda para la ciudadanía, nunca vamos a salir de este atolladero que significa el transporte público.

Yo quiero consultar a los que están con el gobierno nacional, qué sucedió con el tan promocionado proyecto de teleférico, qué sucedió con el proyecto del tren de cercanías, son proyectos que vinieron a plantear con bombo y platillo y que quedaron en el opareí, mientras que no tengamos políticas de estado, planes estratégicos de Desarrollo Estructural de la Nación siempre vamos a estar discutiendo mensualmente o anualmente estas situaciones. Sabemos que este no es un tema nuevo, sabemos que es algo que incomoda a la ciudadanía, ciudadanos que tienen que trasladarse de su domicilio a sus lugares de trabajo de manera diaria, que tienen dificultades y que muchos de ellos optan por trasladarse en su vehículo, sobrecargando más todavía el tránsito vehicular en horas picos o teniendo que acceder a la compra de alguna motocicleta y que luego, por la inexperiencia que puedan tener, estamos otra vez sufriendo de accidente y sobrecargando los sistemas de salud público por accidente de motocicletas y demás, entonces, más allá de este proyecto de ley, lo que yo, espero de un estadista es que pueda plantear un proyecto, un plan de desarrollo por lo menos a 20 años y que podamos salir de esta improvisación permanente que se tiene en la República del Paraguay.

Somos el único país de la región y creo que uno de los pocos del mundo que no

tenemos un servicio de transporte público, con trenes de cercanía, con trenes subterráneos y que otra vez tenemos que el colectivo que no puede transportar a toda la ciudadanía y la regulada y la especulación de los empresarios y el subsidio, cuanto ya se está invirtiendo desde el Estado paraguayo anualmente en subsidio a los transportistas y cuánto nos puede costar una solución definitiva y estructural de toda esta problemática que se tiene en Asunción y el área metropolitana. Por eso quisiera aprovechar para hacer un llamamiento, un llamado al Gobierno a que por lo menos de una vez por todas inicie ese proyecto, ese plan de desarrollo estratégico que dé solución definitiva a la problemática del tránsito vehicular y del transporte de personas de un punto a otro.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputado, vamos a llevar a votación, primero vamos a llevar a votación en general.

A consideración, los que estén a favor votaran en positivo, los que estén de forma virtual, con la cartulina verde, lo que estén en contra en negativo y los que estén virtual con la cartulina roja.

A votación en general, primero.

Suficiente mayoría para la aprobación del proyecto en general.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes el proyecto en General.

Ahora someteremos a votación el proyecto en particular.

Los que estén a favor de la *VERSIÓN DEL SENADO* votarán en positivo y lo que tengan de forma virtual en verde, los que estén a favor de la *VERSIÓN DIPUTADOS - COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS* votarán en negativo y los que estén en forma virtual votarán con la cartulina roja.

A votación.

Con 35 votos a favor de la *VERSIÓN DIPUTADOS - ASUNTOS ECONÓMICOS* y 30 votos por la *VERSIÓN DEL SENADO* queda aprobado la *VERSIÓN DIPUTADOS - ASUNTOS ECONÓMICOS*.

Vamos a darle lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo primero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo segundo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo tercero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo cuarto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo quinto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo sexto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO(Administrativo): Artículo séptimo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo octavo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, queda aprobado, último artículo quedó aprobado de forma, con modificaciones y se remite a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo punto del orden del día:

Consideración del proyecto de ley:
“QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY N.º 6669 “QUE ESTABLECE MEDIDAS DE IMPULSO A LA INVERSIÓN A TRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA POR EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID 19 Y SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene el uso de la palabra el vocero de la Comisión de Presupuesto: Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor presidente.*

Gracias, muy buenas tardes. Este proyecto de ley propone hacer un cambio en cuanto al destino de recursos establecidos en el Anexo B de la Ley 6669/2020 y que el monto correspondiente a 111.000 mil millones guaraníes sea destinado a la adquisición de mercaderías, insumos y una porción de este monto total que sea destinado al Crédito Agrícola de Habilitación y de esa manera darle un destino específico a este rubro, establecido en el anexo B. Básicamente es eso, señor presidente, para no hacer muy largo, se propone el destino más específico con esta fuente de financiamiento que ya está prevista en el rubro de transferencias, eso es todo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputada, tiene usted palabra el diputado Justo Zacarías Irún.*

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un tema que se postergó de la semana pasada, ya habíamos anunciado nosotros el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros en favor de la aprobación con modificaciones. Modificaciones que efectivamente, como lo dijo la compañera que me antecedió en el uso

de la palabra, fueron perfeccionados por la Comisión de Presupuesto, por lo cual nos allanamos al dictamen presentado por esa comisión presidente y abogamos por la aprobación de esa versión.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputado, diputado Celso Kennedy de forma virtual tiene uso de palabra.*

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Hago uso de palabra en representación de la Comisión de Cuentas y Control; como vocero digo: El día de sesión de la Comisión Asesora de Cuentas y Control, es el día martes a las 10:30 horas y ya en la sesión pasada nosotros habíamos solicitado el aplazamiento de este proyecto de ley, dado que existía cierta incertidumbre sobre el compromiso, ya que se fundamenta sobre un crédito aprobado a finales de año y que no se había ejecutado adecuadamente por el corto plazo y por los impedimentos burocráticos que el estado, a través del sistema de reglamentaciones, habitualmente hacen fallido este tipo de proyectos para la urgencia debida y habíamos solicitado el aplazamiento por 8 días esperando un informe del Ministerio de Agricultura y Ganadería justamente para poder tener claridad en los compromisos que ellos han asumido en el proceso en el cual están envueltos para la ejecución del proyecto de ley que podría llegar a permitir el desarrollo de la agricultura familiar campesina y obviamente; también la sugerencia. Y ya que recién en el día de la fecha ha remitido un informe de los

antecedentes del proyecto y que, de alguna manera, señor presidente, me voy a permitir leerle y también poner a conocimiento a los colegas diputados de la Comisión de Cuentas y Control y a la plenaria porque en verdad lo que dice este informe, aunque no especifica si hay que aprobarlo o rechazarlo.

El proyecto de modificación me parece a mí muy claro y muy contundente y amerita, señor presidente, volver a pedir el aplazamiento para tratarlo con la seriedad debida que es la propuesta que hace la Comisión de Cuentas y control.

El informe remitido dice lo siguiente : "En este objeto de gasto las organizaciones pueden solicitar el financiamiento de distintos tipos de proyectos productivos, como ser perforación de pozos artesianos, sistema de sombraje, sistema de riego, adquisición e instalación de tanques elevados con sistema de distribución, Kit de producción de animales menores entre otros tipos de inversiones; ósea, así como estaba previsto inicialmente en el proyecto de ley, esa era la misión que tiene el proyecto y sobre esa base estaba comenzando a trabajar el Ministerio de Agricultura.

Dice finalmente, es importante mencionar que se han asumido compromisos vía resolución ministerial con distintas organizaciones de productores, por la suma de 13.933.319.500 y a renglón seguido, dice ... "en el mismo sentido, se encuentran 16 solicitudes de financiación con proyectos de resolución por guaraníes: 15.272.440.349 y en proceso de evaluación aproximadamente 471 solicitudes de inversión realizadas por organizaciones de productores y 656 solicitudes de financiación de proyectos

realizados para productores individuales"... y la parte pertinente, probablemente más importante para tener en cuenta dice lo siguiente: ... "en este punto cabe destacar que, debido a que la fecha de promulgación de la ley 6669/2020, el 11 de diciembre del 2020 y a la no aprobación de la solicitud de ampliación del "Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal 2020", no se han ejecutado los fondos aprobados en la mencionada ley en el Ejercicio Fiscal 2020, asimismo considerando que el Decreto de aprobación del "Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2021" ha sido promulgado en fecha 24 de febrero del 2021 y solo posterior a la emisión de esta reglamentación, fue posible solicitar la ampliación presupuestaria para la ejecución de los fondos aprobados por ley en estudio, solicitud que fue aprobada el 19 de marzo del 2021. O sea, lo que en este momento nosotros haríamos si modificamos este proyecto de ley sin tener en cuenta el compromiso asumido por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de este programa especial que le habíamos habilitado por ley, lo que estaríamos haciendo es entorpecer el trabajo y contribuir desde el parlamento nacional en la inseguridad jurídica y en la poca seriedad que pueda ofrecer el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Considero, señor Presidente oportuno que, sin necesidad de debatir sobre el fondo de la cuestión, si es más importante la perforación de pozos o la otra política de estado, al menos trabajar por la seriedad de la modificación de un proyecto de ley que fue otorgado por vía crédito para fondear el proyecto en sí, y que, en este momento, sin que

antes se pueda resolver y sobre todo ejecutar con la seriedad debida, se plantea cambiar nuevamente.

Con esos argumentos, señor Presidente, solicito a los colegas diputados que se pueda aplazar para poder plantear las modificaciones respectivas en función a estos compromisos y de paso en forma personal, decirles a los colegas diputados; pido disculpa por el tiempo, ndovaleingo la agricultor omba'apova la kokuepe haguere la ndajaguerekoi chupekuera en cuenta ha jadesprecia la posibilidad de ñanoheo chupekuera adelante a través de sistemas de trabajos coordinados que pueda hacer con el estado, a través del viceministerio correspondiente, ha ja ñeha' à o oñeha' à lo mità oprotegehagua los empresarios del transporte públicopente ha ndajaguerekoi en cuenta lo que a este país le hará mejor en esta pandemia señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputado, tiene usted palabra el diputado Edgar Acosta

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Me silenciaron Presidente, hay otro al que tienen que silenciar, no a mí, gracias Presidente. Ahí el vocero de la comisión pidió aplazamiento, pero ya que usted me da la palabra; sería realmente irresponsable Presidente seguir con este proyecto teniendo en cuenta el informe enviado por Agricultura.

Hay compromisos asumidos y hay que respetar; ósea, particularmente Presidente, en aquel momento, cuando se

otorgó, yo me había opuesto, pues no estaba de acuerdo con el crédito y la forma en que venía. Pero, una forma de dictaminar responsablemente y emitir, digamos un dictamen técnico, hay que respetar lo que mandó el Ministerio de Agricultura, imagínese compromisos asumidos y nosotros estamos ahora, la propuesta, si ésta es la propuesta de presupuesto, se está destinando 9.110 millones a la cuenta 394, herramienta que puede ser muy loable, 51 mil millones a artículos de plásticos que puede ser realmente necesario, no estamos discutiendo eso, 9.400 a bienes de consumos varios y maquinaria/equipos 20.000 mil millones. También el proyecto quiere fondear al Crédito Agrícola con 20.000 mil millones y deja a transferencias que es, digamos, el objeto principal un poco más de cuatro mil millones.

Qué pasa si el compromiso llega asumido por agricultura superado 4.000 mil millones y nosotros le estamos quitando de ese fondo, no tenemos esa certeza de cuándo va a ser, por eso es que solicitamos un poco más de tiempo, respecto a aquellas instituciones, organizaciones que ya están en conversación con agricultura y que van a recibir esos fondos, si esos fondos llegan a 6.000 mil millones, tal vez tengamos que modificar hasta ese monto, verdad, hasta ese monto comprometido y que no se queden con el sueño de que tenían algo comprometido por Agricultura y al final no cuentan con el saldo presupuestario para llevarlo a cabo, ósea teniendo en cuenta eso presidente y colegas, yo apoyo lo planteado por el vocero de la Comisión de Cuenta y Control y si esto continúa, se quiere llevar hacia una cuestión,

digamos, por una cuestión de voto porque se tienen votos y hay que llevarlo adelante, yo me voy a abstener, porque al no tener la herramienta suficiente para dictaminar realmente sería irresponsable hacerlo de esa manera, así que apoyo presidente la postergación planteada por el diputado Celso Kennedy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputado, tiene la palabra el diputado Basilio Núñez

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, se ha hecho el trabajo esta semana, los colegas algunas veces convocan a sesión extraordinaria dentro de la ordinaria desde luego que está en el reglamento interno, después de acuerdos en grupos de líderes y ahora alegan que hay compromisos.

Vamos a remontarnos a lo que es este proyecto de ley, presidente, esto fue una repartija, o sea, un conato de repartija, una amenaza de repartija, que no se produjo hasta el momento porque dos organizaciones; supuestamente, campesinas que; por ley, vino enlatado del senado... nosotros presentamos; ósea, modificamos acá en diputados, senado se ratificó, volvió a diputados.

No podemos pegarnos el lujo de cinco, seis meses no usar 16 millones de dólares, ¿dónde está la tan mentada reactivación campesina?

La Comisión de Presupuesto ya tuvo una nota sobre lo que se usó y de lo que está

comprometido, así es que presidente, para que no se continúe con esa repartija, y yendo con el discurso de transparencia que tanto hablamos; porque las transferencias a las diferentes organizaciones, no vamos a tener un informe y no vamos a saber a qué comisiones se transfiera, solicitó sea aprobado la versión de la Comisión de Presupuesto; es todo Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado Ángel Paniagua para una moción de orden

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL PANIAGUA: Solicito cierre de lista de oradores

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, muchas gracias diputado.

A Consideración del cierre de lista de oradores.

No hay oposición, queda aprobado.

Diputado Antonio Buzarquis, de forma virtual, tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Disculpe Presidente, bueno, nada más para plantear la postposición de este proyecto de ley, primero, porque tengo información de que el Ministerio de Agricultura tiene comprometido estas partidas presupuestarias.

El Ministerio de Agricultura asumió institucionalmente compromisos con organizaciones sociales, con Comité de Productores y este proyecto estaría prácticamente para el objetivo primero, para

el cuál fue aprobado en su momento esta propuesta, este proyecto de ley, esta propuesta normativa, si se modifica el objeto de gasto, por ejemplo y con esto se pretende comprar equipamientos, maquinarias para uso institucional; Lógicamente, estas maquinarias, estos equipamientos quedarían a nombre del Ministerio Agricultura y si algún Comité de Productores quisiese usar, tendría que firmar un convenio nuevamente con el Ministerio de Agricultura, entrar en burocracia y finalmente se va a deformar el objetivo de esta propuesta. Existe un informe del Ministerio de Agricultura que establece incluso cuales son los objetivos y los planes. Yo creo que debemos ser suficientemente responsables, presidente y no aprobar esto a tambor batiente.

Yo creo que incluso se le tiene que convocar al ministro de Agricultura, preguntarle, a ver, qué dice el ministro de Agricultura, quien finalmente representa al órgano rector de la política productiva nacional y más aún en este momento de pandemia; queridos colegas donde el pequeño productor está esperando una oportunidad de recibir recursos y apoyo financiero del estado paraguayo, una vez más le vamos a quitar recursos a los pequeños para migrar hacia otro sector. Yo creo que no es el momento, yo me opongo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputado, tiene uso de palabra la diputada del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Y sobre el punto; afirmar que se ha trabajado responsablemente, hoy debo informar que hemos hecho un trabajo personalizado con el señor ministro de Agricultura, el que administra la cartera y el que administra los fondos.

Tenemos informe por escrito, sobre esos rubros que se quieren direccionar solamente a un sector y efectivamente, el mismo ministro lo que no quiere es dar de manera discrecional solamente a ciertos sectores, sino tratar de que los fondos lleguen a la mayor cantidad de productores y en ese sentido se ha conversado con él, que parte, de estos recursos que queremos modificar o redireccionar, vaya para la compra de maquinaria, una parte para Crédito Agrícola de habilitación y yo creo que todos los colegas manejamos lo que es el trabajo del Crédito Agrícola de Habilitación, que es la entidad que trabaja con pequeños créditos, con productores y otra parte de estos recursos para comprar insumos y materiales para el sector productivo, del total de estos recursos, 13.933 millones, están comprometidos para organizaciones sociales, para perforación de pozo y eso no se pretende tocar.

Si a esos compromiso asumidos se le da los recursos que necesitan y el resto aceptar con las modificaciones que hizo la Comisión de Presupuesto, yo creo que finalmente estos recursos en esta pandemia va a llegar a los sectores que realmente necesitan y que pueden demostrar su utilización a través de la fiscalización, a través de los controles, porque

con estos direccionamientos, hacia organizaciones nominadas, es que no se puede llegar a controlar, señor presidente o no se va a poder controlar, entonces la idea es que las oportunidades también tengan los productores pequeños y que reciban en su finca los recursos del MAG y que haya la posibilidad de controlar, de fiscalizar y de transparentar los fondos que desde esta cámara le hemos dado, es lo que se pretende con este proyecto de modificación, señor presidente y yo abogo también por la aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputada, tiene uso de la palabra, el último orador sobre este punto, el diputado Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Akañy koape; Hay una modificación según entendí presidente, si me pueden aclarar; de la Comisión de Presupuesto, ¿modificación del proyecto original? Sí es así, yo tengo una sugerencia presidente, me pueden aclarar eso, por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: La diputada Rocío Vallejo vocera de la comisión, si está conectada y puede aclarar.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Si Presidente, nosotros presentamos un dictamen con modificaciones para la redistribución de ciento once mil millones de guaraníes para adquisición de

maquinarias/insumos y una parte de ese dinero al Crédito Agrícola Habilidadación, así como ayer hablamos querido por colega Pastor, esas fueron las modificaciones que presentamos como dictamen. Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Gracias Presidente, bueno, entonces, en este caso, conforme a lo que hemos hablado ayer en la comisión, Presidente quiero plantear una pequeña modificación más y hemos hablado de esto en la comisión y quedó abierta esa posibilidad.

Resulta que en este momento la situación de la pandemia afecta desde luego a todos los sectores de la sociedad y muy especialmente a la agricultura familiar campesina en sus ingresos monetarios, que se ven totalmente reducidos y hay informes, informes oficiales, el informe del boletín de pobreza que nos dicen que con los subsidios de Tekoporâ, Pytyvo, adulto mayor y todo eso, se redujo la posibilidad de aumentar la pobreza en 6.4%, es decir si no tuviéramos esos subsidios, la pobreza, rural sobre todo, hubiera aumentado 6.4%.

Entonces, la verdad que en este momento nosotros, si nosotros planteamos la compra de máquinas, de tractores, cosechadoras y otros muy poca ayuda le va a dar al pequeño productor, pero acá quiero plantear concretamente en el tema de subsidios y asistencia social, que, parte de ese rubro se destine a una ayuda monetaria al

pequeño productor de la agricultura familiar campesina de acuerdo a los programas del Ministerio Agricultura que se llama RENAG, donde se tiene el registro de la de la agricultura familiar campesina, entonces quiero plantear el monto; que podamos después de discutir, de 35.000 mil millones de guaraníes que se destine a los departamentos con mayores índices de pobreza, entonces el rubro 846, concretamente subsidio y asistencia social a personas y familias el monto de 35.000 mil millones 35.101 mil millones de guaraníes.

Presidente eso, por un lado y, por otro lado, una simple... bueno cuando entremos en el articulado, pero quiero adelantar el tema del rubro para el Crédito Agrícola, se habló del tema de fortalecer el Crédito Agrícola, entonces en ese articulado, simplemente plantear modificar el texto, y que se considere la “LEY DEL CRÉDITO RURAL DIFERENCIADO” que hemos aprobado hace ya uno años atrás.

Entonces concretamente presidente, esa modificación en ese rubro de subsidio y asistencia; de modo que el campesino paraguayo, ivai la porte ha ipora la romoguahe chupequera una ayuda de 500.000 o 1.000.000 de guaraníes por cada familia, de acuerdo al registro que maneja el Ministerio de Agricultura para algunas cuestiones de sus necesidades básicas; que le llegue directamente, que va a permitir mover un poco la economía de la Sociedad Rural y a ayudar a paliar esta situación grave de la pandemia de la falta de trabajo, hay muchos rubros que se han perdido, como el sésamo y otros; entonces esta ayuda monetaria, que hay

registro de rigor científico que ha contribuido, a reducir los niveles de pobreza, por lo menos en este momento.

Con esas ayudas que ya mencioné de Adulto Mayor, Pytyvo, ikatuñambohera “Programa py’ajokó” también presidente y que le llegue al campesino paraguayo una ayuda monetaria concreta que le pueda servir en este momento de pandemia. Muchas gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos llevar a votación recordando que hay una moción de orden que fue aprobada por el pleno, hay otra moción de orden ahora planteada por el diputado Celso Kennedy, que plantea la postergación del estudio del proyecto de ley.

Los que estén a favor de la postergación, vamos a prestar atención, por favor, colega.

Los que estén a favor de la postergación votarán en positivo lo que tienen virtual en verde, los que estén en contra de la postergación o del tratamiento en el día votarán en rojo o en negativo.

A votación

30 votos por el tratamiento en la fecha, 24 votos por la postergación

Vamos a poner a consideración A votación el proyecto de Ley en general.

Los que estén a favor votarán en positivo, los que estén en forma virtual en verde, los que estén en contra o por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo y en rojo los que están virtual.

A votación

Queda aprobado en general con 41 votos a favor, 12 en contra y una abstención,

A consideración en particular, el dictamen de la Comisión de Presupuesto, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo primero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo segundo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, tiene el uso de la palabra el diputado Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Bueno volviendo al tema de la propuesta concreta en este articulado del Anexo B. El rubro de adquisición de mochila pulverizadora, film plástico, malla, sombra, cinta. Ese rubro presidente, llevar a subsidios y asistencia social a personas y familias, el monto es de 35.101 millones; esa es la propuesta concreta, presidente y esto responde a una cuestión de la realidad rural, de la necesidad de ese aporte monetario, como dije, hay información de un informe oficial de este boletín de pobreza monetaria con datos actualizados al 2020, que indica que las transferencias monetarias correspondientes a los programas que ya mencioné Tekoporâ, adulto mayor y el programa Pytyvo, frenaron un aumento de la pobreza extrema a nivel nacional que hubiera sido de 6,4 %, dice la publicación, en términos absolutos significa que dichos programas evitaron que cerca de

230.000 personas cayeran en la pobreza total y que 184 mil personas se sumaran a los 279 mil pobres extremos, es decir, lo que nosotros podemos lograr con este pequeño aporte, podríamos decir que ronda los 5 millones de dólares, es evitar que la gente del campo ingresen nuevamente a esa línea de pobreza y pobreza extrema Presidente donde realmente necesitan una ayuda para comprar alimento para sustento, medicamentos... la situación está realmente grave en todo el país y eso no hace falta discutir y en el campo aún más, la gente omanó presidente ndaikatui ni hospitalpe oquahe presidente, ndorekoi ni "Geniol" repyra; pero umia ore ndoroikua'i ndajaguerekoi la ore registrepe la omanoa todos los días; entonces yo creo que esta modificación, si nosotros aprobamos, va a servir de una manera importante, sobre todo a ese sector empobrecido de nuestra sociedad, de la sociedad rural, que es la agricultura familiar campesina presidente, entonces les ruego a los colegas que podamos dar este gesto de solidaridad y de justicia, sobre todo hacia los productores rurales, que hacen que tengamos el alimento que consumimos todos los días, porque el segmento de la agricultura familiar campesina es el sector, el segmento que produce el alimento saludable que consumimos todos los días todos los paraguayos y necesitan de un apoyo, sobre toda esa gente que no tiene posibilidad de generar ingresos en su propia tierra, porque se ha reducido sustancialmente esa superficie productiva y muchos tienen que ir a hacer changa, a hacer trabajo en otras chacras estancias, lo que sea. Oho omba'apo ajeno la ñande campesino porque la ijivype

ndaikatuveima oproducí ha ogenerá ingresos; entonces ko'apetei ñepytyvo ha ñambohera chupe Programa "Pyajoko" mba'e Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado, tienen uso de la palabra la diputada del Pilar, Eva Medina.*

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor presidente.*

Particularmente siempre apoye los subsidios que se le pueda dar a las personas que viven en situación de vulnerabilidad.

En este punto estos recursos son destinados para desarrollo productivo para el sector campesino, ¿qué quiere decir eso?, presidente. Hace una semana... 2 semana me fui a Ybytymi, fui a una finca campesina, en terreno de los amigos; visite a un productor de cebolla, Don Lorgio Benítez y era triste, presidente, que un campesino que no tiene amigos en la política, no pueda tener un monocultor, que no pueda tener un pozo artesiano y que tenga que juntar, agua en tajamares de la lluvia que cae y que en valdes tienen que trasladar para regar su almacigo de cebolla preparando para la producción de este año. En contrapartida enfrente veo a otros productores que sí tuvieron asistencia, que trabajan su tierra y producen mayor cantidad porque tiene agua, porque tiene abono, porque tiene asistencia técnica, tiene tractor, tiene todo, de ahí surgió esta idea, señor presidente, de trabajar y que les alcance estos recursos a más personas, que aparte de necesitar un pyajoko, necesita producir para mañana y un

poquito más, producir en su finca, poder vender en la feria y el resto consumir con la familia.

Un subsidio en dinero ¿dónde termina? Termina en los supermercados, hoy ellos necesitan semilla para su huerta, para comprar semilla de tomates, locote, cebolla, poroto para poder producir porque tiene su pequeña finca y no tiene asistencia técnica y preguntaban los colega ¿porque tractores? porque un tractor que vaya a una zona, si se trabaja bien, puede alcanzar a muchos productores y les puede ayudar, ¿ porque asistencia técnica? porque sin asistencia técnica no van a poder producir bien y esa asistencia técnica tiene que ir acompañado por los insumos, llámese abono, foliar, abono de vaca, de gallina, lo que fuere, que significa recurso. Entonces el redireccionamiento de estos recursos a cierta cantidad de familias campesinas va a revivir el campo, va a reverdecer su producción y su familia va a tener que comer y pueden tener la oportunidad de salir a las ferias, en las cabeceras departamentales a vender lo que producen, la cría de ganado menor, ¿qué quiere decir eso?, el ministro nos dijo que puede trabajar con los pequeños productores dándoles ovejas y cabras para que puedan criar, porque es más fácil de trabajar con esos ganados menores y eso es lo que necesitamos para el campesino, eso es lo que necesitamos, ani ohó la un sector organizado que tiene amigos aquí y allá y lleva todo el bolsón de recursos y el resto nada, por eso, señor presidente, desde la bancada hemos impulsado este proyecto de modificación y abogamos que el voto sea por el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada, sobre el punto diputada Celeste Amarilla tiene el uso de la palabra.*

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, no pareció que estaba abogando por el otro proyecto, porque el de presupuesto es el que manda al Crédito Agrícola y demás.

Yo lo que quiero es un poco, contestándole a ella, pero me confundió, los tractores van a terminar en las casas de los políticos, del intendente, sea del color que fuese, y las cabras van a terminar como los pollitos, van a ser las cabras más cara del mundo y van a terminar igual que los pollitos.

Las semillas se van a repartir, como siempre se hizo, a los amigos del que reparte, ojalá termine el ministro procesado, como todos los otros, porque todo el mundo se valió siempre de estos proyectos para comer plata. Nada más seguro que darles el dinero, si ellos saben gastar o no allá ellos, pero yo, que con mi pensamiento liberal, no estoy a favor de los subsidios, ante tanta corrupción prefiero darles la plata porque se dónde terminan los pollito, las cabras, los tractores, las semillas, la rastroneada, etcétera, etcétera, etcétera, demasiados ejemplos, fuera de que por cada una de esas cosas se va a quedar por lo menos el 15% para el Ministro de Obras Públicas, que creo que sigue en ese disparate de candidatearse o de quien sea que compre.

Este no es un momento de confiabilidad en nadie, cada uno por su vida,

vamos a mandarle el dinero y ellos sabrán que uso darles, si cabra o si pollitos y semilla o si zanahoria, vamos a darle un poco al campesino el derecho a que decidan, el derecho a que decidan que hacer, no son tan torpes, no son tan tontos como la gente cree, se hacen los vivos comiéndole su dinero y luego se van y le quieren decir el pollito es tu salvación, ahora la cabra va a ser la salvación, no, señor ellos saben, ellos saben que uso les va a dar a la plata. Hoy, ante esta corrupción desbordada, injustificada en tiempos de pandemia, esta miserable corrupción que se adueñó del país... plata subsidio; que nadie compre nada, porque el que compra se queda con la comisión y el que reparte se queda con la mitad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada, tiene uso de la palabra de forma virtual el diputado Celso Kennedy.*

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor presidente.*

Angaite añepyrú ajapo la che cálculo matemático ha che sorprendema pya'eiterei oquahe che la palabra ha che mbopirimba cuando una colega diputada hablo del campesino, ha'ete la oguerkoa la voluntad política la osolucionao la problema, pero la realidad el proyecto de ley ndahae'i upea, estamos hablando de una ley que se aprobó a finales de año, que va a vender bonos y que se distribuye entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y una parte para comprar, perdón, para construir sistema de agua potable para la zona de Paraguarí cuando

había sequía, que hoy la gente ya quiere olvidar de vuelta porque ndahaeweima sequíapy, y ahí dentro de ese presupuesto para el Ministerio de Agricultura de 115 mil millones y pico la ojedecidí Kuri la oñeme'e la Ministerio de Agricultura ome'e hagua para el PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A PRODUCTORES.

La antecedente del Ministerio de Agricultura y Ganadería ndojugai a favor en este momento la ñadefende hagua pero la ley ojeaproba diciembrepe hei en el informe koanga ogueruka'a; ndaikatui oñeme'e chupe la plan financiero pe la oipuru hagua pea pe presupuesto ko este año porque oñereglamenta febrero pema oñetermina ha oguerayjaka la plan financiero hupei ma ha ndaikatui ojepoko hese ha ogueroko la proyecto oayuda ara ha alguno oñecomprometema o'i ove la plan ome'eta porque ojustifica fehacientemente la productor la mbaeichapa ojeipuruta la plata ha ore koanga roypoko jeita ha ha'ete la ñamborricopata lo mita la ñacambiaro la proyecto, ndoikua'ai ete voi lo mita, ore roiko'a departamento de Caaguazupe, che aiko'a la mboriajundi amombeuta pe'eme porque ndachembojegarui la mboriaju, ha apoko ipore ha aikua'a la ikokuesero ha la ipopererietea pea ndaha'ei kokuesero, ha ja'ikoro ijapytepekuera jaikua'a ha ja entende la orden de prioridad ha amombeusente pe'eme la eme'e la ememe'a chupekuera la iorden de prioridadespe o'i la ojogua ara la tembiu porque ja iñembuajyma hikue'i ha la ifamiliakuera ha ndandecomponei la eme'ea chupe formape, la eme'ero chupe semilla ojota ovente la isemilla ojoguahagua ho'uara, la

oñe'eme'ero chupe la pollito ndojejoguamo'ai chupekuera porque ombokakua'a ara ojogua ara chupekuera la itembiu ha omanombata la ipollito, ha la tractorgui ndoikua'ai haekuera mbae ojaipota chugui porque ndo guerekoi plan de forma la oñeguyty haguere chupekuera la ijyvy, cheha'e la oñeme'etaro chupekuera la tractor toñeme'e la municipio pe para la preparación del suelo la distrito hare, La Ministerio de Agriculturape la amombeumita pe'eme la tractor o'ia amo "Zaro Caro" pe aproximadamente a 8 km del cruce de Coronel Oviedo ojeheja rei petei ipyajuetea petei "Massey Ferguson" ojeipuruaque aceite'yre la kokuepe ha ojeheja rei pepeoimene ma'a kokuepema o'i ha la peaceite ndajaikua'ai mapa ovente ai, alguno hei che eiporandumina Ministropo mboyrepa aikatu ajogua ha ndahepy'i ro ikatu aipuru che kokuepe porque o'i upepe ina. Entonces ko'a ha'ete che ko informepe o'ia ha ko proyecto ojerolvea akuepe la Ministerio de Ganadería ñame'ero ko plata ha'ete la oipuruporata por lo menos osalva hagua algunope la situación dentro del plan de contingencia que requiere en este momento el área de producción, el año pasado nio heta problema ogueroko la producción del campo, o'i Kuri sequía, o'i Kuri otro lado tornado, o'i problema de mercado, o'i contrabando, pea la Comisión de Agricultura roñembongueta'a siempre con los amigos que conforman la Comisión Asesora de Agricultura y Ganadería, ha koa petei momento jaikua'a ara mbaeicha ja aplica ara la programa de contingencia para salvar la situación del campo, ha la ñamba'apo porataro por lo menos mínimamente ko cámara de diputados

ñame'e ara seguridad jurídica a los proyectos que nosotros mismos aprobamos, ani ape ante la ojeaplicá la proyecto de ley ha antes de oñecomprometé la gente porque tal vez oparcipata en la licitación, porque la dólar preferencialpe ngo ndoiveima koa'anga la negocio Strossner tiempoicha ,porque peronte la omborríco la gentepe la maquinaria jejugua pero koanga un puchitominte ikatu la ojupy pe licitación rapykueri, pero la tractor ndocomponemo'ai lo mitame ko 'a ko momento pe ojejogua'ro la Ministerio de Agricultura y Ganadería pe. Así que señor Presidente, ha'e jeita porque la ndaikatuíro jamodifica por lo menos ñame'e la programa pyajoko o kokue akameguara heihaicha petei candidato a presidente ymá. Ha ani jaipurú vai la plata ha ja destina chupekuera la plata un puchitomi.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado, tiene la palabra el diputado Pastor Soria.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Para participar en este punto dentro de mi profesión, ingeniero agrónomo y tal vez muchas veces no sea demasiado de exponer esto, pero para que entiendan un poco, 18 años trabaje con los pequeños productores en distintos proyectos en consultoría y este sistema de transferencias, de subsidios, es lo que estamos, como se dice, siempre haciendo más de lo mismo, no digo que este mal y parece que hay un chip en la cabeza de la gente cuando relacionamos a la pobreza con el

pueblo campesino, le relacionamos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, un país en donde la economía depende de lo que hace el agricultor, de lo que hace la ganadería y con una gran proyección de lo forestal, o sea dependemos en la parte económica de lo que producimos, de los recursos naturales, siempre le estamos relacionando con el sector pobreza al Ministerio de Agricultura y yo creo que por ahí es que nos equivocamos en nuestra política de desarrollo rural.

Este Parlamento había aprobado la creación de un Ministerio de Desarrollo que es justamente el que atiende al pobre, al extremo pobre, yo creo que a quien ese presupuesto, cuando vamos hablar de subsidio de transferencias, creo que tiene que ser destinado ese dinero a ese ministerio, pero no más colegas verle al Ministerio de Agricultura como al Ministerio del Subsidio, es como que cuando hablamos de pobreza hablamos de que el agricultor es pobre, o el pequeño productor es pobres, yo les cuento que tenemos muchísimos productores que sin ninguna asistencia técnica de ministerio, muchas veces sin asistencia técnica de los entes financieros que deberían de atender como el Crédito Agrícola, como el Banco Nacional de Fomento o el Fondo Ganadero, sin ningún apoyo logran instalarse, logran competir, están vendiendo sus productos, están peleando. Si es por cuestión de regalar tractor, pollitos, chanchitos, sistema de invernadero... yo creo que el campesino tenía que desarrollarse, porque todos creo que manejamos ya porque en todo este año de la democracia, cuanta plata metimos en nombre del pequeño productor o del campesino, yo lo

que le pido a los colegas es que; por eso que voté por posponer el proyecto para un mejor estudio, porque una gran parte incluye una transferencia directa a organizaciones campesinas. Estoy plenamente acuerdo con que se transfiera al Crédito Agrícola, que empecemos a trabajar con el pequeño productor en forma individual en lo que quiera hacer y eso vamos a lograrlo a través de un crédito que siempre se habla, que sea con baja tasa de interés, a largo plazo, con beneficio también para ellos en caso de que en el año no sea bueno el trabajo agrícola, como en otros países que le atienden mejor al sector del pequeño productor, pero no más, creo colegas que debemos atendernos entre todos y mirar un poco al Ministerio de Agricultura, como el ministerio que tiene que generar la política pública para lograr el desarrollo del productor en sí, hay un estudio social que se hizo hace rato, hablo en el año 2005, 2006 de gente especializada en el tema en donde el problema nuestro del Ministerio de Agricultura y pensamos que todos los que vienen del campo son agricultores y la agricultura en una profesión, es una profesión que requiere conocimiento una profesión que requiere disciplina es una profesión como cualquier otra que vos quieras tener, debes tener conocimientos, te tiene que gustar, tenés que amar porque tenés muchas adversidades, muchos puntos en contra y el 70% de la gente que vive en el campo por cuestiones de distintos motivos, ya sea por no tener una oportunidad laborar o están enseñando, o son de otra profesión que le permite vivir en el campo, pero yo creo que el Ministerio de Agricultura debería de atender a ese 30% que

se tiene en los registros qué se dedica a la agricultura, ya sea pequeña, mediano o grande y dejar a Ministerio de Desarrollo cuando hablamos del pobre y el extremo pobre, porque si era cuestión de transferencia de darle pollitos, de darle chanchitos yo creo que hace rato el campo tenía que estar bien, porque estamos hablando en todo este año democrático de más de mil millones de dólares ya se metió en nombre de ellos y la situación, no digo que sea igual, se mejoró en el parte, yo creo que ir pensando en eso.

El pequeño agricultor necesita el tema de la ANDE, varios lugares del campo no tienen buenas conexiones del sistema eléctrico, no pueden prender una forrajera, no pueden desarrollarse, no tienen caminos, yo creo que esa debe ser nuestra función como parlamentario, olear para que el Ministerio de Obras Publicas realmente contribuya, compre más maquinarias, para atender los caminos rurales, pelear para que el Crédito Agrícola, yo no creo que el crédito no tenga más dinero para darle mayor cantidad de crédito a los pequeños productores, eso es lo que yo propongo colega, porque siempre estamos creando instituciones, siempre estamos creando leyes y sobreponemos las funciones de cada Ministerio, yo creo que cuando habla de subsidios, cuando hablamos de transferencias, tenemos que pensar en el Ministerio de Desarrollo y no en el Ministerio de Agricultura. El Ministerio de Agricultura tiene que ser uno de los ministerios más importante en cualquier gobierno nacional y más aún el Paraguay porque dependemos de eso, en la parte de agricultura, en la parte de ganadería para que podamos ir mejorando

nuestro nivel económico y social a nivel nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado, tienen uso de la palabra la diputada del Pilar, Eva Medina.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Es nada más para aceptar que, sé que existe corrupción en todos los sectores, en todas las áreas, sé que existen buenas personas, malas personas, buenos políticos, malos también, así también hay buenos campesino, otros que son menos y si pensamos que todo lo que nosotros damos se va a robar no vamos a trabajar y no vamos a pensar en los demás, yo quiero creer en el campesino, yo quiero creer en este Ministro de Agricultura con quién hablamos y nos explicó cuál era la planificación que él tenía con respecto al redireccionamiento de estos fondo y hablar, hablar a favor de la persona sin saber su necesidad sin hacer relevamiento de datos, es medio injusto, infundado presidente, estoy convencida que nos van a decir, ellos nos van a enseñar con ese arandu ka'aty que tienen y eso fue lo que hizo el ministro y eso fue lo que nosotros hicimos, hemos conversado y el Ministerio de Agricultura está para el desarrollo del país, no para subsidios para eso está el Ministerio de Desarrollo, estos fondos presidente para los colegas que tenían duda y que a través de la Comisión de Presupuesto se definió que los fondos van a parar una parte al

Crédito Agrícola de Habilitación y eso ¿para qué,? porque a través de ese crédito se van a otorgar los pequeños subsidios o créditos para los campesinos y de esa manera se va a transparentar, jaikuata maape oñeme'e,jaikua'ata mbaerapa, jajapota la seguimiento,ose poraro chupekuerla la iproduccion opagata ha la ndoseporairo seguramente van a venir otra vez en busca de otras mejoras, es por ello que nosotros acompañamos las modificaciones dictaminadas en la Comisión de Presupuesto y un subsidio para un pyajoko sirve para una semana; 500 mil que compramos 10 kilos puchuero, 10 kilo harina, fideo, galleta y bebidas ha opama, una semana.

Tenemos que ayudar a las personas que más necesitan enseñándole a pescar y no dándole pescado para un día o para una semana y con eso creernos que somos grandes y que estamos alentando para el crecimiento de este país.

Para ayudar al gobierno y a los campesinos tenemos que ayudarles en sus fincas a trabajar con ellos a escuchar sus necesidades.

Creo que esta es una manera de poder aportar hoy nosotros ñande valettea kocamarape; aportar conociendo las necesidades y dándoles recursos al ente que administra en este caso administra el Ministerio de agricultura, al frente de este ministerio esta una persona que tiene una carga muy grande que es su apellido y confío en él, quiero trabajar con él para que le llegue a la gente que realmente necesita y no hacer llegar a nuestros amigos cierta cantidad y no sabemos dónde se gasta, upevare romba'apo

con el Ministro de Agricultura y él nos dijo *pea ha'e la oikotevea*, para poder transparentar una buena rendición.

Por esto pedimos que se vote el dictamen de la comisión de presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eri Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: Gracias, señor Presidente.

Realmente no entiendo qué es lo que está pasando, recién habló el colega y escuche atentamente y realmente la confianza a lo mejor ni *che jehe ndarekovei*.

La incoherencia total que tenemos es impresionante, hace rato no aprobamos para tener relaciones con China y los mejores insumos, las mejores maquinarias agrícolas, invernadero, sistema de riego todo se trae de China y nosotros trancamos para no tener negocios con China.

Nosotros hace 30 años que trabajamos con Taiwán la parte de floricultura y hasta hoy no progresamos un por ciento, eso, por un lado.

Por otro lado, no estoy con el tema de querer dar subsidio a la gente, pero estamos en una situación muy difícil, *mbo'y tiempo pio la ore abuelitokuerape roguereko kañyhame* con esta pandemia y ahora es el momento hasta que llegue la vacuna de darle por lo menos un *pyajoko* con ese 500,000 el campesino un mes *okaruta* y esa es la ayuda que hoy en día necesita el campesinado.

Quiero que salgan peikua'a hagua, pepoko iporekuera pehecha hagua umi gente mbaeichapa ikallo, nosotros que vivimos en la campaña sabemos cómo se maneja los campesinos y con qué herramientas se manejan, me gustaría traer el tractor pero con este presupuesto a quien lo que le vamos a dar a dos departamentos o tres y el resto, Debemos de ser coherente compañeros Vamos a darle una ayuda hoy que necesita el campesinado paraguay y cuando pase la pandemia si Dios y la virgen permiten vamos a buscar la solución.

Colegas, si queremos ayudar a los campesinos tenemos que tener relaciones con Israel, con China y pedirles tecnología de punta para que puedan trabajar *anivena ñame'e la campesinadope la petei "Geniol"* vamos a dar soluciones hoy necesitan ese "Geniol" porque tienen hambre nuestros campesinos hoy día no tienen que comer y ese 500,000 si le damos *upeva los compañeros ovale chupekuera*.

Nada más eso era lo que quería decirle a colegas y apoyo para que se le pueda dar realmente un *pyajoko* a los campesinos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

A veces es difícil levantar todas las banderas y opinar por todos los puntos del orden del día, pero quiero dar también mi punto de vista y mi perspectiva sobre este

proyecto “QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 6669 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE IMPULSO A LA INVERSIÓN A TRAVÉS DE OBRAS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA”.

Quiero empezar mi intervención, con lo que significó esta marcha de este año del campesinado pobre, decía en su lema: “FUERA CORRUPTOS, SALUD, TIERRA, TRABAJO Y SOBERANÍA”. Faltan políticas de estado decía Teodolina cuando explicaba el motivo por el cual un grupo ejemplar de campesinos llegaba hasta la capital como cada marzo en la conmemoración de esta marcha anual campesina del campesinado pobre como se autodenominan.

Quiero saludar a la gran marcha campesina que siempre se ha manifestado en el Paraguay de manera pacífica, que en su marcha han respetado el distanciamiento y los protocolos de seguridad.

Quiero decirles que, como estado a través del poder ejecutivo, legislativo y de la persecución inmisericorde del judicial nunca hemos implementado respuestas efectivas en el proceso de producción y reorganización territorial.

Nuestros hermanos campesinos están cansados de regresar a sus casas sin nada.

Este no es un proyecto que tenga como objetivo dar políticas de estado que solucionen el problema de fondo cada vez más impostergable del campo.

Quiero decirles que coherente con mis principios; hace 20 años me tocó el desafío a

través de la invitación del profesor Carlos Alberto González Garabelli de ayudar en la cátedra de Derecho Agrario de la Universidad Católica y desde aquella época que me tocó liderar la cátedra uno de los trabajos que realizan mis alumnos ante el estigma y ante esa desunión entre el campo y la ciudad, fueron a conversar cada año como parte de esa incursión en el campo educativo, la riqueza que te da el contacto y han hecho Alianzas y han escuchado cuáles son los problemas del campesinado en el Paraguay, problemas históricamente postergados.

Por eso quiero repetir que esté lema: “FUERA CORRUPTOS, SALUD, TIERRA, TRABAJO Y SOBERANÍA” es uno de los puntos centrales y es el pedido del campesinado pobre a la clase política que históricamente ha postergado y basta ver simplemente las estadísticas judiciales y las denuncias contra los ex ministros de agricultura y ganadería del Paraguay y contra los ex titulares del INDERT.

No vamos a solucionar el problema del campesinado con medidas parches y si realmente queremos trabajar a favor del campo debemos de trabajar en proyectos de largo alcance, de mucho compromiso social para hacer efectiva la reforma agraria y el desarrollo rural en este país qué es lo que hace falta.

Finalmente, colegas, para decirles, porque mucha gente se ilusiona con este tipo de proyecto, porque claro que tenemos que tenemos que tomar alguna medida en esta pandemia, pero estas medidas no van a dar solución al hambre y a la exclusión de nuestros hermanos campesinos.

Quiero decirles a los paraguayos y paraguayas que llegó el momento de enfrentar la pandemia de la desidia, de la pobreza y la exclusión en el Paraguay.

Cuando seamos capaces de superar nuestras diferencias, cuando seamos capaces de sacudirnos y hacer empatía con nuestros hermanos campesinos vamos realmente a estar discutiendo cosas serias en este parlamento.

Mientras quiero decirles que esto es una nueva medida parche que no va a solucionar los problemas del Campesino, les quiero decir también que tienen aquí a una compañera de lucha, una compañera que desde esta banca va a gritar con ustedes: “FUERA LOS CORRUPTOS SALUD, TIERRA, TRABAJO Y SOBERANÍA PARA EL CAMPESINADO”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el cierre de lista de oradores. Luego de los últimos tres inscriptos.

Queda aprobado en esos términos.

Tiene uso de la palabra el diputado Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor presidente.*

Recorriendo y visitando a los productores principalmente de los rubros de renta quiénes son los potenciales beneficiarios de toda esta asistencia qué debe de existir por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, uno se puede percatar de que no se realiza de manera eficiente esa asistencia

por el solo hecho de que podemos constatar que permanentemente todavía existe ese flagelo del contrabando de productos frutihortícolas al Paraguay y eso se da por la sencilla razón de que los costos de producción del otro lado del río son mucho más inferiores y hacen de que los productos argentinos o brasileros sea más competitivo que los paraguayos.

Y con esta asistencia lo que uno esperaba era que los productores paraguayos tengan un costo de producción más bajo y que sus productos sean más competitivos y que no exista el contrabando. El contrabando no solamente debe de combatirse, sino que nosotros sí tenemos satisfecha a la demanda de los consumidores por parte de los productores y con costos más bajos, con precios más baratos, de hecho, que no va a existir el contrabando de productos frutihortícolas.

Entonces, la asistencia siempre fue deficiente e ineficaz.

Y, por otro lado, esta asistencia evidentemente ndoñeme'ei la omba'apoape, omba'aposeape oñeme'e rae haupei la omba'apoama voi. Mbaere hae pea? umi ndomba'apoa ojupyty la semilla, ojupyty la media sombra, oñeme'e chupekuera pero como no tiene planificación de trabajo finalmente oho ovendepa la oñeme'eva chupekuera porque no tienen vocación, plan de trabajo, ha omba'apoa oho ojogua chuguikuera la producto orecebía akue por parte de las instituciones del estado.

Entonces, Si esas cuestiones no se mejoran vamos a volver a gastar 100, 200,300

millones de dólares para el campesinado paraguayo y nunca será suficiente porque no hay una planificación, no existe un control del mercado, los precios no son justos en el momento de la comercialización, no hay un seguimiento ni una capacitación por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras dependencias del Estado hacia este sector productivo en el Paraguay.

Ramoitente, ojapó petei dos, tres meses aha a visita la Departamento de Caaguazupe Distrito de Vaquería a unos productores de locote oreko petei producción de exportación y siempre el problema del Campesino es que no produce mucho, y ahora que producir mucho es problema también porque dicen que por planta el costo de producción es de 3000 guaraníes y al momento de la cosecha se les quiere pagar a 500 guaraníes por kilo, a una producción de calidad y cantidad impresionante.

Entonces, mal podrían desentenderse las instituciones del estado y usar la muletilla: " Esa es la regla del mercado, la ley de la oferta y la demanda".

Esto no es así señor ministro, si se planifica la producción del productor paraguayo y se garantiza el mercado para ellos, haekuera ikyreiveta ha oseta de la pobreza.

Últimamente los rubros de renta en el Paraguay dejaron de ser rentable, se produce a pérdida en muchos de los casos o la ganancia no es suficiente para poder masificar la producción, diversificar la producción, tener una sustentabilidad en el tiempo y

también tener los ingresos suficientes para subsistir familiarmente.

Entonces por eso, me parece acertado ya que no valei ko'a tipo oiva ministerio akame vamos a dar el recurso y que el campesino sepa lo que hace con esa plata, en lo que necesitan.

Por eso acompaño la propuesta del colega Pastor Vera.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Ya que es un tema relacionado con el campesinado vamos a hablar el guaraní jopara.

Hay algo que me preocupa y quiero compartirles: Ore en la Comisión de Cuentas ojegeruka la informe del Ministerio de Agricultura ha naentendeveimi ha aipota Pilar oexplica cheve.

La respuesta ome'eva Tiburcio Gauto, el Coordinador del "Proyecto de Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar" a nivel nacional, pea he'i; ame'eta la dato, ohota umi departamento imboriahuvehape San Pedro, Caazapá, Caaguazú; perrecogemi hagua ko solicitud.

Dice el informe del Ministerio de Agricultura y es muy raro que ahora este de acuerdo con esta distribución, según dice la Diputada Pilar con quien supuestamente conversó, y no nos explicó a nosotros en la

comisión...salvo que prefiera hablar solo con diputados de algunos sectores no me explico... La coordinador hei que oiha comprometido 16 resoluciones ministeriales osemaha la resolución pea ha'e umi diputado oficialistape, hoy colega Basilio Núñez que cito con respeto dijo que ellos son disidentes, ya no entiendo cuando que los oficialistas votaron que se modifique, no entiendo que exista un compromiso ministerial de 15272 millones de guaraníes, que tienen firma del ministro. Ha peare mba'e jajapota, cierto que la ley osupera la resolución ministerialpe,pero mba'echarupi la ministro he'i la Pilarpe que ha'e oviaiteria pe distribucionre, ha'e pio ndoikua'ai que ya se distribuyó los 15.000 millones, quiero entender para poder trabajar bien en las comisiones nada más.

La ministro ome'ehagua la información enteroveape ha ani algunontepe ome'e, ikatu iguapove orehegui, pero chupekuerape he'i que está de acuerdo con las modificaciones, pero el informe de Agricultura dice que ya se distribuyeron los 15.000 millones y que además existen 471 solicitudes más de estos departamentos más pobres... a los diputados inmiscuidos les pido que hagan un seguimiento.

Y si el ministro no maneja su cartera y no sabe lo que está sucediendo dentro, es muy triste.

También puede ser que hayan cambiado que hayan decidido dar 16 resoluciones ministeriales y qué ahora no estén de acuerdo y tampoco hay problema con eso, solo los necios permanecen en el error, y si efectivamente cambiaron yo respeto, lo único que tengo que compartir con ustedes es

la información que tengo, por eso es que nosotros no dictaminamos más en la Comisión de Cuentas, porque no teníamos todas las herramientas para dictaminar.

Quiero pasar esos datos para que efectivamente como dice Pastor Vera, mi correligionario.

Probablemente esto se rechace; porque se nota la mayoría, entonces hagamos el seguimiento de esas solicitudes ya aprobadas, para así poder conocer las necesidades de estas personas porque esto se escapó cuando se aprobó, por eso yo me abstuve, porque hay que dictaminar cuando se tiene toda la información.

Y tengo mucha autoridad moral para decir esto; porque en su momento yo voté en contra de este proyecto... porque no me convencía el préstamo, pero tampoco me puedo callar cuando tengo una información oficial y el ministro brinda una información diferente a la nota que envía la Comisión de Cuentas y Control.

Nada más para cuidar y decirles a los ministros que cuando le invitamos, por más que sea un presidente opositor que participe con nosotros y que por favor nos envíe la nota correcta, yo al menos no soy de escribir a un ministro o llamarle porque mantengo el canal institucional de la comisión. Reconozco que no le llamé porque no está en mi naturaleza y seguramente con eso no cumplo mi tarea de rol representativo, como hacen los demás colegas a los que felicito.

Probablemente voy a preparar un pedido de informe con otros colegas, si es que me quieren acompañar, solicitando el informe

sobre estas 16 solicitudes aprobadas y las 471 que está en carpeta del ministerio para que tengamos como herramienta e información sobre lo que necesitan los compatriotas campesinos.

Como dijo hace rato un colega haikua'ava'era la ha'ekuera oikotevea ha mba'eichapa ja ayudata y con el informe sobre estas 16 solicitudes aprobadas y las 471 para analizar; ahí vamos a tener información sobre las necesidades.

Solamente quería compartir eso con ustedes; de que uno no es que quiere poner trabas a determinado proyecto que busca la transparencia, que es lo que necesitamos.

Le creo a la colega Pilar lo conversado con el ministro, pero no puedo dejar pasar que hay una nota remitida a la comisión que sostiene algo diferente a lo mencionado por la colega.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Vamos a remitirnos a las estadísticas. Nosotros tenemos 26, 9% de pobreza total en el país de los cuales el 34% de ese esquema está en el campo incluso San Pedro lidera con 36 o 37% y probablemente se profundizó la pobreza hoy en día, cómo es propio en Latinoamérica y el Caribe, sobre todo, que se estima un aumento a 130 millones de pobres.

Entonces tenemos esos segmentos: El 22% de la población urbana es pobre, el 27%

de la población total del país 1900000 pobres aproximadamente tenemos nosotros, de los cuales hay un 11% de pobres extremos según datos de la FAO.

Estoy en el "FRENTE PARLAMENTARIO DE LUCHA CONTRA EL HAMBRE" donde se manejan datos estadísticos muy actuales.

Esa población de extrema pobreza en el campo 7,4 por ciento de extremos pobres existen; O sea que no alcanzan 300,000 de ingresos por mes, esos son datos que no salen de mi invento, son datos estadísticos, de rigor científico que maneja la Dirección de Encuesta y Censo, todos estos datos son datos oficiales.

Entonces, yo, con todo respeto, quiero disentir con la colega que decía qué van a hacer con los 500,000 y dos meses la mboriahu api okaruta hese, si esta familia de extrema pobreza no alcanza 300,000 de ingresos en el mes imagínense ustedes.

Si nosotros le damos la transferencia monetaria va a ser un mecanismo transparente y democrático, el Ministerio de Agricultura va a reglamentar conforme al Registro Nacional de Beneficiarios - RENABE la forma de distribuir más justa democrática y transparente, estas herramientas no van a alimentarlos, ahora necesitan para comer y alimentos y que ellos vayan y compren de ese dinero lo que quieren, si tienen que comprar galleta que compren, o un tapaboca que compren, un remedio, lo que no podemos hacer es imponerle una mochila que va a ir a tirar o va a ir a vender otra vez a un precio irrisorio.

En este momento lo mejor que podemos hacer es destinar ciertos recursos de las transferencias que sean transferencias monetarias directas y no vamos a tocar los bienes de capital, no vamos a afectar a otros segmentos de los campesinos que van a recibir las máquinas, los Pozos artesianos, esta transferencia nada más es la que vamos a modificar y vamos a hacerles alcanzar un poco de plata y los otros también van a recibir su parte.

Que todos reciban algo pero que sobre todo los extremos pobres que reciban ayuda monetaria, Eso es lo más democrático y transparente y también justo que podemos hacer nosotros con el campesino paraguayo en este momento de pandemia, no es la solución los subsidios y tampoco yo estoy de acuerdo con esto, pero en este momento sí porque van a ayudar a no entrar o sea profundizar esa línea de pobreza extrema.

Me baso en datos estadísticos ciertos, datos reales y actuales para plantear esto de una manera muy respetuosa y tampoco pedimos que toda la transferencia se convierta en ayuda monetaria que sea una parte nada más, eso podemos acordar con los colegas reducir un poco y que podamos hacer alcanzar algo a la gente para que a todos le alcancé.

Con estas explicaciones pido a los colegas acompañar estas modificaciones del rubro de transferencia

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de la propuesta de modificación planteada por el diputado

Pastor Vera van a votar en positivo y cartulina verde, los que estén a favor del texto del dictamen de la Comisión de Presupuesto en negativo y tarjeta roja.

A votación.

29 votos por el texto de la Comisión de Presupuesto, 22 votos por el Pedido de modificación del diputado Pastor Vera, se mantiene el texto de la Comisión de Presupuesto.

Siguiente Artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración. No hay oposición*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición

-APROBADO-

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se remite a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Tercer Punto del Orden del Día:

Proyecto de Ley, **“QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 201 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Diputado Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Como vocero de la Comisión de Legislación quiero presentar el dictamen por el rechazo y voy a ser muy breve y concreto en homenaje al tiempo que llevamos sesionando.

El Artículo 3 del proyecto establece una condición no prevista en la Constitución Nacional al exigir que el uso indebido del Legislador tenga que ser de forma ilegal, con esto sería necesario una decisión judicial previa a su tratamiento por las cámaras respectivas. Otro segundo motivo, señor presidente es; la cantidad requerida para la presentación. Entendemos que es un número excesivamente alto pues el proyecto dispone que la presentación debe de ser firmada por, por lo menos, un tercio de los integrantes de la cámara respectiva; en caso de nuestra cámara 26 firmantes debe de tener el pedido, con esa cantidad las dos bancadas mayoritarias de los partidos tradicionales estarían en condiciones de presentar un pedido y absolutamente imposibilitadas las bancadas minoritarias.

Por otro lado, también vemos qué es un procedimiento bastante burocrático, una serie de sesiones para llegar a la destitución o a la absolución y también el plazo de 5 meses que se establece desde el inicio, una vez iniciado si no termina en el plazo de 5 meses

el archivo de la causa que tampoco parece un plazo razonable.

Por los motivos expuestos la comisión de legislación dictamina el rechazo para el determinado proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido. La Comisión de Asuntos Constitucionales también aconseja el rechazo del presente proyecto. Qué es el tercer intento por reglamentar la pérdida de investidura ya que los dos proyectos anteriores fueron objetados por el Poder Ejecutivo.

Este dictamen fue hecho por unanimidad donde pudimos notar un excesivo proceso burocrático con un cronograma que se extiende hasta 30 días para resolver la destitución o absolución del legislador, así como la exigencia de tener que convocar a varias sesiones.

Muy bien lo dijo el colega: En la cámara de diputados se necesita la firma de 26 diputados .

Por lo que nos sumamos al rechazo del presente proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor presidente.

Ajavyma la che oportunidad. ndaipori pio la reconsideración Señor presidente. Quería reconsideración en el punto anterior para agregar un pequeño texto en el punto tres que diga: "en el rubro para el Crédito Agrícola de Habilitación se aplicará la ley aprobada del Crédito Rural Diferenciado".

Para eso me había anotado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no podemos; pasamos ese punto, ya se llevó a votación ya estamos en otro punto en este momento.

Diputado Ever Noguera tiene uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor presidente.

En este punto tratamos la reglamentación de la pérdida de investidura del Artículo 201 de la Constitución, creo que es interés de todos reglamentar este artículo ya que por culpa de la falta de reglamentación no se ha podido llevar adelante en esta cámara.

Ningún pedido de pérdida de investidura prosperó.

Ahora que hay una reglamentación vamos a empezar a cuestionar que es mucho, que es poco, un cuarto de la cámara es muy poco porque siempre que se pretende llevar adelante una sanción se necesita una mayoría calificada para poder lograr.

En cuanto a los dictámenes de Asuntos Constitucionales y la de Legislación que están argumentando el dictamen por el rechazo por el tiempo que puede durar. Este es un tiempo máximo que puede durar, se establece para que no esté allí en zozobra la persona que está sometida a ese pedido.

Establecer un debido proceso y dentro de eso la investigación tenga un plazo determinado para poder dar término al pedido de pérdida de investidura.

Es bien sabida mi posición desde que ingrese en esta cámara y desde que estamos tratando varios proyectos de reglamentación de esta o inclusive Proyectos de pérdida de investidura. he realizado varios trabajos y presenté en esta cámara en varias ocasiones, en una ocasión inclusive constituimos una Comisión Especial para estudiar una reglamentación junto con el colega Rodrigo Blanco y presentamos a la cámara. Consultamos a muchos juristas respetados de nuestra República sobre que en la Constitución Nacional nosotros no encontramos que esté previsto que la propia Cámara juzgue para destitución o para la pérdida de investidura a sus miembros.

Pero como en este caso tampoco está previsto para que la justicia lo haga; de alguna u otra forma por ley tenemos que reglamentar y tenemos la posibilidad hoy de sacar un reglamento ya que el senado envía una propuesta. Me gustaría sugerir que: si por el Artículo 190 apenas para sancionar a un miembro de una cámara se requiere la mayoría de dos tercios absoluto, no se puede hacer la interpretación a la ligera de que para

lo que no está previsto es mayoría simple nomas y ya está.

Si para destituir se necesita mayoría simple con 25 te pueden destituir porque estando 41 presente mayoría simple son 22 o 23 miembros y ya puede destituir a un miembro de una cámara que conforman 80 en su total de miembros.

Entonces es totalmente irresponsable y traído de los pelos el de interpretar que para lo que no está previsto en esta Constitución será mayoría simple, ¿porque no está previsto en la Constitución? Porque no estaba previsto que la cámara juzgue a sus pares.

Estaba previsto, según el espíritu de la Constitución y del Diario de la Convención Nacional Constituyente que habíamos recopilado en aquel entonces y lo hemos expuesto ante esta Cámara.

Vuelvo a resaltar algunos puntos que decía el Constituyente Dr. González Insfrán: ... "anteriormente las elecciones las convocaban la cámara y juzgaba la Cámara de Diputados, la elección para miembros de la Cámara de Diputados lo convocaba el presidente de la misma cámara y lo juzgaba la propia cámara, por eso el órgano juzgador era el responsable de juzgar también a los miembros la legitimidad de su representación cuál es el título que adquiere a través de las elecciones o la pérdida de su investidura de acuerdo a la Constitución Nacional vigente en aquel entonces.

Con la Constitución del 92 se creó el Tribunal Superior de Justicia Electoral como un órgano extra poder que se encarga exclusivamente de la administración de las

elecciones y de la administración del Registro Cívico Permanente para la transparencia de un proceso electoral.

A partir de ahí con la Constitución de 1992 la Cámara de Diputados ya dejó de ser el órgano juzgador y el órgano convocante a las elecciones para miembros de la Cámara de Diputados, queda ya a cargo de la Justicia Electoral. Eso decía el Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente, de que no se prevé la mayoría. Justamente en una parte decía que no se prevé la mayoría porque no se pretende que se juzgue a los propios compañeros, porque si no una mayoría circunstancial va a echar a una minoría de acuerdo a la necesidad de las respectivas cámaras, eso decía el Dr. González Insfrán en una de sus alocuciones respecto al Artículo 201 de la Constitución Nacional.

En ese sentido y ya que hay la necesidad de reglamentar y se puede reglamentar por Ley la implementación del Artículo 201 de la Constitución quiero sugerir la modificación siguiente: creo que a secretaría ya se acercó esta propuesta, si me confirma señor secretario.

Sugiero que se apruebe el proyecto de ley como viene del Senado con una modificación en el artículo 9- que es agregarle un párrafo que dice:

“Esta Resolución deberá darse con la aprobación de la mayoría absoluta de dos tercios en la cámara correspondiente”.

¿Por qué la mayoría absoluta de dos tercios? Porque apenas para sancionar por 60 días por inconducta o por lo que sea... La

Constitución Nacional misma prevé, que nosotros por reglamento de cada cámara se establezca el procedimiento de sanción a nuestros miembros y se necesita para una sanción de 60 días o 20 días, o para una sanción disciplinaria o una amonestación verbal se necesita la mayoría de dos tercios absoluta y para destituir a un miembro; representante del pueblo y electo por el pueblo... ¿subrogarnos nosotros la atribución de juzgar a nuestros pares?; entonces, que lo hagamos con la mayor justicia y que una mayoría circunstancial no se aproveche de la minoría, en nuestro caso no nos perjudican a nosotros en este periodo ya que "Los Colorados" tenemos una mayoría absoluta en esta cámara, no es que nos afecte en forma personal, pero tenemos que legislar para el futuro y para los intereses de todos los representantes del pueblo.

Esa es la propuesta aprobación con modificaciones en el Artículo 9 y pasó a secretaría la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a votar en General.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto votarán en positivo y verde la tarjeta, los que estén por el rechazo del presente proyecto en negativo y tarjeta roja.

A votación.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO: Presidente, si puede constar mi abstención soy el Diputado Rodrigo Blanco

SEÑOR PRESIDENTE:

Con 29 votos a favor queda aprobado el proyecto, 21 votos tuvo el rechazo.

Queda aprobado en General

En particular lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Diputado Villarejo tiene el uso de la palabra sobre el Artículo 4º.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor presidente.

En realidad, me anoté para el Artículo 2, se puede corroborar por el chat donde debemos anotamos para el uso de la palabra.

Tengo que hacer una consideración de fondo muy breve, nuevamente la Cámara de Diputados hoy va a pasar vergüenza por que

aprobar esta ley que vino del Senado es nuevamente una locura y una nueva demostración de que estamos en una actitud corporativa y buscando que bajo ningún punto de vista se puedan cambiar las cosas.

Esto es brutal, ni siquiera tuvieron el coraje de dictaminar por la aprobación, nadie tuvo el coraje de dictaminar, a escondidas han venido a proponer y votar, a escondidas y eso es una vergüenza, es una señal de cobardía en la posición y en la convicción que se puede tener.

Arranco Presidente primero con el Artículo 2° y solicito que se vote ya que perdimos la votación en general y en este artículo habla de que la solicitud debe de ser presentada como mínimo por una cuarta parte del total de miembros, esto es incluso superior y le pido a la secretaría que me corrija a la cantidad de personas que se necesita para llamar a una extraordinaria en Diputados. así que como mínimo, como ya que perdimos la aprobación en general y eso dejó en claro como ya estamos en particular.

Solicitó que este artículo que se ha cambiado y como mínimo tenga relación con la cantidad de votos necesarios para solicitar una sesión extraordinaria, creo que eran 15 los que solíamos votar o solicitar extraordinaria y me gustaría abrir un poco, escuchar a secretaría y en todo caso hace una propuesta concreta, porque no me lo esperaba.

SEÑOR PRESIDENTE: *Estamos en el Artículo 4° el Artículo 2° ya fue aprobado.*

Diputado Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Primero, para manifestar mi total acompañamiento a la propuesta de colega Villarejo, pero aclarar que lo que él está planteando está contemplado en el Artículo 4° remitido por el Senado.

Señor Presidente.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Estoy viendo el legajo digital y sí, ahora adelante Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado Noguera tiene uso de la palabra.*

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito acompañar versión Senado en el Artículo 4°.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Solicito que Secretaría lea el Artículo 4° y el Artículo del reglamento con respecto a las mayorías para una sesión extraordinaria.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se va a leer el Artículo 4° versión Senado y luego lo del reglamento.*

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°. - (Senado) En caso de indicios de estas conductas, los parlamentarios que hagan las denuncias deberán de informar a la cámara que corresponda los fundamentos de hecho, de derecho, las evidencias y contar con la firma de al menos un tercio de sus miembros.

La presidencia de la cámara correspondiente remitirá todos los antecedentes a sus miembros.

Artículo 37° del Reglamento de Cámara, durante la sesión cualquier diputado podrá pedir la convocatoria de una sesión extraordinaria expresando su objeto y si esta petición fuere apoyada por 15 diputados o más la cámara fijará el día y la hora en la que deberá efectuarse.

La petición presentada fuera de la sesión será formulada por escrito y firmado por 15 diputados por lo menos y dirigida al Presidente por el que esté fijará el día y la hora de la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE: conforme Diputado Villarejo

Diputado Villarejo tiene el uso de la palabra Artículo 4°.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer notar que sería una absoluta; no encuentro palabras para expresarme, que tengamos que firmar un proyecto un tercio de los diputados de 80 cuando que para pedir una extraordinaria se necesitan 15 según nuestro reglamento.

Es una vergüenza este artículo y el cerrojo que se está haciendo.

Solicitó nuevamente y recordando que lastimosamente hemos perdido la aprobación en general que se someta a votación y propongo como cambio en el Artículo 4 que vaya en relación a la cantidad del Artículo 37 de nuestro reglamento, es decir, 15 de 80 que

se haga el cálculo le pido a la secretaría ya que no estoy acá y entiendo que sería un quinto y que eso sea la cantidad de firmas necesarias, no una tercera parte sin un quinto de sus miembros.

SEÑOR PRESIDENTE: Es una moción concreta entonces Diputado

No tengo solicitud de palabra en la sala ni en virtual.

Vamos a someter a votación.

Los que estén por mantener la versión Senado vota en positivo y tarjeta verde, los que estén por aprobar las modificaciones planteadas por el Diputado Villarejo en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para mantener la versión de Senado.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene el uso de la palabra el diputado Ever Noguera; luego el diputado. Avalos Mariño - Presidente de la Comisión de Legislación.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

El Artículo que al iniciar solicité la modificación, con el agregado: "Esta resolución deberá darse por la aprobación de la mayoría absoluta de dos tercios de la cámara correspondiente" que cuando vamos a tomar una sanción contra un colega se tome con la mayoría de dos tercios según ese artículo 190° de la Constitución Nacional.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Para una moción alternativa en el sentido que la resolución sea tomada por mayoría simple de conformidad del Artículo 185 de la Constitución Nacional.

Esa es mi propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tenemos dos mociones entonces, No tenemos más inscriptos.

Someteremos a votación.

Tiene uso de la palabra el Dip. Villarejo

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Secundo la moción del diputado Mariño y me anoto para el siguiente Artículo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Los que estén por la moción Noguera van a votar en positivo y la tarjeta verde en virtual, lo que estén por la moción Ávalos en negativo y tarjeta roja.*

A votación.

Aprobada la moción Noguera.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de la palabra el Diputado Villarejo

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, valga la redundancia, simplemente para lo que están escuchando porque usted dice no hay oposición - aprobada, en realidad nosotros nos oponemos a todos los artículos, No es que no hay oposición. Pero bueno ya está aprobado están general. Yo solicito testar el artículo 10.

Este Artículo es ilógico, creo que inconstitucional y busca nuevamente generar más cerrojo; se imaginan la locura que dice este artículo; "Para resolver pérdida de investidura deben estar presente todos los miembros de la cámara y si alguno se enferma o está ausente se convoca para esa sesión al suplente", donde se ha visto hasta el juicio

político al presidente de la república se aprueba por dos tercios simples depende de la cantidad de presentes.

Bajo ningún punto de vista por ley podemos generar esto, es inconstitucional este artículo no tiene ninguna lógica al margen otra vez de lo que ya estoy en contra y de lo que ha pasado al poner cerrojo, cómo que un tercio de los diputados tiene que firmar un pedido de pérdida.

En este caso en particular no tiene ninguna lógica decir que tienen que estar las 80 en sala, quiere decir que uno solo que no aparezca ese día automáticamente mata la sesión y esto va de la mano con otro vergonzoso artículo que es el 14 que establece como un mecanismo de prescripción.

Entonces, prácticamente se genera una imposibilidad y lo que estamos haciendo en realidad es generando un auto blindaje absoluto relacionando el Artículo 10 con el Artículo 14, Por tanto, solicito que se teste el 10 y también me anote para el 14.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo único que le aclaró es que tengo que poner a consideración estamos en el estudio en particular.

Existen dos pedidos de uso de palabras para la aclaración.

Tiene la palabra el Dr. Zacarias y luego el Diputado. Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Para decir nada más y creo que van a secundar los colegas que están manejando mejor el colega, no existe ese artículo que se

está refiriendo, creo que existió en el Senado, pero en versión final ya no.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Así como lo manifiesta el colega Zacarías, creo que el colega Villarejo se está manejando en base al proyecto original y no la versión final que se aprobó en el Senado porque la versión Senado ya no contempla la situación planteada por el colega y solamente consta de 13 Artículos.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Le pido más atención y seriedad a los colegas al momento porque es un tema muy importante y estamos hablando de algo que no existe en lo fue aprobado y que se les distribuido en forma digital e impresa a todos los colegas lo que estamos estudiando.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Estoy con el legajo digital y reconozco que fue una confusión, pues estoy con el legajo en la mano y es el Artículo 12. que va con la misma lógica y uso la misma alocución para testar el Artículo 12

Lo tengo con la firma de Fernando Lugo y Mirta Gusinsky dónde se pone un plazo de 5 meses y se establece como un plazo de prescripción, eso sí está en el Artículo 12 viendo específicamente en digital.

Con la misma argumentación y fundamentación que hice antes en el sentido

del autoblandaje al margen de no existir porque creí que era el 10 solicitó que se testé el 12.

SEÑOR PRESIDENTE: El diputado retira su moción de testar el 10 y la mantiene para el 12.

Me veo obligado a poner a consideración el 10.

No hay reposición en sala ni en virtual.

Queda aprobado.

Siguiente Artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Para no repetir solicita que se teste el 12 que establece un plazo de 5 meses y no sólo en el tiempo que tiene que concluirse y un plazo de 5 meses para que se presente a partir de una denuncia, este tipo de cuestiones no requiere bajo ningún punto de vista que tengamos esos plazos de prescripción, no que éramos tan constitucionales y tanto que éramos celosos de la Constitución ahora estamos violentando.

Solicitó testar el Artículo 12.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Creo que es muy importante ya que estamos reglamentando que se tenga que prever porque lo que estamos buscando es tener un proceso serio, debido proceso se dice normalmente cuando estamos hablando de lo ordinario.

Se debe de tener un término o sea tener un plazo; no se puede tener en zozobra al denunciado y que la cámara o una mayoría circunstancial utilice como arma de extorsión contra el denunciado, en este caso denunciado por uso indebido de sus influencias dentro de la cámara debe de haber un plazo determinado cómo existen los plazos para cualquier juicio ordinario, justo justamente eso es lo constitucional respetar el debido proceso.

¿Por qué la Constitución prevé las inmunidades, los fueros para los parlamentarios? para que tengan libertad de acción y Libertad para actuar por convicción en cada punto o caso que se trata en la cámara, cada proyecto de ley.

Un denunciado durante todo el período constitucional va a estar en zozobra y con el chake porque se le va a sacar el proceso y se le va a hacer llevar adelante su juicio de pérdida de investidura, no existe la libertad para ese legislador, no va a tener libertad de acción y la igualdad de condiciones entre todos los legisladores cuando a uno se le abre el proceso y no termina nunca.

Cualquier legislador debe de tener la garantía como cualquier ciudadano tiene la garantía en la justicia de que existe el debido proceso y los plazos determinados y también Requisitos para ser imputado o para ser denunciado.

En este caso nosotros estamos estableciendo un requisito que es la tercera parte de la cámara para iniciar un plazo determinado que es la de cinco meses para terminar y una mayoría calificada que es la misma que prevé el Artículo 190 para sancionar a un colega nuestro, totalmente razonable, totalmente lógico, legal y constitucional.

Solicito como moción concreta que se mantenga la versión del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tenemos dos mociones, tiene la palabra el Diputado. Basilio Núñez.*

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para disentir nomas con el colega que me antecedió, creo que debemos testar el Artículo Presidente, si sale una ley las cámaras van a tener la potestad de reglamentarlo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Celeste Amarilla.*

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente casi toda la ley riñe con principios constitucionales y cuando dijimos no al general para mí es no al particular también, luego el colega Villarejo empezó a desgranar. Para mí es uno completo no existe nada que yo encuentre que realmente pueda correr o ser beneficioso, uno es peor que el otro.

Cuando hablamos esta mañana de los dos tercios porque finalmente no había leído completo y con tal de que sea un reglamento. Esto ni siquiera ya se puede considerar; es un mal proyecto es muy malo.

Por lo menos decir, ya que van a ganar y que ganaron el 1,2,3, 4 al menos este tenemos que testar, los plazos son inconstitucionales y no se puede extinguir una causa en 15 días, perdón, en 5 meses, le pido a los compañeros. Ya ganaron en todo, pero éste ya es realmente vergonzoso e inaceptable.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ha concluido la deliberación.*

Existe una moción para testar realizada por el diputado Villarejo y secundado por varios Diputados.

El Diputado Noguera se allana, por lo tanto, queda firme el planteamiento de testar.

Queda testado el Artículo número 12.

El siguiente Artículo es de forma y queda aprobado con modificaciones y se remite al Senado.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que estamos en la oportunidad de realizar una reconsideración.

SEÑOR PRESIDENTE: *Estamos Diputados.*

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En relación al Artículo primero del proyecto plantear la reconsideración de que sea testada la última parte donde habla del uso

indebido debe de ser en forma integral; testar la palabra: en forma ilegal y a ese efecto solicito la reconsideración.

SEÑOR PRESIDENTE:
Reglamentariamente debo de poner a consideración si reconsideramos o no.

Los que estén por el pedido de la reconsideración no estamos en el planteamiento de testar solamente la reconsideración.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Pedido de reconsideración y reconsiderar el texto en la última parte donde dice: "de forma ilegal" específicamente en donde dice eso*

SEÑOR PRESIDENTE: *El diputado plantea testar la palabra; "ilegal" del artículo número 3 y reglamentariamente debo de poner a consideración primeramente la posibilidad de la reconsideración del tema.*

Tiene uso de la palabra la Diputada Celeste Amarilla sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Corrijamos también la parte donde dice; porque está mal redactado, dice Numeral 2 de Constitución, "el miembro del Congreso que ejerce sus competencias legislativas" Qué quiere decir con ejercer su competencia legislativa, con el objeto de obtener beneficios particulares. Esa frase "ejerce su competencia legislativa" está mejor redactado en el código de ética nuestro que dice; "utiliza su autoridad o su influencia con el objeto de obtener

beneficios particulares para sí o para terceros".

Ejerce su competencia legislativa no es una redacción correcta, planteo, ya que vamos a cambiar si podemos poner ahí "ejerce su autoridad o influencia"

SEÑOR PRESIDENTE: *Son dos mociones vamos primero a la moción Ávalos para habilitar la reconsideración.*

Los que estén por reconsiderar en positivo y tarjeta verde, los que no estén por la reconsideración en negativo y tarjeta roja.

Tenemos 45 en sala y tenemos como necesidad 30 votos.

No prospera no reúne los votos.

Siguiente planteamiento realizado por la diputada Celeste Amarilla.

El planteamiento es reconsiderar.

Los que estén por reconsiderar en positivo y tarjeta verde, los que no estén por la reconsideración en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Han votado 49 y se necesita 33.

No reúnen los votos para reconsiderar y vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Cuarto punto del orden del día:

Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY 1642 QUE PROHÍBE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD Y PROHÍBE SU CONSUMO EN LA VÍA PÚBLICA".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola, Presidente de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias.

La Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico ha dictaminado por la aprobación sin modificaciones del presente proyecto.

Se plantea la modificación de una ley del año 2000 y surge la iniciativa de algunos miembros de la comisión y de otros colegas que me acompañan atendiendo a que esta Ley que ha sido de nulo cumplimiento durante todo este periodo de tiempo.

Consideramos que el consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores es una puerta de entrada a otras adicciones y una problemática social grave en cuanto al consumo ya que tenemos casos de accidentes de tránsito, violencia doméstica, feminicidios, inseguridad, etc.

Lo que está planteando el proyecto es una modificación de un par de artículos y principalmente es darle a la Policía Nacional la potestad de realizar los controles correspondientes y que puedan dar cumplimiento y que esta ley sea útil, ya que actualmente está como organismo de aplicación el Ministerio Público y no están teniendo los resultados y la Policía Nacional

por su propia carta orgánica es la que está en la vía pública y puede realizar los controles.

Hoy en día se hace más fundamental considerando la salud pública el tema de la pandemia, gente en la vía pública consumiendo bebida alcohólica y compartiendo vasos, latas, etc.

Pedimos acompañar ese proyecto y la aprobación de los colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Corresponde dar uso de la palabra a la presidenta Comisión Especial de Reforma del Código Penal.

Pero tiene la palabra el diputado Mariño para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Solicitar verificación de quórum.

SEÑOR PRESIDENTE: Votar en cualquier sentido para corroborar el quórum.

A votación

Volvemos a votar porque no tenemos quórum y si no reunimos vamos a levantar la sesión.

A votación de nuevo en cualquier sentido.

No tenemos quorum y se levanta la sesión.

-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA Y UN MINUTOS. -